

Certificación Bancaria

Martes, 06 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que SHIRLIS NAYITH PACHECO BOCANEGRA identificado(a) con CC 1122405776, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	48700006600	2022-11-17	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**



Pago Nro. **03**

ALCALDÍA DE SOLEDAD ATLÁNTICO

Nit. 890.106.291-2

Debe a:

SHIRLIS NAYITH PACHECO BOCANEGRA

CC Nro. 1122405776 expedida en SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA

La suma de: (\$6.000.000)

Valor en letras: SEIS MILLONES DE PESOS M/L.

Por Concepto, (Objeto del contrato): PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

No. De Contrato: 14 Prefijo 2026

Periodo: 16 de marzo a 15 de abril de 2026

Consignar en la Cuenta No.: 48700006600

Número de Celular: 3218338059

Correo Electrónico: shirlispacheco06@gmail.com

Atentamente,



SHIRLIS PACHECO BOCANEGRA

Contratista Persona Natural

Secretaria General

f6047cf28775-2461146114826-8c3dc9179e44

Proyectado por: SHIRLIS PACHECO BOCANEGRA

NELCY VILLA ESTARITA : f6047cf28775-2461146122046-d35b40c34298

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN: CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1122405776
 NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: SHIRLIS PACHECO
 CIUDAD/MUNICIPIO: BARRANQUILLA DEPARTAMENTO: ATLANTICO
 DIRECCIÓN: CALLE 114 # 43 - 204 TORRE 1- APTO 403 TELÉFONO: 3000000
 TIPO APORTANTE: 02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
 TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA: Otras actividades de servicios personales n.c.p.
 FORMA DE PRESENTACIÓN: ÚNICO
 APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA: 6009022090 TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
 PERIODO COTIZACIÓN OTROS: MES marzo AÑO 2026 PERIODO COTIZACIÓN SALUD: MES marzo AÑO 2026
 DÍAS DE MORA: 0
 FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2026/03/27 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 173561778

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
				EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 608.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 608.000	\$ 0	\$ 608.000
SUBTOTALES:										\$ 608.000	\$ 0	\$ 608.000

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 475.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 475.000	\$ 0	\$ 0	\$ 475.000
SUBTOTALES:										\$ 475.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 475.000		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES				
			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-11	14-11 - ARL SURA	1		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 19.900	\$ 19.900	\$ 0	\$ 0	\$ 19.900	
SUBTOTALES:										\$ 19.900	\$ 0	\$ 0	\$ 19.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE														NOVEDADES														LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES														PARAFISCALES										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURO SOCIAL				SALUD				ARP				PARAFISCALES										
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1122405776	PACHECO BOCANEGRA SHIRLIS NAVITH	INDEPENDIENTE		\$ 3.800.000				NO																	230201-PROTECCION	30	3.800.000	\$ 608.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 608.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	3.800.000	\$ 475.000	\$ 0	\$ 475.000	14-11 - ARL SURA	30	3.800.000	\$ 112240577	\$ 19.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 1.102.900

INFORME DE ACTIVIDADES No. 003**INFORMACION GENERAL**

CONTRATO No.	CPS-2026-C0014
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL
PERIODO	Del 16 de marzo al 15 de abril de 2026
CONTRATISTA	SHIRLIS NAYITH PACHECO BOCANEGRA
IDENTIFICACION	1.122.405.776
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
Brindar asesoría y acompañamiento a la secretaria general del Municipio de Soledad en la proyección de estudios del mercado y/o análisis del sector.	Durante el período del mes de marzo, se brindó asesoría y acompañamiento a la Secretaría General del Municipio de Soledad en la proyección de estudios de mercado y análisis del sector, con el objetivo de fortalecer la planeación contractual y garantizar la correcta estructuración de los procesos precontractuales.
Apoyar a la secretaria general en las audiencias de los procesos de adjudicación	Durante el período del mes de marzo, se brindó apoyo a la Secretaría General del Municipio de Soledad en el desarrollo de audiencias públicas dentro de los procesos de adjudicación contractual, con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y legalidad. Este acompañamiento incluyó la asistencia técnica en la preparación de las audiencias, la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de los proponentes, el seguimiento a las observaciones presentadas por los interesados y el respaldo en la elaboración de actas.
Brindar asesoría desde su perfil profesional en la evaluación de procesos de selección	Se realizaron actividades que incluyeron la revisión de necesidades, la identificación de la modalidad de contratación más adecuada, la elaboración y validación de estudios de mercado, así como la formulación de análisis del sector ajustados a las condiciones del mercado local y regional.
	Como resultado, se optimizó la estimación del valor de los contratos, se mejoró la
	caracterización de proveedores y se fortaleció la toma de decisiones en materia contractual, contribuyendo a una gestión más técnica, eficiente y transparente.

Brindar asesoría especializada a la secretaria general en el desarrollo de espacios para la gestión el conocimiento.	Durante el período del mes de marzo, se brindó asesoría especializada a la Secretaría General del Municipio de Soledad en el diseño y desarrollo de espacios orientados a la gestión del conocimiento, con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales y promover el intercambio de saberes entre los funcionarios
Las demás que se deriven de la esencia y naturaleza de este tipo de contratos. Las demás que designe el supervisor.	No se asignaron actividades relacionadas con esta obligación.
Realizar Cargue y diligenciamiento de la plataforma SIIFWEB	Registré la información contractual en la plataforma, garantizando la actualización y disponibilidad de los datos para su consulta y control
EVIDENCIAS (Fotografías, evidencias documentales, telefónicas, correo, etc)	

Firma:



SHIRLIS NAYITH PACHECO BOCANEGRA
C.C. No. 1.122.405.776



**Análisis económico del sector
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1.**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRAL Y CAFETERIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y DEMÁS SECRETARIAS Y LOCACIONES ADSCRITAS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, VIGENCIA 2026.

Soledad - Atlántico, marzo 2026



Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO	3
2.1.	Identificación del sector al que pertenece la contratación.....	3
2.2.	Contexto económico	4
2.3.	Agentes que componen el sector	6
2.4.	Gremios y asociaciones que participan en el sector.....	7
2.5.	Cifras totales de ventas - perspectivas de crecimiento, inversión y ventas	7
2.6.	Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio	11
2.7.	Cadena y dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios.....	16
2.8.	Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios	16
2.9.	Dinámica de importaciones, exportaciones	17
3.	TÉCNICO (CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN):.....	19
4.	REGULATORIO.....	19
4.1.	Normatividad aplicable al proceso de contratación	19
4.2.	Otros aspectos	19
5.	COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO	20
6.	ANÁLISIS PARA EXIGENCIA DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	33
7.	CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN RESULTADO DE LA MUESTRA	33
8.	ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS.....	59



1. INTRODUCCIÓN

El presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1. Identificación del sector al que pertenece la contratación

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta el alcance del presente objeto, se ubicará dentro del sector servicios



Dentro del sector de servicio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

2.2. Contexto económico

Producto Interno Bruto

Fuente: Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf> (16 de febrero de 2026)

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).



- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025pr**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T pr preliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6 Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.



Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,3	1,5	0,4

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar p provisional 1 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.3. Agentes que componen el sector

El sector servicios incluye una amplia variedad de agentes que participan en actividades destinadas a satisfacer las necesidades de la población, empresas, e instituciones. Este



sector puede dividirse en diferentes categorías según los servicios ofrecidos. Al incorporar los servicios de aseo y cafetería, se pueden identificar los siguientes agentes:

- Empresas privadas de servicios de aseo y cafetería:
- Entidades públicas y mixtas que contratan el servicio de aseo y cafetería para sus sedes
- Proveedores de insumos
- Supervisión y regulación: Entidades encargadas de vigilar la calidad del servicio, como superintendencias o autoridades ambientales.
- Otros agentes:
 - Instituciones financieras: Brindan servicios financieros
 - Empresas de transporte: Transportan productos entre los diferentes agentes de la cadena
 - Empresas de publicidad y marketing: Ayudan a las empresas a promocionar sus productos y servicios.
 - Asociaciones comerciales e industriales: Representan los intereses de las empresas de sus respectivos sectores.

2.4. Gremios y asociaciones que participan en el sector

- ANDESCO (Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones)
- ANDI - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia
- ASEI (Asociación Colombiana de Empresas de Aseo Integral)
- ASOEST (Asociación de Empresas de Servicios Temporales y Aseo)
- Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas – ACOPI
- FENALCO - Federación Nacional de Comerciantes

2.5. Cifras totales de ventas - perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Evolución general de los subsectores de servicios

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2026.pdf> (16 de marzo de 2026)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025)

En enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Enero 2026p / enero 2025



Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-5,6	-5,9	0,0	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,1	5,1	-0,0	-1,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,9	7,5	0,4	-0,0
J	División 58	Actividades de edición	-11,5	-9,8	-1,6	-0,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	19,1	12,2	5,6	1,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,5	0,9	0,0	1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	5,0	3,8	1,3	-0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,7	2,7	2,0	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,1	5,0	-1,3	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,9	9,1	-0,1	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	3,9	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,4	21,4	-0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,6	-9,7	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	8,5	8,6	0,0	-0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	8,1	-0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,9	1,0	-0,1	-0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	6,1	0,8	-0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,5	7,8	2,8	0,9

Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

➤ Empleo que genera el sector

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025).

En enero de 2026, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Enero 2026p / enero 2025



Clasificación CIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,2	2,6	-2,0	1,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,4	-0,2	0,5	-2,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,1	1,2	-1,7	-0,6	--
J	División 58	Actividades de edición	-11,4	-5,6	-3,9	-1,9	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,1	5,4	2,9	-2,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,7	-0,2	-0,4	1,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,6	-4,4	-1,4	-0,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	-0,6	1,0	0,4	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,8	0,2	0,6	-1,7	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,9	-1,1	-2,9	0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	0,7	0,4	-0,3	0,6	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1,1	0,9	0,5	0,3	-0,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,4	-2,5	-4,7	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-0,3	-1,6	-0,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,3	0,4	0,2	-0,0	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	-0,7	-0,1	-0,2	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	-0,1	0,2	-0,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6	-0,9	-0,3	-0,4	--

Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 . Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025)

En enero de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional
Enero 2026p / enero 2025



Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias*		Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,9		4,1	6,8	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,0		13,1	4,9	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7		10,5	8,2	--
J	División 58	Actividades de edición	9,4		4,0	5,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,6		4,1	7,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,9		5,6	7,3	--
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2		5,8	3,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,9		0,7	2,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,5		6,2	3,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,7		2,6	5,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,0		5,9	4,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,1		5,8	6,0	4,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	12,4		4,8	7,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17,6		11,6	6,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0		0,4	0,4	5,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,0		4,5	4,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,7		3,1	5,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,4		7,8	5,7	--

Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 . Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (febrero 2025 - enero 2026 p / febrero 2024 - enero 2025)

En el año móvil hasta enero de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta enero de 2025.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Febrero 2025 - enero 2026 p / febrero 2024 - enero 2025



Sección	División	Descripción	Variación (%) Doce meses		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,9	3,0	7,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,1	-1,0	11,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,3	-0,5	11,7
J	División 58	Actividades de edición	-0,0	-5,3	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-0,9	8,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,2	-1,4	5,6
J	División 61	Telecomunicaciones	2,3	-7,5	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,7	-0,6	6,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,5	0,3	7,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,8	-6,1	7,9
M	Clase 7310	Publicidad	7,8	-0,6	9,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,7	-0,8	10,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7	-4,9	8,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	1,7	10,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-1,2	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,4	-2,3	6,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	0,1	8,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,8	-0,8	10,7

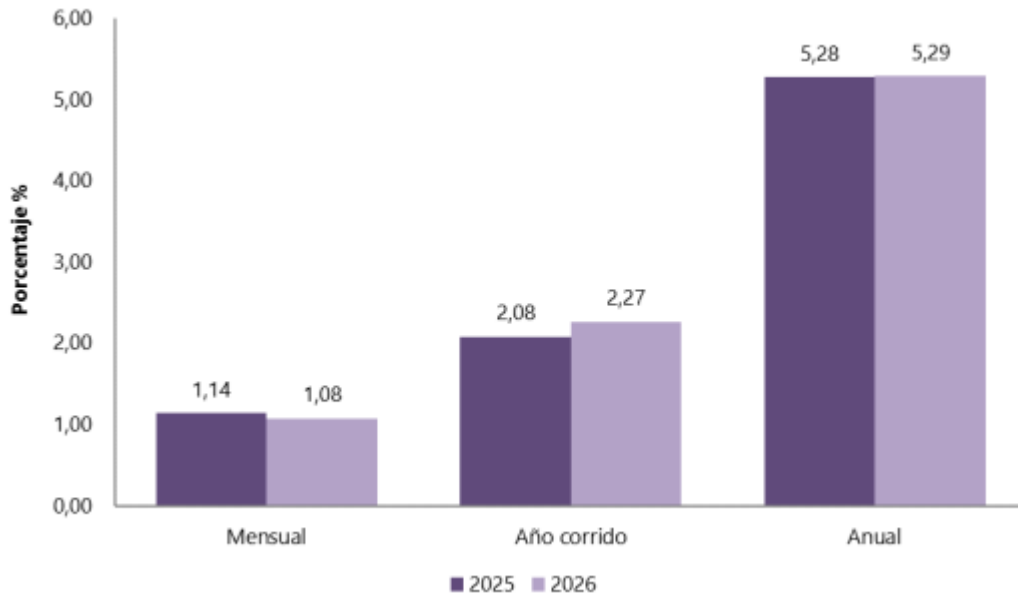
Fuente: DANE, EMS. p Cifra provisional * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

2.6. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

A continuación, se realiza un análisis de las variables económicas del mercado, considerando que estos aspectos son esenciales para la ejecución del contrato. En primer lugar, la inflación podría afectar significativamente los costos de insumos y servicios a lo largo del contrato, lo que podría llevar a sobrecostos o requerir ajustes en los precios establecido, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) podría impactar directamente los costos laborales, un factor crítico en los presupuestos de contratos que incluyen mano de obra, y la tasa de cambio influye en el costo de bienes y servicios importados, generando incertidumbre en contrataciones que dependen de estos insumos.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Febrero 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones Total Nacional Febrero 2025 - 2026



Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Febrero 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%) Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64 0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38 0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30 0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23 0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14 0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08 1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07 0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02 0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94 0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70 0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45 0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08 0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01 0,00

Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y



Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

Variación del SMMLV

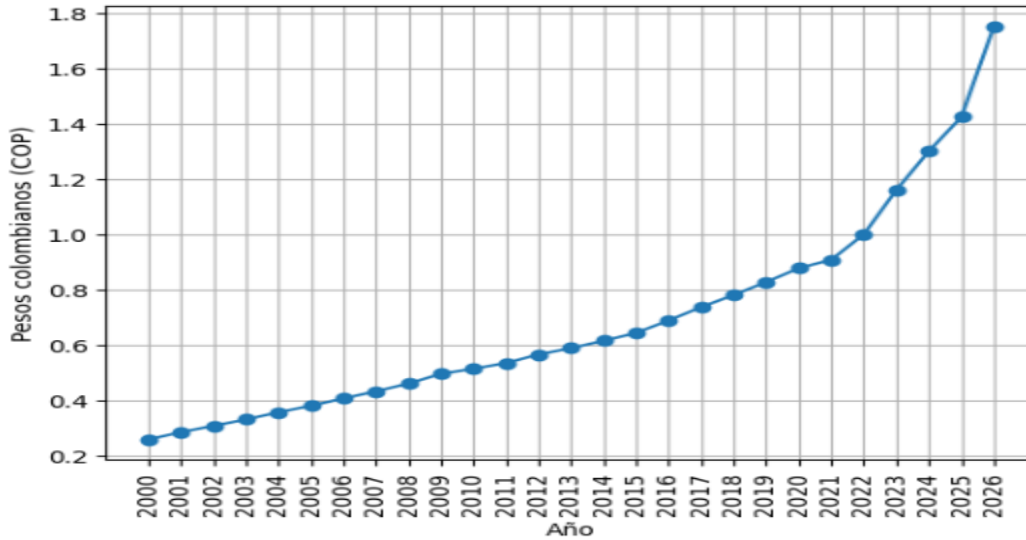
El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia es un indicador clave que refleja el ingreso mínimo que un trabajador formal debe recibir por su trabajo y la variación anual del SMMLV tiene un impacto significativo en la economía, afectando tanto a trabajadores como a empleadores, así como a la planificación y ejecución de políticas públicas y contratos.

Evolución Histórica del SMMLV

Año	Incremento	Salario Mínimo (pesos colombianos)
2000	10,00%	\$ 260.100
2001	10,00%	\$ 286.000
2002	8,00%	\$ 309.000
2003	7,40%	\$ 332.000
2004	7,80%	\$ 358.000
2005	6,60%	\$ 381.500
2006	6,90%	\$ 408.000
2007	6,30%	\$ 433.700
2008	6,40%	\$ 461.500
2009	7,70%	\$ 496.900
2010	3,60%	\$ 515.000
2011	4,00%	\$ 535.600
2012	5,80%	\$ 566.700
2013	4,02%	\$ 589.500
2014	4,50%	\$ 616.000
2015	4,60%	\$ 644.350
2016	7,00%	\$ 689.455
2017	7,00%	\$ 737.717
2018	5,90%	\$ 781.242
2019	6,00%	\$ 828.116
2020	6,00%	\$ 877.803
2021	3,50%	\$ 908.526
2022	10,70%	\$ 1.000.000
2023	16,00%	\$ 1.160.000
2024	12,00%	\$ 1.300.000
2025	11,00%	\$ 1.423.500
2026	23,00%	\$ 1.750.905

Fuente: <https://www.salariominimocolombia.net/historico/>

Grafico. Variación histórica del SMMLV en Colombia



Fuente: elaboración propia

En las últimas décadas, el SMMLV ha experimentado incrementos anuales determinados a través de negociaciones entre el gobierno, los sindicatos, y los empresarios. Estos aumentos se basan en factores como la inflación, el costo de vida, la productividad laboral, y el crecimiento económico. Algunos puntos clave de su evolución son:

- Entre los años 2015 y 2019, el SMMLV mostró incrementos moderados y relativamente estables, pasando de \$644.350 a \$828.116. Este periodo se caracterizó por niveles de inflación controlada y un crecimiento económico progresivo, lo que permitió realizar ajustes salariales que, aunque graduales, mantuvieron el poder adquisitivo sin generar distorsiones significativas en los costos laborales.
- A partir de 2020, con el impacto de la pandemia del COVID-19, se observó una dinámica distinta. En 2020 y 2021 los incrementos fueron más conservadores, alcanzando \$877.803 y \$908.526 respectivamente. Si bien estos aumentos respondieron a la necesidad de proteger el ingreso mínimo en un contexto de contracción económica, también reflejaron la cautela frente a la incertidumbre económica del momento. Sin embargo, hacia finales de 2021 y durante 2022 empezó a consolidarse una presión inflacionaria que marcó los años siguientes.
- El periodo 2022–2026 representa el ciclo de mayores incrementos del SMMLV en más de una década. El salario mínimo pasó a \$1.000.000 en 2022, aumentando a \$1.160.000 en 2023, \$1.300.000 en 2024, \$1.423.500 en 2025 y \$ 1.750.905 en 2026. Estos incrementos históricos, que en algunos años superaron el 10% y el 23%, respondieron al fuerte aumento del costo de vida y a la necesidad de recuperar el poder adquisitivo perdido durante el choque inflacionario posterior a la pandemia.

Tasas de cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos equivalente a un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.



Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM, con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Comportamiento de Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Durante el primer trimestre de 2026, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia evidenció una tendencia general a la baja durante los primeros meses del año, seguida de un comportamiento más estable hacia el cierre del periodo. El año inició el 1 de enero con una TRM de \$3.757,08, y a lo largo de enero se observó una apreciación progresiva del peso colombiano, alcanzando valores cercanos a \$3.637,88 al finalizar el mes, niveles que no se registraban desde meses anteriores.

En febrero, la TRM mantuvo esta tendencia favorable para la moneda local, fluctuando en rangos similares e incluso por debajo de los \$3.650, impulsada por condiciones externas más flexibles y un entorno internacional menos presionado por el fortalecimiento del dólar. Sin embargo, hacia marzo se empezó a evidenciar una mayor estabilidad e incluso leves correcciones al alza, reflejando ajustes del mercado ante factores tanto internos como externos.

Esta dinámica del primer trimestre se explica por una combinación de factores. A nivel internacional, la moderación del mercado laboral en Estados Unidos ha permitido a la Reserva Federal sostener una política monetaria menos restrictiva, reduciendo la presión sobre el dólar a nivel global. En el ámbito interno, si bien persiste la incertidumbre asociada al contexto electoral, el peso colombiano ha mostrado resiliencia apoyado por flujos de inversión y la relativa estabilidad en los precios del petróleo.

Gráfico – comportamiento del dólar en Colombia



fuelle: superintendencia financiera de Colombia - <https://www.superfinanciera.gov.co/powerbi/reportes/514/482/>



2.7. Cadena y dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios

La cadena y dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios de aseo y cafetería implica diversas etapas interconectadas, que garantizan la eficiencia y calidad del servicio. A continuación, se describe el proceso

1. Producción o prestación del servicio

- **a. Aseo:**
 - Adquisición de insumos como detergentes, desinfectantes, jabones, ceras, escobas y demás implementos.
 - Preparación del personal:
 - Capacitación de operarios en técnicas de limpieza específicas, como aseo hospitalario, industrial o residencial.
 - Implementación de protocolos de seguridad e higiene ocupacional.
- **b. Cafetería:**
 - Adquisición de insumos o productos básicos como café, té, leche, azúcares
 - Preparación de alimentos:
 - Cocinas o puntos de preparación especializados que elaboran alimentos según estándares de higiene y calidad.

2. Distribución

- **Despliegue del servicio:**
 - Asignación de personal de limpieza a diferentes ubicaciones (empresas, hogares, hospitales, etc.).
 - Uso de equipos especializados, como aspiradoras industriales o barredoras mecánicas, para cubrir grandes áreas.

3. Entrega al cliente final

- Realización de servicios de limpieza y cafetería según los requerimientos del cliente (frecuencia, tipo y área cubierta).
- Incorporación de servicios como catering para eventos o provisión de cafeterías en oficinas.

Factores clave que impactan la dinámica:

1. Tecnología: Automatización de procesos como la limpieza industrial y el uso de plataformas para pedidos en cafeterías.
2. Logística: Infraestructura para almacenamiento y transporte eficiente.
3. Normatividad: Cumplimiento de regulaciones como estándares sanitarios o ambientales.
4. Sostenibilidad: Enfoque en prácticas responsables, como reciclaje en el caso del aseo y reducción de desperdicio en cafeterías.

2.8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

En los servicios de aseo y cafetería, la materia prima necesaria incluye tanto insumos como recurso humano capacitado, los cuales son esenciales para garantizar una operación eficiente y de calidad. A continuación, se relacionan:



Materias primas e insumos necesarios

1. Para el servicio de aseo:

- Productos de limpieza: Detergentes, desinfectantes, jabones líquidos, desengrasantes, ceras, limpiadores multiusos y productos de sanitización, preferiblemente amigables con el medio ambiente.
- Herramientas y equipos: Escobas, trapeadores, paños de microfibra, guantes, aspiradoras, baldes, y maquinaria industrial como hidrolavadoras o pulidoras de piso.
- Consumibles: Bolsas para residuos, papel higiénico, toallas de papel, dispensadores y otros elementos de reposición.

2. Para el servicio de cafetería:

- Alimentos y bebidas: Café, té, azúcar, edulcorantes, agua potable, lácteos, galletas, frutas y demás insumos según los requerimientos específicos.
- Utensilios y equipos: Vajillas, cubiertos, cafeteras, dispensadores de agua, microondas, licuadoras y pequeños electrodomésticos.
- Productos desechables: Vasos, platos, servilletas y cubiertos, preferiblemente biodegradables para promover la sostenibilidad.

Recurso humano capacitado

- Personal de aseo: Capacitado en técnica de limpieza y desinfección, manejo adecuado de residuos, uso seguro de productos químicos y cumplimiento de normas de higiene y seguridad ocupacional.
- Personal de cafetería: Con formación en manejo de alimentos, atención al cliente y protocolos de seguridad alimentaria.

Variación de precios y su impacto

Los costos de los insumos y del recurso humano pueden variar por diversos factores:

- Económicos: Inflación, tasas de cambio y costos de importación/exportación.
- Disponibilidad: Alta demanda de ciertos productos (como desinfectantes en contextos de crisis sanitaria) puede incrementar precios.
- Regulaciones: Exigencias normativas, como el uso de materiales biodegradables, pueden elevar los costos.
- Mercado laboral: La experiencia y especialización del personal impactan directamente los salarios y, por ende, el presupuesto de operación.

2.9. Dinámica de importaciones, exportaciones

Comportamiento general de las importaciones

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-dic2025.pdf> (17 de febrero de 2026)

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Diciembre (2025/2024) p



Grupos de productos (OMC)	Diciembre ²					Enero - Diciembre ³				
	2024	2025	Variación	Contribución a la	Participación	2024	2025	Variación	Contribución a la	Participación
	Millones de dólares CIF		(%)	variación (pp)	2025 (%)	Millones de dólares CIF		(%)	variación (pp)	2025 (%)
Total	5.650,6	6.050,7	7,1	7,1		64.104,7	70.502,1	10,0	10,0	
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	816,7	897,0	9,8	1,4	14,8	9.336,9	10.346,1	10,8	1,6	14,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	824,8	643,5	-22,0	-3,2	10,6	7.275,2	7.090,0	-2,5	-0,3	10,1
Manufacturas ³	4.004,4	4.504,4	12,5	8,8	74,4	47.398,6	52.937,4	11,7	8,6	75,1
Otros sectores ⁴	4,8	5,9	23,3	0,0	0,1	94,1	128,6	36,6	0,1	0,2

1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales. 2 Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos. 3 Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones. 4 Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en diciembre de 2025, las importaciones fueron US\$6.050,7 millones CIF y presentaron un crecimiento de 7,1% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 12,5% en el grupo de Manufacturas.

En diciembre de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,6% y Otros sectores con 0,1%.

Comportamiento general de las exportaciones

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-ene2026.pdf> (3 de marzo de 2026)

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Enero (2026/2025) p

Grupos de productos (OMC)	Enero				
	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación
	Millones de dólares FOB)		(%)	la variación	2026 (%)
Total	3.776,7	4.252,7	12,6		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	1.144,7	1.408,2	23,0	7,0	33,1
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	1.567,9	1.455,6	-7,2	-3,0	34,2
Manufacturas ³	734,7	702,2	-4,4	-0,9	16,5
Otros sectores ⁴	329,4	686,6	108,4	9,5	16,1

Fuente: DIAN – DANE (EXPO) p Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes. 1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales. 2 Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos. 3 Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones. 4 Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en enero de 2026 las ventas externas del país fueron US\$4.252,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 12,6% en relación con enero de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 108,4% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.



En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 34,2% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 33,1%, Manufacturas con 16,5%, y Otros sectores con 16,1%.

En enero de 2026 se exportaron 13,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 4,7% frente a enero de 2025.

3. TÉCNICO (CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN):

Las condiciones técnicas se refieren a las especificaciones detalladas del objeto a contratar, centrándose especialmente en cada uno de los elementos contemplados en la solución técnica para abordar la necesidad específica que motiva dicha contratación y se encuentran detalla en el estudio previo.

4. REGULATORIO

4.1. Normatividad aplicable al proceso de contratación

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Pública en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo a lo previsto en el numeral 1, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de Selección será mediante licitación pública.

Así las cosas, el proceso de selección y el contrato que de este se derive, estará sujeto a la siguiente normatividad:

El procedimiento a seguir será el previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

- La Constitución Política, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.
- En lo no regulado, particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del Proceso.
- Las demás disposiciones aplicables al objeto y naturaleza del contrato.

4.2. Otros aspectos

- **Acuerdos Comerciales**



En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo a los valores a partir de los cuales se aplican, así:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal cubierta	valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	Perú				
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Estados unidos		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina de Naciones – CAN		SI	N/A	NO	SI

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (ii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

En conclusión, el Municipio de Soledad por ser una Entidad del nivel Municipal y atendiendo el presupuesto estimado para el presente proceso de selección, está obligado por los siguientes acuerdos comerciales: : Alianza pacífico (Chile y Perú) Chile, Corea, Costa Rica, Estados AELC, Estados unidos, Triángulo Norte (Guatemala y el Salvador) Unión Europea y la Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la Comunidad Andina de Naciones –CAN.

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

5.1. Estudio de la Demanda.

El análisis de demanda tiene como objetivo entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de compra futura y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con visión estratégica.

- **Histórico de Adquisiciones de la Entidad Estatal**



Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto, cuantía y modalidad a contratar.

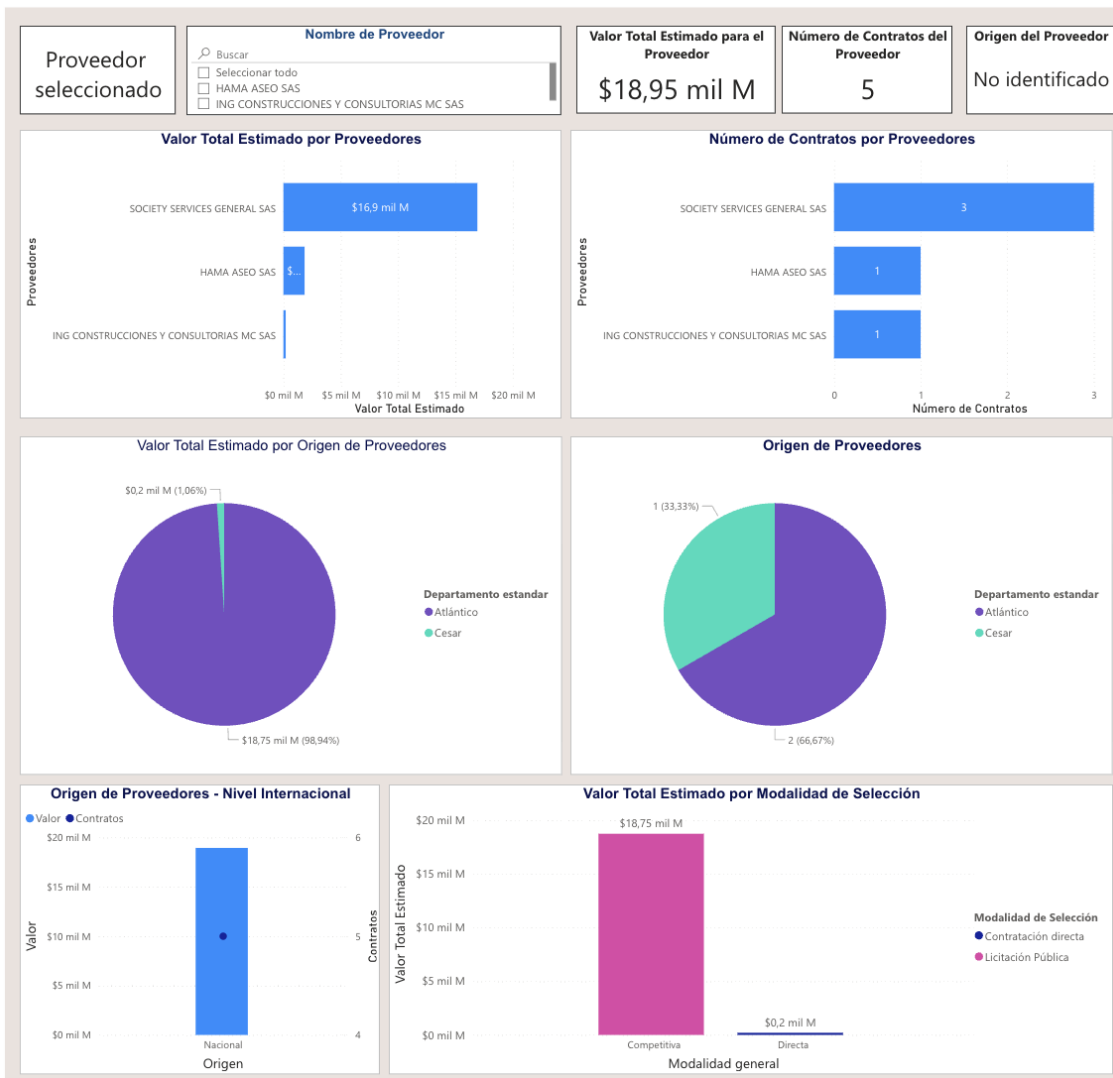
ENTIDAD	MUNICIPIO DE SOLEDAD	MUNICIPIO DE SOLEDAD
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Licitación publica	Licitación publica
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, LIMPIEZA INTEGRAL Y DE HIGIENE EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES Y DEMÁS SECRETARIAS Y LOCACIONES ADSCRITAS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, VIGENCIA 2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRAL Y CAFETERIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y DEMÁS SECRETARIAS Y LOCACIONES ADSCRITAS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, VIGENCIA 2025.
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en link del proceso	Número del proceso: SECOP 2: SG-LP-2024-P003	Número del proceso: SECOP 2: SG-LP-2025-P001
LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A	N/A
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor: \$1.123.129.631 Forma de pago: El Municipio de Soledad, pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: Se efectuarán pagos mensuales de conformidad con los servicios efectivamente prestados en el mes inmediatamente anterior una vez se reciba a satisfacción la prestación del servicio objeto del presente contrato, por parte del supervisor.	Valor: \$ 6.149.205.435 Forma de pago: El Municipio de Soledad, pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: Se efectuarán pagos mensuales de conformidad con los servicios efectivamente prestados en el mes inmediatamente anterior una vez se reciba a satisfacción la prestación del servicio objeto del presente contrato, por parte del supervisor.
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS. LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS	Número de contratos suscritos: un contrato, registra adición. Plazo de ejecución/tiempos de entrega: 2 meses y 20 días. Vigencia: término legalmente previsto para su liquidación. Lugares de entrega acordados: Municipio de Soledad Atlántico En las Sedes de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Soledad y parte locativa de la administración Municipal de Soledad. Según anexo	Número de contratos suscritos: un contrato, registra adición. Plazo de ejecución/tiempos de entrega: OCHO (8) MESES Y VEINTIUN (21) DÍAS Vigencia: término legalmente previsto para su liquidación. Lugares de entrega acordados: En las Sedes de las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Soledad.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	FUNCIONAMIENTO	FUNCIONAMIENTO
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	SOSEGE SAS	SOSEGE SAS
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías



GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	Cumplimiento del contrato Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales Calidad de los servicios	Cumplimiento del contrato Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales Calidad de los servicios
---	---	---

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:





El análisis de la demanda del Municipio de Soledad para la contratación del servicio de aseo evidencia que el valor total estimado asciende a \$18.946.247.806, lo cual refleja la alta relevancia presupuestal de este tipo de servicios dentro de la gestión institucional. Al observar el comportamiento anual, se identifica una tendencia creciente entre las vigencias 2020 y 2023, alcanzando su punto más alto en este último año, seguido de una leve disminución en 2025, sin que ello implique una reducción significativa en la necesidad del servicio. Este comportamiento sugiere una demanda constante, influenciada por factores como ampliación de cobertura, condiciones operativas y ajustes presupuestales.

En cuanto a la cantidad de contratos, se evidencia que el Municipio ha suscrito un total de 5 contratos durante el periodo analizado, manteniendo una frecuencia relativamente estable de un contrato por año. Esta dinámica permite inferir que la entidad opta por procesos contractuales de mayor alcance y valor, en lugar de una fragmentación excesiva de la contratación, lo cual resulta coherente con la naturaleza continua y operativa del servicio de aseo. Asimismo, la distribución mensual muestra que los



contratos se concentran en meses específicos, lo que podría estar asociado a la planeación institucional y a la programación presupuestal de cada vigencia.

Respecto a los códigos UNSPSC utilizados, se identifican principalmente los correspondientes a la familia 7611 – Servicios de aseo y limpieza, seguido por 7610 – Servicios de descontaminación y en menor medida 7612 – Eliminación y tratamiento de desechos. La mayor participación se concentra en el código 7611, lo cual es consistente con el objeto contractual analizado, evidenciando que la entidad ha mantenido coherencia en la clasificación del servicio requerido. No obstante, la inclusión de otros códigos complementarios sugiere que en algunos procesos se han incorporado actividades adicionales relacionadas con la gestión integral de residuos y saneamiento.

En relación con la modalidad de selección, se observa la predominancia de la modalidad competitiva (licitación pública), que concentra prácticamente la totalidad del valor contratado (alrededor de \$18,75 mil millones), mientras que la contratación directa presenta una participación muy baja cercana a los \$0,2 mil millones. Esta distribución evidencia que el Municipio de Soledad privilegia mecanismos que garantizan pluralidad de oferentes, transparencia y selección objetiva, especialmente en procesos de alto valor como los asociados al servicio de aseo.

5.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio a nivel nacional:

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	LICITACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DE LA GOBERNACION DEL ATLANTICO Y LAS INSTALACIONES DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO GRUPOS, 1, 2 Y 3
Ver detalles en link del proceso	Número del Proceso: LP-009-2024
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor \$ 9.797.629.064 COP Forma de Pago La entidad cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato, en pagos mensuales, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, soporte del cumplimiento de cada una de las actividades, acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas.
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: 3 contrato, registra 2 adición



	Vigencia: plazo de ejecución más el término legalmente previsto para su liquidación
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Funcionamiento Recursos Propios
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS UNION TEMPORAL ASEO INTEGRAL 2024 UNION TEMPORAL ATLANTICO CA ASEOCOLBA SA SOLMEX COLOMBIA SAS INTEGRASEO SERVICIOS GLOBALES S.A.S. LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato se estima en cinco meses y quince días (5.5) meses o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	- Seriedad de la oferta - Cumplimiento del Contrato - Pago de Salarios - Calidad del servicio - Responsabilidad civil extracontractual

ENTIDAD	HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S.E
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATACION DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA QUE INCLUYE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN DE ÁREAS ASISTENCIALES, ADMINISTRATIVAS Y ZONAS COMUNES, SERVICIO DE APOYO EN ACTIVIDADES DE SERVICIOS GENERALES (ALIMENTOS, LAVANDERÍA) DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN
Ver detalles en link del proceso	Número del Proceso : GJ-005-2026
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor \$ 3.064.049.966 Forma de Pago : El contratante pagara al contratista el valor del contrato de dentro de los 30 días siguientes a la prestación de la respectiva factura radicada en ventanilla única, previa entrega del informe de actividades realizadas con el aval del cumplimiento a satisfacción.
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: Un contrato, no registra adición. Vigencia: plazo de ejecución más el término legalmente previsto para su liquidación
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Funcionamiento



OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	<ul style="list-style-type: none">• BRILLADORA EL DIAMANTE S.A.
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Plazo de ejecución: hasta el 31 de diciembre de 2026
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	<ul style="list-style-type: none">- De cumplimiento del contrato.- Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales- Calidad del servicio.- Seguro de Responsabilidad civil extracontractual.

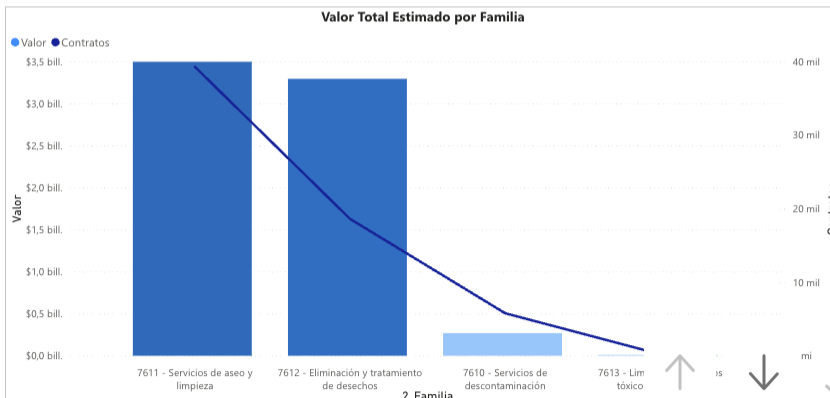
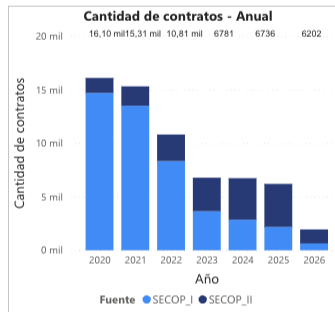
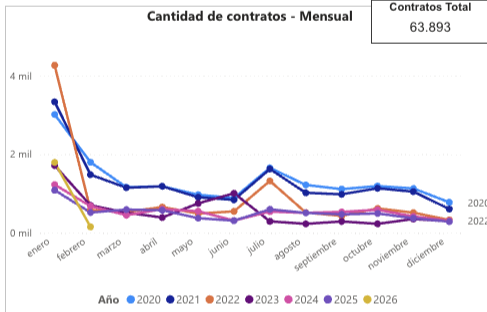
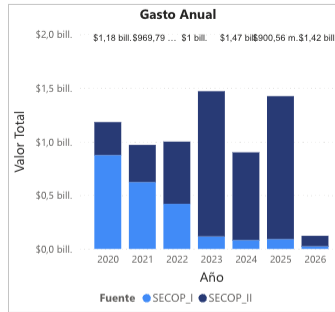
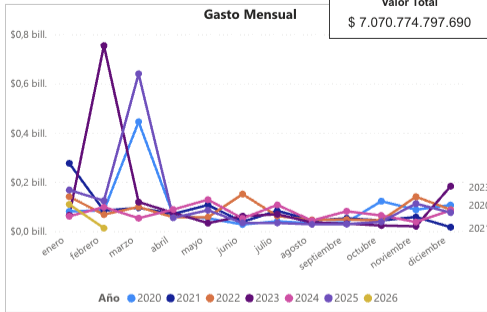


ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[← Atrás](#)

[↶ Reiniciar](#)

Agencia Nacional de Contratación Pública
Compra Eficiente



FILTROS:

Seleccione el año: 2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha: Fecha_firma: 01/01/2020 26/02/2026

Departamento de Entidad: Todas

Nombre de Entidad (agregado): soledad

- ATLANTICO - ALCALDIA MUNICIPIO DE SOLEDAD
- ATLANTICO - CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD
- ATLANTICO - E.S.E. HOSPITAL MATERNO INFANTIL...
- ATLANTICO - EDUMAS - EMPRESA DE DESARROLL...
- ATLANTICO - INSTITUCION EDUCATIVA COMERCI...
- ATLANTICO - INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISC...

Plataforma: SECOP_I SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma): Buscar

- Seleccionar todo
- ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA
- ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
- CORPOURABA
- DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
- ESP PIEDICUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS
- ELIMINACION GUIBERTO AL ZATE AVENIDA...

Seleccione una categoría: (Segmento / Familia / Clase)

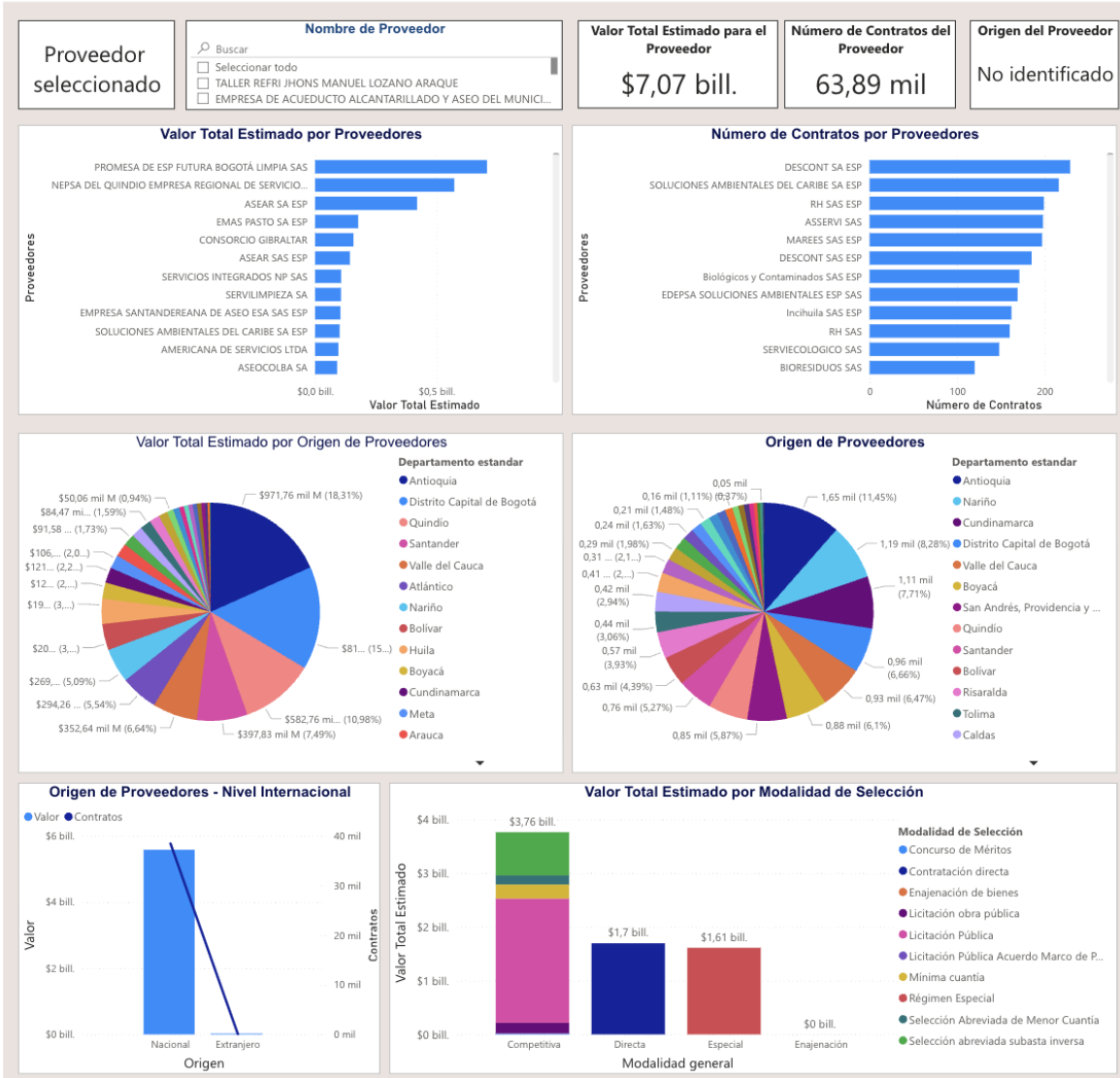
- aseo
- 15 - Materiales Combustibles, Aditivos para Co...
- 47 - Equipos de Limpieza y Suministros
- 53 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal
- 76 - Servicios de Limpieza, Descontaminación ...

Valor contratado: \$0 \$707.944.707.930

Modalidad de selección: Competitiva Enajenación Directa Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			2025		
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	
<input type="checkbox"/>	7611 - Servicios de aseo y limpieza	\$572.883.366.749	8,10%	3980	\$350.910.421.406	4,96%	3912	\$594.344.288.465	8,41%	3723	\$421.137.416.001	
<input type="checkbox"/>	7612 - Eliminación y tratamiento de desechos	\$373.576.777.497	5,28%	2355	\$1.094.823.282.049	15,48%	2460	\$271.781.016.006	3,84%	2057	\$955.836.281.369	
<input type="checkbox"/>	7610 - Servicios de descontaminación	\$52.501.263.601	0,74%	436	\$24.271.985.313	0,34%	358	\$33.693.068.974	0,48%	416	\$45.498.479.759	
<input type="checkbox"/>	7613 - Limpieza de residuos tóxicos y peligrosos	\$1.763.863.817	0,02%	10	\$531.896.375	0,01%	6	\$745.084.568	0,01%	6	\$1.852.843.528	



El análisis de la demanda a nivel nacional evidencia que la contratación del servicio de aseo por parte de las entidades estatales en Colombia alcanza un valor total aproximado de \$7,07 billones, lo cual refleja que se trata de un sector altamente representativo dentro del gasto público, asociado a la operación y funcionamiento permanente de las entidades. Este volumen de recursos confirma que el servicio de aseo no es una necesidad ocasional, sino un servicio esencial, transversal a todas las entidades del Estado. Además, la información proviene de los registros oficiales del sistema de contratación pública (SECOP), el cual centraliza y hace pública toda la información contractual del país .

Al analizar el comportamiento anual, se observa que la demanda presenta una tendencia relativamente estable con variaciones moderadas, destacándose picos importantes en vigencias como 2023 y 2025, lo que puede estar asociado a procesos de contratación de mayor escala o a renovaciones contractuales de cobertura nacional. Para 2026 se evidencia una disminución, probablemente explicada porque es una vigencia en curso. A nivel mensual, la contratación no es uniforme, presentando concentraciones en determinados



meses, lo que responde a la planeación institucional y a los ciclos presupuestales de las entidades.

En cuanto a la cantidad de contratos, se evidencia un volumen significativo de aproximadamente 63.893 contratos, lo que demuestra que, a diferencia del caso del Municipio de Soledad, a nivel nacional existe una alta atomización de la contratación, con múltiples procesos distribuidos entre entidades del orden nacional, territorial y descentralizado. El comportamiento anual muestra una disminución progresiva en el número de contratos desde 2020, lo cual podría indicar una tendencia hacia la agregación de la demanda, uso de acuerdos marco o contratos de mayor valor y alcance.

Respecto a los códigos UNSPSC utilizados, se identifica una clara concentración en la familia 7611 – Servicios de aseo y limpieza, seguida por 7612 – Eliminación y tratamiento de desechos, 7610 – Servicios de descontaminación y en menor proporción 7613 – Limpieza de residuos tóxicos y peligrosos. La mayor participación corresponde al código 7611, lo que evidencia que el grueso de la contratación se enfoca en servicios operativos de limpieza general, mientras que los demás códigos complementan actividades especializadas dentro del manejo integral de residuos y saneamiento ambiental.

En relación con la modalidad de selección, se observa una distribución más diversificada que en el caso territorial. Predomina la modalidad competitiva, con un valor cercano a \$3,76 billones, especialmente a través de licitación pública y otras modalidades competitivas, lo que refleja la magnitud de los procesos y la necesidad de garantizar pluralidad de oferentes. No obstante, también se evidencia una participación importante de la contratación directa (aproximadamente \$1,7 billones) y del régimen especial (alrededor de \$1,61 billones), lo cual es consistente con la naturaleza de algunas entidades (empresas de servicios públicos, entidades con régimen especial, entre otras). Esto demuestra que el mercado combina tanto procesos abiertos como mecanismos más flexibles de contratación.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA.

En este análisis, pretende identificar las dinámicas características del sector con el fin de identificar los posibles proveedores que podrían participar en los diversos procesos de adquisición llevados a cabo por la entidad.

De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas a nivel nacional, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

- SOSEGE SAS
- SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS
- ASEOCOLBA SA
- SOLMEX COLOMBIA SAS
- INTEGRASEO
- SERVICIOS GLOBALES S.A.S.
- LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.
- BRILLADORA EL DIAMANTE S.A.

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3 en el módulo análisis de la oferta que detalla las diversas empresas que han participado en distintos procesos de contratación,



las cuales también son consideradas como potenciales oferentes que podrían participar en el presente proceso

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

[← Atrás](#)
[↻ Reiniciar](#)

Valor Total
\$7.070.774.797.690

Gasto Mensual

Gasto Anual

Cantidad de contratos - Mensual

Cantidad de contratos - Anual

Valor Contratación
\$7,07 bill.

Número de Proveedores
23.67 mil

Número de Contratos
63,89 mil

Valor Total Estimado por Proveedor

FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha
Fecha_firma: 01/01/2020 - 24/02/2026

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar

Seleccionar todo

- 10 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios
- 11 - Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal ...
- 12 - Material Químico incluyendo Bioquímicos ...
- 13 - Materiales de Resina, Colofonia, Caucho, E...
- 14 - Materiales y Productos de Papel
- 15 - Materiales Combustibles, Aditivos para Co...
- 20 - Maquinaria y Accesorios de Minería y Perf...
- 21 - Maquinaria y Accesorios para Agricultura, ...
- 22 - Maquinaria y Accesorios para Construcción...

Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar

Seleccionar todo

- Amazonas
- Antioquia
- Arauca
- Atlántico
- Bolívar
- Boyacá

Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

Nombre de Proveedor
Buscar

Seleccionar todo

- TALLER REFRI JHONS MANUEL LOZANO ARAQUE
- EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y AS...
- FUMAGRO LTDA
- Carlos Pasichana Villareal

Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar

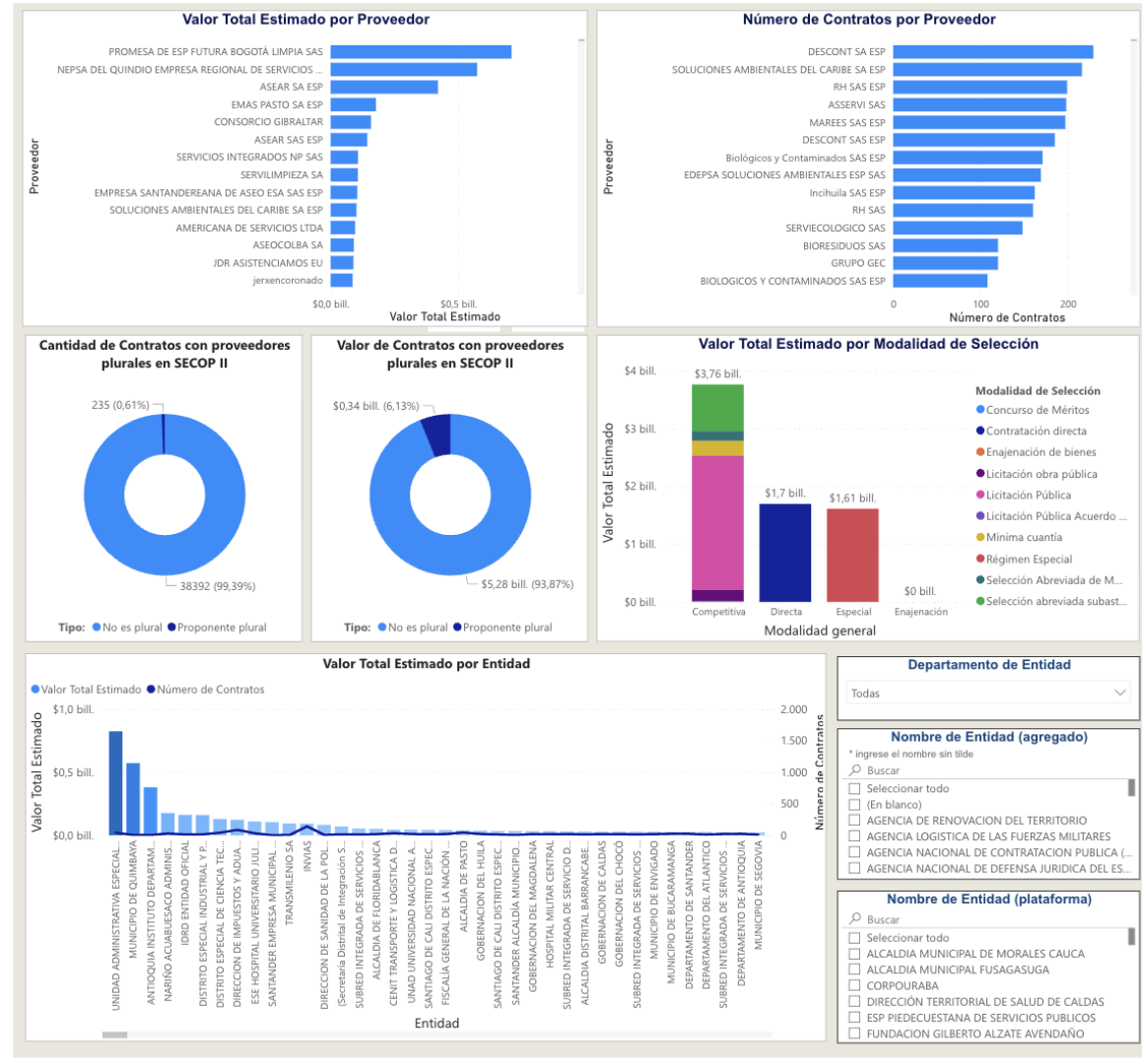
Seleccionar todo

- 000000

Valor contratado:
\$0 \$707.944.707.930

Modalidad de selección

Competitiva	Enajenación
Directa	Especial





Proveedor	Valor Total Estimado	Proveedor	Valor Total Estimado
PROMESA DE ASEO FUTURA BOGOTÁ LIMPIA SAS	\$707.944.707.930	SUMINISTRAMOS Y CONTRATAMOS AGG SAS	\$14.209.041.169
NEPSA DEL QUINDIO EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS SA ESP	\$573.227.479.521	UNION TEMPORAL LIDER POWER 2024	\$14.044.698.109
ASEAR SA ESP	\$419.966.277.021	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS Y ASEO AGUAS DEL HUILA SA ESP	\$13.529.804.366
EMAS PASTO SA ESP	\$177.506.941.107	POWER SERVICES	\$13.179.992.783
CONSORCIO GIBRALTAR	\$158.113.414.558	CONSORCIO MCD SOCIAL BTA 2024	\$13.141.324.805
ASEAR SAS ESP	\$148.436.518.710	CONSORCIO INTEGRACION 2024	\$12.627.332.678
SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS	\$107.273.476.430	INVERSIONES MULTISER LH SAS	\$12.444.462.087
SERVILIMPIEZA SA	\$106.762.297.109	AGREMIAACION SINDICAL DE PROFESIONES Y OFICIOS VAROS DE COLOMBIA	\$12.372.498.886
EMPRESA SANTANDEREAANA DE ASEO ESA SAS ESP	\$104.412.000.000	ASSERVI SAS	\$12.305.265.143
SOLUCIONES AMBIENTALES DEL CARIBE SA ESP	\$101.228.312.953	SERVICIOS ABC SAS	\$12.167.587.765
AMERICANA DE SERVICIOS LTDA	\$96.023.950.274	NR ISC SAS	\$12.153.789.634
ASECOLBA SA	\$90.852.389.466	AGUAS DE PUERTO WILCHES SAS ESP	\$11.993.491.334
JON ASISTENCIAMOS EU	\$89.261.275.844	IntegrAseo SAS	\$11.603.828.999
jrwmcoronado	\$86.135.664.905	CYC SUPERSERVICIOS INTEGRALES SAS	\$11.543.360.532
AGUAS DE BOGOTA SA ESP	\$66.713.778.966	ENVIASEO ESP PROVEEDOR	\$11.258.869.454
EASYLEAN GE SAS BIC	\$64.929.297.009	INVERSIONES IC DE COLOMBIA	\$11.207.425.000
SEISO SAS	\$55.610.924.098	NASE COLOMBIA SAS	\$11.128.608.802
CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA SA ESP	\$51.754.825.826	SOJI SERVICES SAS	\$11.094.455.553
LIMPIEZA TOTAL SAS	\$49.403.498.922	ASOCIACION ASIS	\$10.865.050.713
Inchilla SAS ESP	\$46.677.922.801	ATESA DE OCCIDENTE SAS ESP	\$10.828.260.125
LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS	\$44.734.325.473	ASECOM SAS	\$10.604.708.586
EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO	\$40.539.884.050	UT COLEGIOS 2025	\$10.598.384.700
SERVICIOS DE ASEO CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL	\$40.165.612.248	ASEO SANTANDER 2025	\$10.376.749.001
OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	\$39.069.336.150	ASEO TOTAL 5	\$10.324.442.611
EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA SA ESP	\$37.365.955.987	MULTISERVICIO INTEGRAL Y ASEO MIA SAS	\$10.297.576.417
INDUSTRIAS HERRANCO SAS	\$36.943.557.818	PULKRO AW	\$10.280.117.088
ELITE FACILITY MANAGEMENT SAS	\$36.304.319.810	MUNDOLIMPIEZA	\$10.060.683.057
UNION TEMPORAL CA2024 TRANSMILENIO	\$34.604.507.081	ASECO COLOMBIANOS ASEO COLBA SA SIGLA ASEO COLBA SA	\$9.936.447.284
UNION TEMPORAL ECODASEO MEDELLIN	\$33.842.215.005	BIOBRILLA	\$9.599.576.982
TEMPOASEO LTDA	\$31.255.094.982	INGENIERIA E INVERSIONES LASKO SAS	\$9.479.497.753
CALIDAD TOTAL SAS	\$31.128.964.787	CONSORCIO RELLENO SANTA ANA	\$9.429.145.097
SERVICIOS EMPRESARIALES RESIDENCIALES Y AMBIENTALES SAS	\$28.293.801.544	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SABANETA ESP	\$9.322.992.687
UT BIOSHA	\$27.578.102.558	EASYLEAN GE SAS	\$9.310.398.659
EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN SA ESP	\$27.046.034.292	UNION TEMPORAL ECOTOOL	\$9.172.766.103
FULLHRS SERVICE Y COMPANIA SAS	\$25.804.372.752	BRILLANTEXT MULTISERVICIOS SAS	\$9.082.253.188
UNION TEMPORAL CONSERIES INMOBILIARIOS LTDAASECOLBAS LTDA	\$24.284.789.472	CONSORCIO PTAR CUMARAL 2023	\$8.699.783.627
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	\$23.704.422.261	BOIGER SAS ESP	\$8.649.333.255
BRILLADORA EL DIAMANTE SA	\$21.933.785.932	EPLUXIA EICE	\$8.579.058.558
BRILLASEO	\$21.752.979.509	ACTUAR TEMPORALES ZOMAC SAS	\$8.369.746.284
GRUPO GEC	\$20.356.234.060	INGEQUIPOS PROVIDENCE SAS BIC	\$8.240.289.032
EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE CANDELARIA	\$20.355.190.812	UT ASEO GRUPO COLOMBIA	\$8.233.278.369
CI INTEGRAL DE SERVICIOS SAS	\$19.608.696.239	GRUPO CEMACO SAS	\$7.958.194.974
Compañía de Servicios Generales del Caribe Ltda	\$19.367.493.782	BIOSERVICIOS	\$7.835.364.531
KIOS SAS BIC	\$19.074.052.250	UT CLEANERACERTIAR (NORORIENTE)	\$7.782.671.618
SERVIESPECIALES SAS	\$18.595.025.225	VEOLIA ASEO SANTANDER Y CESAR SA ESP	\$7.566.835.344
CONHYDRA SA ESP	\$17.849.552.551	INTERASEO SAS ESP	\$7.536.667.019
URBASER DUITAMA SA ESP	\$17.566.952.575	BRILLANTEXT	\$7.487.387.527
Serintegrals SI SAS	\$17.466.054.543	CITY GR SAS	\$7.462.017.200
SERPROASEO SAS	\$17.286.770.322	UT ASEO COLEGIOS 2026	\$7.448.370.588
UNION TEMPORAL ALIMENTACION INTEGRAL 2025	\$17.275.247.754	MSD DISTRISERVI SAS	\$7.309.275.072
SEGOVIA ASEO SA ESP	\$16.822.219.230	MARESTER	\$7.088.575.745
INFOTIC SA	\$16.532.317.184	EMPRESAS PUBLICAS DE LA CEJA ESP	\$7.058.446.000
UNION TEMPORAL CA TRANSMILENIO	\$16.186.417.074	EMPRESA DE ENERGIA DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA SA ESP	\$6.980.269.841
CONSORCIO SERVIR	\$15.695.547.106	UNION TEMPORAL AP EASYCLEAN UPN	\$6.946.318.120
DON ASEO LTDA	\$14.831.763.120	SERVIECOLOGICO SAS	\$6.845.648.136
UNION TEMPORAL UNIVERSITARIA 2022 (CONSERIES INMOBILIARIOS LTDA ASECOLBAS LTDA	\$14.610.353.504	EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS SAS	\$6.747.290.361
UT SANTANDER 2020	\$14.574.925.007	UNION TEMPORAL ASEO GERENCIAL	\$6.673.067.200
TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN SA	\$14.209.041.169	CORPORACION BALBOA	\$6.638.371.081
SUMINISTRAMOS Y CONTRATAMOS AGG SAS	\$14.044.698.109	UNION TEMPORAL CLEAN MN	\$6.568.846.889
UNION TEMPORAL LIDER POWER 2024	\$13.529.804.366	MAREES SAS ESP	\$6.566.373.778
SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS Y ASEO AGUAS DEL HUILA SA ESP	\$13.179.992.783	EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS	\$6.551.851.417
POWER SERVICES	\$13.141.324.805	N A	\$6.548.532.000
CONSORCIO MCD SOCIAL BTA 2024	\$12.627.332.678	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA	\$6.466.504.152
CONSORCIO INTEGRACION 2024	\$12.444.462.087	ASOCIACION AIRE	\$6.407.079.854
INVERSIONES MULTISER LH SAS	\$12.372.498.886	PROLIMNAR DEL SUR	\$6.374.985.312
AGREMIAACION SINDICAL DE PROFESIONES Y OFICIOS VAROS DE COLOMBIA	\$12.305.265.143	METROPARQUES	\$6.352.168.930
ASSERVI SAS	\$12.167.587.765	UNION TEMPORAL SERVI INCOL INMCF	\$6.299.032.775
SERVICIOS ABC SAS	\$12.153.789.634	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL SAS	\$6.294.977.090
NR ISC SAS	\$11.993.491.334	SOCIEDAD FUENTE DE VIDA SAS ESP	\$6.267.031.639
AGUAS DE PUERTO WILCHES SAS ESP	\$11.603.828.999	SINSESPUR	\$6.166.638.690
IntegrAseo SAS		SERVIMAX COMPANY SAS ZOMAC	\$6.121.618.709

El análisis de los datos evidencia una correlación positiva entre el monto del presupuesto y el número de oferentes, lo que sugiere que los proyectos de mayor envergadura atraen a un mayor número de participantes.

Esta diversidad de actores, que incluye desde empresas consolidadas hasta uniones temporales creadas específicamente para un proyecto, refleja la complejidad y heterogeneidad de las necesidades de las entidades contratantes.

Se debe resaltar que:

1. Todas estas empresas, personas naturales, cuentan con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.
2. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.



7. ANALISIS PARA EXIGENCIA DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 de decreto 1860 de 2021 y el decreto 0287 de 2026 el cual señala que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar las MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado decreto, la entidad efectuó el análisis de la información disponible en el RUES, por medio del estudio del sector del servicio a contratar, con el objetivo de identificar posibles proponentes para el presente proceso, que se encuentren en la clasificación de empresas objeto de aplicación del decreto 1860 de 2021 y el decreto 0287 de 2026.

En este ejercicio se identificó lo siguiente:

Clasificación del tamaño de las empresas

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Tabla 10. clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= \$52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$1.234.088.562	Hasta \$1.727.713.512	Hasta \$2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a \$1.234.088.562 y hasta \$10.736.408.130	Superior a \$1.727.713.512 y hasta \$6.910.801.674	Superior a \$2.344.731.606 y hasta \$22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a \$10.736.408.130 y hasta \$90.950.855.310	Superior a \$6.910.801.674 y hasta \$25.298.422.716	Superior a \$22.583.459.304 y hasta \$113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a \$90.950.855.310	Superior a \$25.298.422.716	Superior a \$113.164.082.808

Fuente: <https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia>

Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2025

Fuente: <https://prod.camarabaqa.org.co/wp-content/uploads/2026/01/Estudio-Economico-y-Social-Atlantico-2025.pdf>



Según cifras de la Cámara de Comercio de Barranquilla, el tejido empresarial en el Atlántico registró 74.338 unidades productivas en 2025. Durante el período en análisis (2016-2025), el stock empresarial creció un +17,4%, equivalente a un crecimiento promedio anual del +1,8%.

A lo largo de 2016-2025, se pueden diferenciar varias dinámicas en el comportamiento del stock empresarial del Atlántico: i) 2016-2019, caracterizado por un incremento sostenido del número de empresas activas; ii) 2020-2022, marcado por el efecto negativo sobre el tejido empresarial de la pandemia del Covid-19 y la posterior recuperación; y iii) 2023-2025, distinguido por una reducción del stock empresarial en el marco de un contexto de desaceleración de la economía nacional y mayores restricciones financieras, pero con una leve recuperación de la economía local al final del período. En el último año, el stock empresarial creció un +2,3% anual, equivalente a 1.636 empresas adicionales.

Tabla 11. Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2025

Año	Stock de empresas
2016	63.328
2017	66.689
2018	70.984
2019	72.708
2020	63.730
2021	72.329
2022	78.425
2023	74.270
2024	72.702
2025	74.338

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

En 2025, el stock empresarial del Atlántico se concentró mayoritariamente en microempresas (94,5%). Por su parte, las pequeñas (3,8%), medianas (1,3%) y grandes (0,5%) empresas participaron minoritariamente en el stock del tejido empresarial en ese año.

Como mencionamos anteriormente, en el período 2016-2025, el stock empresarial experimentó un crecimiento del +17,4%, siendo las medianas (+41,9%) grandes (+37,3%) y pequeñas (+26,3%) empresas las de mayor crecimiento, y en menor medida, las microempresas (+16,7%). Así, el stock empresarial de medianas, grandes y pequeñas empresas creció en el promedio anual un +4,0%, +3,6% y +2,6%, respectivamente, mientras que las microempresas crecieron en el promedio anual un +1,7%, lo que se explica principalmente por la vulnerabilidad de este segmento al ciclo económico.

Nótese que el crecimiento del stock empresarial en 2025 obedeció a un incremento generalizado por tamaño, especialmente las grandes y medianas empresas, las cuales registraron un crecimiento anual del +6,5% y +3,8%, respectivamente.



Tabla 12. Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 20196, 2016-2025

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	60.187	2.217	661	263
2017	63.519	2.145	729	296
2018	67.965	2.090	654	275
2019	70.306	1.683	508	211
2020	60.505	2.242	713	270
2021	69.441	2.037	600	251
2022	75.158	2.226	752	289
2023	70.624	2.486	838	322
2024	68.755	2.704	904	339
2025	70.238	2.801	938	361

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Creación de empresas

Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2025

En 2025, se crearon un total de 14.351 empresas, experimentando un incremento del +5,9% frente al 2024. Este desempeño obedeció a las mejores condiciones económicas experimentadas en el último año. Durante el período 2016-2025, la creación de empresas en el Atlántico presentó una disminución del -4,2%, equivalente a una caída de -0,5% promedio anual.

Tabla Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2025

Año	Empresas creadas
2016	14.975
2017	15.438
2018	17.649
2019	16.964
2020	14.160
2021	17.752
2022	17.715
2023	14.428
2024	13.547
2025	14.351

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla

Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

En 2025, el 99,7% de las unidades productivas creadas en Atlántico fueron microempresas. En el período 2016-2025, esta proporción ha permanecido estable.

Durante 2025, la creación de empresas registró un crecimiento anual en la mayoría de los segmentos empresariales, con excepción de las grandes empresas. Las empresas medianas, pequeñas y las microempresas presentaron incrementos en el número de nuevas



matrículas del +33,3%, +21,7% y +5,9%, respectivamente. En contraste, la creación de grandes empresas, la cual representa menos del 1% del total, registró una caída anual del -50,0%.

En el período 2016-2025, la creación de microempresas se redujo -4,2%, mientras que en las medianas y pequeñas empresas registraron un incremento del +100% y del +40,0%, respectivamente.

Tabla Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	14.949	20	4	2
2017	15.418	14	5	1
2018	17.624	17	7	1
2019	16.931	25	7	1
2020	14.133	20	7	0
2021	17.729	10	7	6
2022	17.685	15	13	2
2023	14.400	17	9	2
2024	13.516	23	6	2
2025	14.314	28	8	1

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Teniendo en cuenta la información anterior, se cuenta con un amplio mercado de posibles oferentes tanto que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar las MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los por lo cual se considera viable establecer los siguientes criterios diferenciales:

- Índices de capacidad financiera
- Índices de capacidad organizacional.

8. ANALISIS SOBRE INCENTIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JOVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD EN EL SECTOR PRIVADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, que establece la obligación de promover la inserción laboral o contractual de jóvenes entre los 18 y 28 años en los procesos de contratación pública, el presente documento desarrolla un análisis de los perfiles potenciales de jóvenes que pueden ser vinculados en la etapa contractual

Su propósito es identificar los perfiles laborales y formativos más acordes con la naturaleza de los contratos ejecutados por la entidad, considerando las condiciones socioeconómicas, la oferta educativa, la demanda laboral y las competencias predominantes en la población joven.

El análisis se sustenta en información actualizada proveniente de fuentes oficiales como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Gobernación del Atlántico,



el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Observatorio del Mercado Laboral del Atlántico y la Cámara de Comercio de Barranquilla, con el fin de orientar la inclusión de criterios diferenciales en la contratación pública, fortaleciendo la empleabilidad juvenil, la productividad regional y la equidad social.

- **Contexto demográfico y laboral Colombia (jóvenes entre los 18 y 28 años)**

La población joven en Colombia comprendida entre los 18 y 28 años representa aproximadamente el 22,4% del total nacional, lo que equivale a más de 11 millones de personas, según las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Esta franja etaria constituye un segmento estratégico para el desarrollo económico y social del país, dada su potencial productivo y su papel en la innovación, la transformación digital y la construcción de ciudadanía activa.

No obstante, el mercado laboral juvenil colombiano se caracteriza por presentar altas tasas de desempleo e informalidad, a pesar de los avances educativos y de la recuperación económica observada tras la pandemia del COVID-19. Según el DANE, en el trimestre móvil junio–agosto de 2024, la tasa de desempleo juvenil (TDJ) se situó en 17,8%, cifra considerablemente superior a la tasa de desempleo general (9,7%). Este patrón estructural refleja la persistente dificultad de los jóvenes para acceder a empleos formales y estables, ubicando a Colombia entre los países con mayor desempleo juvenil de América Latina, con promedios históricos cercanos al 20,6%, según datos de la OIT (2024).

Las brechas de género son particularmente evidentes. En el mismo trimestre, la TDJ femenina alcanzó el 22%, frente al 14% registrada entre los hombres jóvenes, lo que evidencia un rezago estructural asociado a la distribución desigual de roles de cuidado, a la informalidad y a la baja participación de las mujeres en sectores tradicionalmente masculinizados. De hecho, el 70% de la población joven “NiNi” (que ni estudia ni trabaja) corresponde a mujeres, lo que refleja tanto limitaciones socioculturales como la persistencia de barreras de acceso a la educación técnica y al empleo formal.

A ello se suma la brecha entre la formación académica y las demandas reales del mercado laboral. Aunque en la última década ha aumentado el número de jóvenes con educación superior o técnica, persiste un fenómeno de subempleo por calificación, en el cual más del 35% de los jóvenes con título profesional desempeñan ocupaciones que no requieren dicho nivel de educación. Esta situación genera desaprovechamiento del talento humano, frustración laboral y desvalorización de las credenciales educativas, además de una baja productividad agregada.

La falta de experiencia previa constituye otro obstáculo estructural para la inserción laboral juvenil. Según encuestas del DANE y del Observatorio Laboral para la Educación (MEN, 2024), cerca del 40% de los jóvenes desempleados manifiestan no haber accedido a su primer empleo por ausencia de experiencia acreditable, lo que evidencia la necesidad de fortalecer mecanismos de prácticas formativas, contratos de aprendizaje y cláusulas de vinculación juvenil en los contratos estatales.

El panorama presenta fuertes disparidades regionales. Mientras en las principales áreas metropolitanas —como Bogotá, Medellín, Manizales o Bucaramanga— las tasas de informalidad juvenil se mantienen por debajo del 40%, en zonas de la Costa Caribe, el Pacífico y la Orinoquía los niveles superan el 60%, con casos críticos en Sincelejo,



Riohacha y Valledupar. En estas regiones, la precariedad del empleo juvenil se asocia con menores oportunidades de formación técnica, escasa industrialización y predominio de microempresas familiares o del sector informal.

En términos generales, el contexto laboral juvenil en Colombia evidencia una triple problemática estructural:

- Alta exclusión laboral y educativa, expresada en el elevado número de jóvenes NiNi.
- Subempleo y desajuste formativo, que reflejan la desconexión entre oferta educativa y demanda productiva.
- Persistente informalidad y brechas de género, que afectan la calidad del empleo y limitan la movilidad social.

Tasa global de participación, ocupación y desocupación de la población joven (15 a 28 años) en Colombia

Durante el trimestre móvil mayo - julio de 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población joven en el total nacional fue 54,8%, registrando una disminución de 0,9 puntos porcentuales (p.p.) en comparación con el mismo periodo del año anterior (55,7%).

La tasa de ocupación (TO) para el total de personas entre 15 y 28 años fue 46,6%, presentando un aumento de 0,5 p.p. comparada con el trimestre móvil mayo - julio de 2024 (46,1%).

La tasa de desocupación (TD) de la población joven se ubicó en 15,0%, registrando una disminución de 2,2 p.p. frente al trimestre móvil mayo - julio de 2024 (17,2%).

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población joven

Total nacional

Trimestre móvil mayo - julio (2024 - 2025)

Tasas (%)	Total nacional		
	Mayo - julio 2024	Mayo - julio 2025	Diferencia en p.p.
TGP	55,7	54,8	-0,9
TO	46,1	46,6	0,5
TD	17,2	15,0	-2,2

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: por efecto de redondeo a un decimal las diferencias pueden diferir ligeramente.

Población ocupada joven según ramas de actividad

En el trimestre móvil mayo - julio de 2025, la rama de actividad económica que concentró el mayor número de ocupados fue Comercio y reparación de vehículos (18,7%), seguida de



Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (14,5%). Por su parte, Alojamiento y servicios de comida fue la rama de actividad que más aportó positivamente a la variación de la ocupación con 0,7 p.p.

Tabla 2. Distribución, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada joven según rama de actividad

Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Mayo - julio 2024	Mayo - julio 2025	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	5.175	5.194	100	19	
Comercio y reparación de vehículos	975	970	18,7	-5	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	785	755	14,5	-30	-0,6
Industrias manufactureras	555	586	11,3	31	0,6
Alojamiento y servicios de comida	482	521	10,0	38	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	463	463	8,9	0	0,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	408	415	8,0	7	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	443	407	7,8	-35	-0,7
Transporte y almacenamiento	335	349	6,7	13	0,3
Construcción	323	308	5,9	-15	-0,3
Información y comunicaciones	128	114	2,2	-13	-0,3
Actividades financieras y de seguros	102	100	1,9	-2	0,0
Explotación de minas y canteras	68	76	1,5	8	0,2
Actividades inmobiliarias	55	66	1,3	11	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	53	64	1,2	11	0,2

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", las sumas de las poblaciones, variaciones, distribuciones y contribuciones pueden diferir del total.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.

Población ocupada joven según posición ocupacional

Para el total nacional en el trimestre móvil mayo - julio de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que tuvieron mayor participación de la población ocupada joven con 58,3% y 31,4%, respectivamente. La posición ocupacional que contribuyó en mayor medida al aumento de la ocupación fue Obrero, empleado particular con 1,7 p.p.



Tabla 3. Distribución, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada joven según posición ocupacional

Total nacional

Trimestre móvil mayo - julio (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total Nacional				
	Mayo - julio 2024	Mayo - julio 2025	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	5.175	5.194	100	19	
Obrero, empleado particular	2.941	3.028	58,3	87	1,7
Trabajador por cuenta propia	1.638	1.629	31,4	-9	-0,2
Jornalero o peón	200	200	3,9	0	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	198	138	2,7	-60	-1,2
Empleado doméstico	91	98	1,9	7	0,1
Obrero, empleado del gobierno	58	60	1,2	2	0,0
Patrón o empleador	38	38	0,7	0	0,0
Otro	12	3	0,1	-9	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales, las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones y contribuciones pueden diferir del total.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.

La Región Caribe presenta una dinámica de empleo heterogénea en 2024–2025: con tasas de participación y ocupación que se han recuperado, pero manteniendo retos en empleo juvenil. Esto implica una oferta de jóvenes aptos para incorporarse, pero también la necesidad de formación técnica específica.

- **Contexto demográfico y laboral del Atlántico (jóvenes entre los 18 y 28 años)**

Según proyecciones oficiales del DANE, la población del Atlántico en 2025 a aproximadamente 2.860.000 habitantes, de los cuales alrededor del 23% corresponde a jóvenes entre los 18 y 28 años, es decir, más de 650.000 personas.

El Departamento presenta una dinámica económica centrada en el sector servicios (78,5%), seguido por la industria manufacturera, el comercio, la logística y la construcción, sectores que concentran buena parte de las oportunidades laborales para población joven.

En materia de empleo, el boletín técnico del DANE (septiembre de 2025) reporta una tasa de desempleo juvenil nacional del 15%, mientras que en el Atlántico se mantiene en torno al 13,8%, una de las más bajas de la región Caribe. Sin embargo, la informalidad juvenil supera el 60%, evidenciando la necesidad de fortalecer mecanismos de vinculación formal a través de los contratos estatales.

- **Diagnóstico y caracterización de la población joven.**



Indicador	Valor estimado 2025	Fuente
Población total Atlántico	2.850.000	DANE, proyección 2025
Población joven (18–28 años)	650.000 aprox. (23%)	DANE
Tasa de desempleo joven	13,8%	DANE, 2025
Tasa de informalidad juvenil	61%	DANE, Región Caribe 2025
Sectores que más emplean jóvenes	Comercio, Servicios, Construcción, Logística, TIC	Cámara de Comercio de Barranquilla

La estructura productiva del departamento muestra un predominio del sector terciario, lo que abre oportunidades para vincular jóvenes con formación técnica y tecnológica en áreas administrativas, tecnológicas, contables y sociales.

• Oferta educativa y perfiles formativos

El Departamento del Atlántico dispone de una amplia y diversificada oferta educativa que contribuye a la formación de talento humano calificado, con capacidades orientadas a responder a las necesidades del mercado laboral.

La región cuenta con una red consolidada de instituciones de educación superior y técnica, entre las que destacan la Universidad del Atlántico, la Corporación Universitaria Reformada, la Universidad Autónoma del Caribe, la Institución Universitaria de Barranquilla, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Regional Atlántico, así como diversas instituciones técnicas y tecnológicas privadas que fortalecen la formación para el trabajo y el desarrollo humano.

Según cifras del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES, 2023) y del SENA Regional Atlántico, anualmente egresan en promedio:

- 4.200 tecnólogos, principalmente en áreas administrativas, de sistemas, electricidad, mantenimiento, salud ocupacional y gestión del talento humano.
- 5.800 técnicos laborales y profesionales, en campos como mercadeo, logística, contabilidad, diseño gráfico, producción audiovisual, atención al cliente y apoyo administrativo.

Estos egresados representan una base estratégica de capital humano joven para la vinculación en la etapa contractual, especialmente en proyectos institucionales que demandan apoyo operativo, técnico o administrativo.

Su perfil formativo se caracteriza por una combinación de competencias técnicas y habilidades blandas como trabajo en equipo, comunicación asertiva y adaptabilidad al cambio, que los convierten en un recurso idóneo para fortalecer la gestión pública y la eficiencia en la ejecución de contratos.

Asimismo, el SENA Regional Atlántico impulsa programas de formación dual y prácticas laborales en articulación con el sector público y privado, lo que facilita la transición de los jóvenes al mundo laboral. De igual forma, las universidades y centros tecnológicos han incrementado su oferta en programas relacionados con la transformación digital, energías renovables, sostenibilidad ambiental y gestión de proyectos, áreas que coinciden con las líneas estratégicas de desarrollo del Departamento del Atlántico y con las nuevas dinámicas del empleo público y social.



En este contexto, la articulación entre la oferta educativa y las oportunidades de contratación pública se constituye en una herramienta clave para promover la inclusión laboral juvenil, fortalecer las capacidades locales y generar valor público mediante la participación activa de jóvenes en la ejecución de proyectos de impacto regional.

- **Mercado laboral de la juventud en el departamento del atlántico**

El mercado laboral para la población joven (15 a 28 años) en el departamento del Atlántico, con Barranquilla y su Área Metropolitana (A.M.) como principal referente, presenta un panorama de desafíos significativos a pesar de la tendencia general de crecimiento y reducción del desempleo en la ciudad. Los principales problemas son el alto desempleo juvenil y una elevada tasa de informalidad.

Indicador	Dato referencial (ejemplos de trimestres recientes)	Observación
Tasa de Desempleo Juvenil	16.4% (Ago-Oct 2023);	Es consistentemente más alta que la tasa de desempleo general de la ciudad (la diferencia ha sido de hasta 10 puntos porcentuales en periodos analizados).
	20.2% (May-Jul 2025)	La tasa experimenta variaciones, pero se mantiene como un desafío estructural.
	20.8% (I Trimestre 2023)	Fue una de las tasas más bajas entre las 13 áreas metropolitanas principales del país en ese periodo.
Tasa de Informalidad Laboral	55.8% (Jul-Sep 2024 - General)	La informalidad en Barranquilla A.M. supera el 50% de los ocupados, afectando desproporcionadamente a los jóvenes.
Brecha de Género	Desempleo de las mujeres jóvenes es más desfavorable que el de los hombres jóvenes.	Las mujeres jóvenes enfrentan condiciones laborales más difíciles, con una brecha de género en la Tasa de Desempleo que duplica el promedio de las 13 ciudades principales del país (6 p.p. en Barranquilla A.M. vs. 3 p.p. en promedio).

Aunque Barranquilla y su área metropolitana han mostrado una reducción en su tasa de desempleo general y ha sido reconocida por el crecimiento del empleo, la población joven sigue enfrentando tasas de desocupación que superan significativamente el promedio de la ciudad. Esto sugiere que las oportunidades de empleo formal no crecen al ritmo necesario para absorber la demanda laboral de los jóvenes.

La tasa de informalidad en Departamento del Atlántico es muy alta (por encima del 55%), lo que implica que una gran proporción de los jóvenes ocupados carece de los beneficios y la estabilidad asociados al empleo formal (seguridad social, prestaciones, etc.).

Entre 2022 y 2023, la cantidad de jóvenes empleados en Barranquilla mostró un crecimiento robusto (alrededor del 10% en ciertos periodos), superando el incremento de los ocupados de mayor edad y la tendencia juvenil en otras áreas metropolitanas, lo que indica un dinamismo en la creación de empleo juvenil, aunque persistan los problemas de calidad. A nivel nacional, un número considerable de jóvenes (uno de cada cinco en Colombia) ni estudia ni trabaja (población "NiNi"). En este grupo, la proporción de mujeres es



significativamente mayor que la de hombres, lo que agrava la brecha de género en el mercado laboral.

- **Políticas y programas activos**

Las administraciones locales y departamentales han implementado estrategias para mitigar el desempleo juvenil y fomentar la formalización:

- Estrategia Integral para Transformar Empleo Juvenil (Barranquilla): Incluye cofinanciación directa de salarios para jóvenes, creación de empleo barrial en cultura ciudadana, y becas para formación técnica, tecnológica y educación superior ("Universidad al Barrio").
- Programa 'Atlántico para los Jóvenes': Busca disminuir el desempleo juvenil, aumentar el acceso a la educación superior y fortalecer el capital humano alineado con las apuestas productivas del departamento.
- Centro de Oportunidades (Alcaldía de Barranquilla): Ofrece rutas de empleabilidad, orientación, capacitación, y apoyo a la creación de negocios.
- Alianzas con el SENA: Se han realizado convocatorias conjuntas para ofrecer vacantes de empleo específicas para jóvenes.
- Iniciativas de la sociedad civil: Programas como "Más Empleo Juvenil" de Fundación Promigas promueven la generación de empleo formal en sectores estratégicos con salarios superiores al mínimo legal.

- **Fomento de la experiencia temprana**

La Gobernación fomenta la participación de jóvenes dentro de sus proyectos de inversión a través de los diferentes mecanismos de adquisición de experiencia temprana como:

- Contratos de Aprendizaje: Que incentivan a las empresas de construcción a utilizar el Contrato de Aprendizaje bajo la Ley 789 de 2002 para vincular a tecnólogos y técnicos, cumpliendo con la cuota de aprendices.
- Prácticas y Pasantías: Que crean convenios con universidades y el SENA en la Región Caribe para que la práctica profesional o tecnológica sea reconocida como experiencia profesional, especialmente para egresados sin experiencia
- Cláusula de subcontratación social: permitir que parte de las actividades de mantenimiento sean ejecutadas por microempresas juveniles creadas o vinculadas por los jóvenes (fomenta emprendimiento).

- **Recomendación sobre vinculación de personas jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 28 años**

De acuerdo con el diagnóstico del mercado laboral juvenil en el Departamento del Atlántico, se recomienda que, durante la ejecución del contrato, el contratista garantice la vinculación de un porcentaje equivalente al ocho por ciento (8 %) del total del personal requerido, correspondiente a jóvenes entre los dieciocho (18) y veintiocho (28) años de edad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2119 de 2021.

9. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN



CONSTITUCIONAL EN CONTRATOS ADELANTADOS POR LA ADMINISTRACION

El presente análisis se fundamenta en el contexto socioeconómico y demográfico del Departamento del Atlántico, con el fin de identificar oportunidades reales para su vinculación en la provisión de bienes y servicios complementarios a la ejecución del presente proceso.

- **Diagnóstico demográfico y social del Departamento del Atlántico**

De acuerdo con las proyecciones del DANE, el Atlántico cuenta en 2025 con una población estimada de 2.850.000 habitantes, de los cuales un alto porcentaje presenta condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. Los principales indicadores actualizados son los siguientes

Indicador	Valor más reciente	Fuente
Pobreza monetaria	29,2 % (2023)	DANE – Boletín Departamental de Pobreza Monetaria 2023
Pobreza monetaria extrema	6,5 % (2023)	DANE – Comunicado Departamental 2023
Pobreza multidimensional	9,5 % (2024)	Gobernación del Atlántico / DANE
Personas víctimas del conflicto armado registradas	34.499 personas (41.304 hechos de violencia)	MinSalud – Contexto migratorio Atlántico 2024 / UARIV
Personas en proceso de reintegración o reincorporación	Estimado: 1.200 personas	ARN – Informe de Gestión 2024
Hogares en situación de vulnerabilidad extrema	Más de 150.000 hogares	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS)

En este contexto, la pobreza monetaria del 29,2 % equivale a aproximadamente 832.200 personas que viven con ingresos por debajo del costo de una canasta básica de consumo. Este porcentaje, aunque inferior al promedio nacional (30,1 %), refleja que casi uno de cada tres habitantes se encuentra en condición de vulnerabilidad económica. Las causas más relevantes de esta situación incluyen la alta informalidad laboral, la baja productividad en algunos sectores económicos y la dependencia del empleo temporal o por cuenta propia.

Por su parte, la pobreza monetaria extrema se ubica en 6,5 %, lo que corresponde a cerca de 185.000 personas que no logran cubrir siquiera las necesidades mínimas alimentarias. Este grupo representa la franja más crítica de exclusión económica y social, especialmente concentrada en los municipios del sur del departamento (como Suan, Campo de la Cruz y Candelaria) y en los cinturones de pobreza urbana de Soledad y Barranquilla. Estas zonas requieren intervenciones focalizadas que integren programas de alimentación, vivienda digna y generación de ingresos sostenibles.

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) alcanzó 9,5 % en 2024, equivalente a aproximadamente 270.000 personas que enfrentan carencias simultáneas en aspectos como acceso a educación, empleo formal, servicios públicos y vivienda adecuada. Esta reducción respecto al 12 % registrado en 2022 refleja los efectos positivos de las estrategias departamentales de superación de pobreza y programas de bienestar social, aunque todavía persisten rezagos estructurales en hogares rurales y periurbanos que limitan la equidad territorial.

En materia de víctimas del conflicto armado, el registro del Ministerio de Salud y la UARIV indica la presencia de 34.499 personas reconocidas formalmente en el Atlántico, vinculadas a 41.304 hechos de violencia. Esta cifra confirma que el departamento continúa siendo receptor de población desplazada y que mantiene una alta demanda de políticas de



reparación integral, reintegración comunitaria y fortalecimiento de proyectos productivos con enfoque diferencial.

De manera complementaria, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) reporta un estimado de 1.200 personas en proceso de reintegración o reincorporación en el territorio, lo que implica la necesidad de estrategias orientadas a la inclusión laboral y el fortalecimiento de capacidades técnicas de esta población, garantizando su sostenibilidad económica y reinserción social.

A su vez, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) identifica más de 150.000 hogares en situación de vulnerabilidad extrema, lo que incluye familias en pobreza transitoria, hogares con jefatura femenina y personas con discapacidad o sin acceso estable a empleo formal. Estas cifras evidencian que, pese al crecimiento económico del Atlántico y su dinamismo empresarial, el desarrollo no se distribuye equitativamente en todos los territorios ni sectores sociales.

El panorama descrito muestra una brecha estructural entre el progreso macroeconómico del departamento y las condiciones reales de vida de amplios sectores de la población. El Atlántico, con su posición estratégica en el Caribe colombiano, concentra inversiones en infraestructura y servicios, pero enfrenta desafíos en la distribución equitativa del ingreso. Los altos niveles de informalidad laboral, estimados por encima del 50 %, afectan la estabilidad de los ingresos y limitan el acceso a la seguridad social, perpetuando la vulnerabilidad de los trabajadores.

Desde el punto de vista demográfico, la población del Atlántico se caracteriza por una composición predominantemente urbana, joven y diversa. En este contexto, las políticas de contratación con enfoque social y diferencial constituyen una herramienta eficaz para conectar la inversión pública con la reducción de brechas sociales y laborales.

En conclusión, la lectura integral de los indicadores confirma que el Departamento del Atlántico requiere consolidar estrategias que integren la planeación social con la contratación pública, orientando los proyectos de infraestructura hacia la generación de empleo inclusivo, la adquisición de bienes y servicios producidos por comunidades vulnerables, y la promoción de encadenamientos productivos locales.

• **Análisis técnico de participación**

Los sujetos de especial protección constitucional pueden participar en la ejecución de contratos adelantados por la administración, mediante la provisión de bienes y servicios complementarios al objeto principal, garantizando siempre la calidad, oportunidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas. A continuación, se presentan algunos posibles aportes según el grupo poblacional:

Grupo Poblacional

Población en pobreza extrema y desplazados por la violencia

Personas en proceso de reintegración o reincorporación

Víctimas del conflicto armado

Mujeres cabeza de hogar

Bienes y Servicios que pueden Proveer

Mano de obra no calificada, limpieza, mantenimiento de áreas comunes, apoyo logístico y transporte menor.

Servicios de carpintería, metalmecánica ligera, confección de dotaciones, transporte o logística local.

Suministro de alimentos, confección de uniformes, jardinería, viveros y ornato urbano.

Confección, lavandería, preparación de alimentos, aseo, servicios de cafetería y apoyo administrativo.



Personas con discapacidad

Comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom

Servicios administrativos, empaque de materiales, señalización, pintura y tareas de apoyo operativo.

Elaboración de mobiliario artesanal, productos ecológicos, reforestación, restauración paisajística o ambiental.

- **Recomendación sobre vinculación de población priorizada**

De acuerdo con el diagnóstico socioeconómico del Departamento del Atlántico, se recomienda que, dentro de la ejecución del contrato, el contratista incorpore un porcentaje correspondiente al seis por ciento (6 %) del total del personal requerido, destinado a la vinculación de personas pertenecientes a grupos poblacionales de especial protección constitucional, entre los cuales se incluyen:

Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como miembros de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera y Rrom o gitana y demás que contemple la Ley.

La vinculación deberá efectuarse en actividades acordes con las competencias del personal y las necesidades operativas en la ejecución del contrato, priorizando labores de apoyo administrativo, operativo, técnico y logístico.

Se recomienda además priorizar la contratación de personas residentes en el área de influencia del proyecto, especialmente aquellas que se encuentren registradas en programas sociales como:

- Registro Único de Víctimas (RUV),
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN),
- Sisbén IV en grupos A o B, o
- Bases del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS).

10. ANALISIS IDENTIFICACION DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Identificación de mano de obra no calificada en el Atlántico

El análisis del mercado laboral del Departamento del Atlántico, actualizado a 2025, evidencia una alta disponibilidad de mano de obra no calificada.

El DANE reporta una tendencia nacional donde cerca del 30% de la población ocupada pertenece a segmentos sin educación o con primaria básica, indicador que se replica en el Atlántico.



Gráfica. Tasa de desocupación en Atlántico (2023–2024)



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

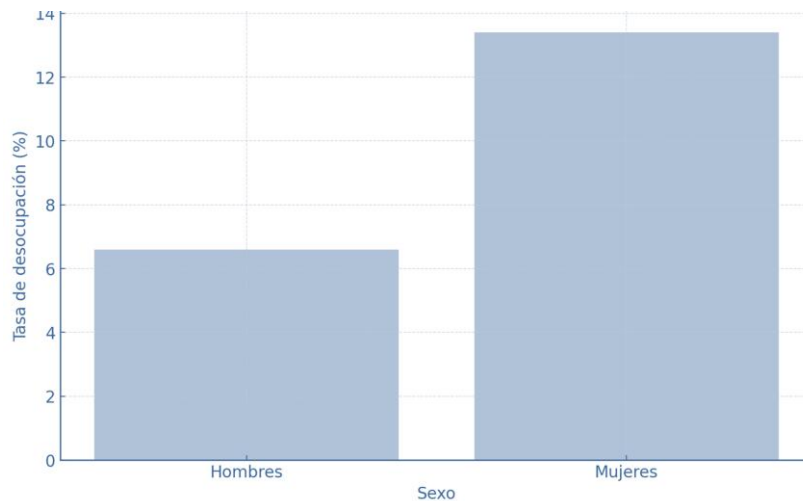
La tasa de desempleo del Atlántico aumentó ligeramente de 9,1 % en 2023 a 9,5 % en 2024.

Brecha de Género y Disponibilidad

La brecha laboral entre hombres y mujeres en el Atlántico continúa siendo marcada. Las mujeres presentan tasas de desempleo superiores al 13 %, mientras que los hombres se encuentran alrededor del 6 %.

Esto confirma la pertinencia de medidas que incentiven la contratación de mujeres, especialmente en roles de mano de obra no calificada dentro de proyectos a ejecutar por la administración

Gráfica. Tasa de desocupación por sexo (2025)



Fuente: elaboración propia con datos del DANE



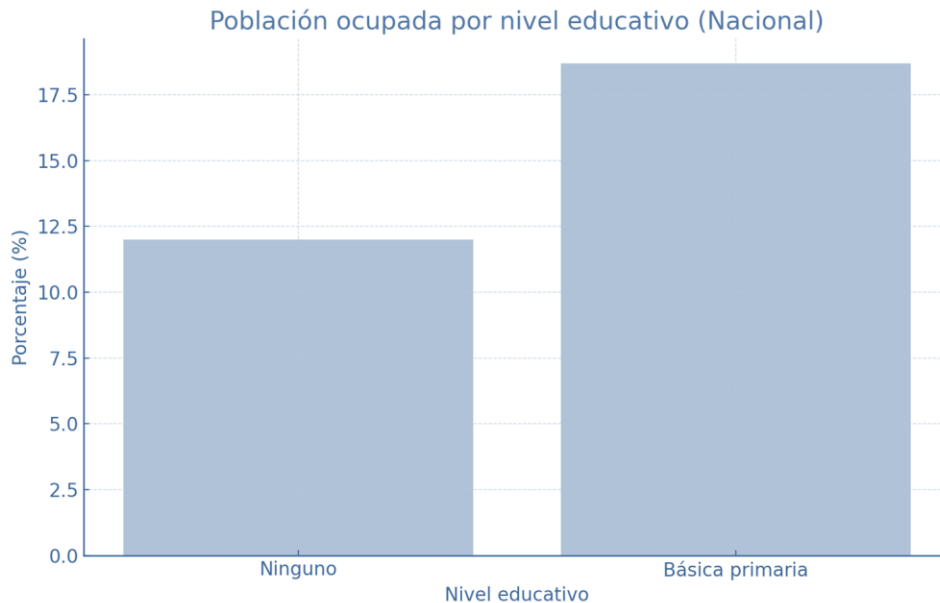
El comportamiento de la desocupación por sexo demuestra que las mujeres enfrentan mayores barreras de acceso laboral, lo cual se evidencia en las tasas de desempleo que, de manera consistente, superan las registradas por los hombres en el departamento del Atlántico.

Esta brecha laboral refleja condiciones estructurales que afectan de manera desproporcionada a la población femenina, entre ellas la menor inserción en actividades formales, la concentración en sectores de baja remuneración, las responsabilidades de cuidado no remunerado y las limitaciones para acceder a ocupaciones tradicionalmente masculinizadas, como las relacionadas con la construcción y la operación técnica.

Nivel Educativo y Mano de Obra No Calificada

El nivel educativo constituye un criterio clave para identificar la mano de obra no calificada. Según datos recientes del DANE, un 12 % de la población ocupada nacional no cuenta con ningún nivel educativo y un 18,7 % sólo alcanzó primaria, lo que confirma que cerca del 30 % de la fuerza laboral corresponde a personal no calificado.

Gráfica. Distribución por nivel educativo



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

- **Recomendación sobre vinculación de mano de obra no calificada**

De acuerdo con el análisis realizado sobre la disponibilidad de mano de obra no calificada se evidencia que el territorio cuenta con una oferta laboral que permite cubrir de manera adecuada las necesidades del proyecto.

Los datos de desempleo, la estructura educativa y la composición ocupacional del departamento muestran que existe un amplio número de personas con perfiles asociados a actividades operativas, auxiliares y de apoyo que no requieren formación técnica



especializada, lo que facilita la identificación y contratación de este tipo de personal en la región.

En ese sentido, se recomienda que el contratista garantice la vinculación de un porcentaje mínimo del diez por ciento (10 %) de mano de obra no calificada residente en la región, priorizando su participación en actividades propias del proyecto.

Asimismo, y considerando además las brechas laborales identificadas entre hombres y mujeres, se recomienda que el cinco por ciento (5 %) de la mano de obra no calificada vinculada corresponda a mujeres de la región.

7. ANALISIS MANO DE OBRA DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Mano de obra disponible en el Departamento del Atlántico

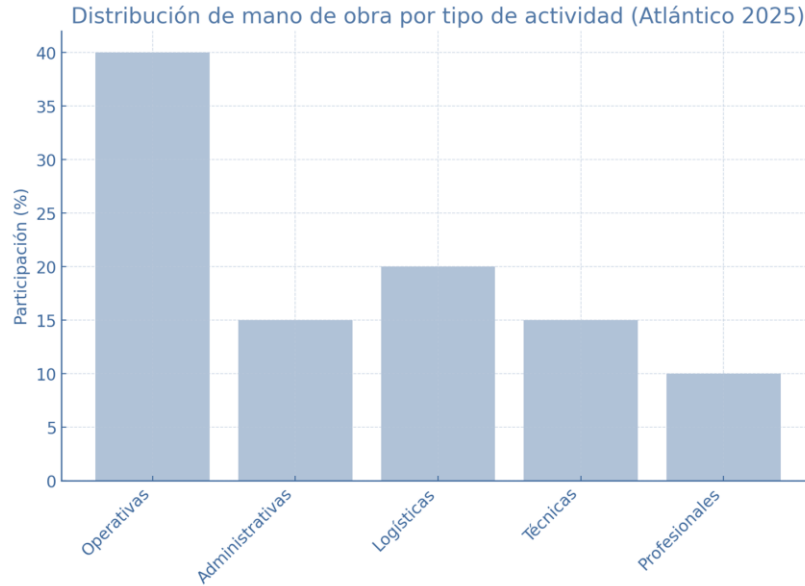
El análisis de la estructura laboral del Departamento del Atlántico evidencia una distribución amplia de mano de obra disponible en sectores como comercio, servicios, construcción, industria y transporte.

Dichos sectores concentran la mayor parte de trabajadores activos y representan las principales fuentes de oferta laboral local.



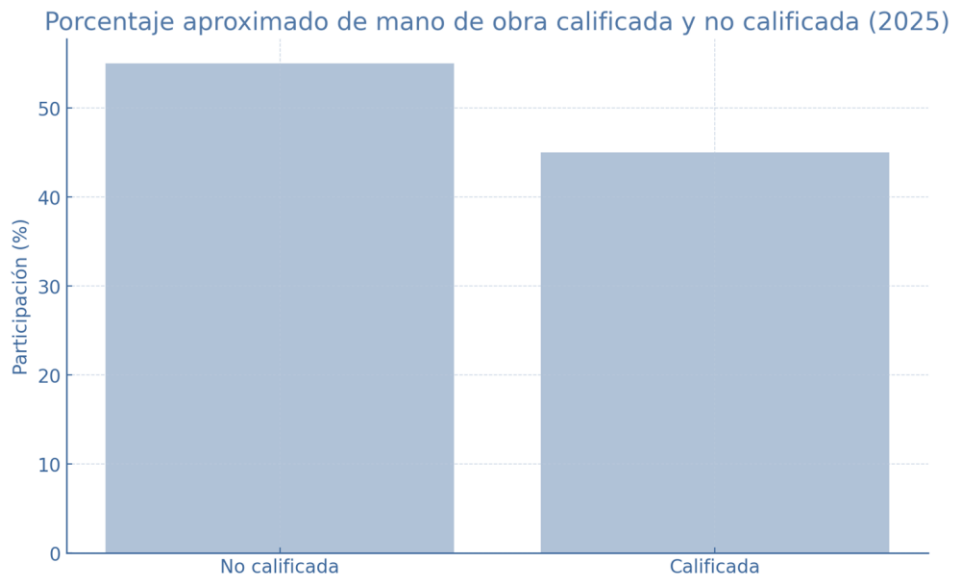
Mano de obra disponible por tipo de actividad

La mano de obra disponible en la región abarca actividades operativas, logísticas, administrativas, técnicas y profesionales, lo que demuestra la capacidad del territorio para abastecer requerimientos laborales de cualquier tipo, desde oficios generales hasta funciones especializadas.



Mano de obra calificada y no calificada

Para el año 2025, se estimó que aproximadamente el 55 % de la mano de obra disponible corresponde a trabajadores no calificados o con formación básica, mientras que el 45 % corresponde a personal calificado, con formación técnica, tecnológica o profesional, lo que confirma la disponibilidad equilibrada de talento humano para proyectos que requieren tanto perfiles operativos como técnicos o especializados.



A partir de los datos analizados, se confirma que el Departamento del Atlántico cuenta con mano de obra disponible en todos los niveles de cualificación y sectores económicos, lo cual permite afirmar que existe capacidad suficiente para abastecer la demanda laboral del proyecto



De acuerdo a lo anterior se concluye que es viable y recomendable exigir que al menos el 50 % de la mano de obra contratada sea local

11. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN RESULTADO DE LA MUESTRA

Para el presente análisis se tomó como referencia la información reportada en el Sistema integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades - Estados Financieros por sector económico/ubicación geográfica – NIIF PLENAS/PYMES INDIVIDUALES, así:

CRITERIOS DE CONSULTA	
Sector	Actividad económica
Servicios	<ul style="list-style-type: none">• N8121 - Limpieza general interior de edificios• N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales.

Punto de Entrada	Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO (expresado en miles de pesos colombianos)
Plenas-Individuales	SUMMAR PROCESOS SAS	0,98	0,78	0,37	0,31	0,07	-\$ 1.685.251
Plenas-Individuales	SERVILIMPIEZA SA	2,14	0,57	1,09	1,66	0,72	\$ 15.106.888
Plenas-Individuales	ASEAR S.A. E.S.P.	3,57	0,24	0,52	0,00	0,00	\$ 22.379.876
Plenas-Individuales	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL SAS	2,32	0,97	INDETERMINADO	11,16	0,33	\$ 12.328.514
Plenas-Individuales	3LIM2000 SAS	1,24	0,90	2,71	92,91	9,60	\$ 287.501
Pymes-Individuales	SERVICIOS INSTITUCIONALES DE COLOMBIA SINCO LTDA	1,49	0,35	INDETERMINADO	0,52	0,34	\$ 633.631
Pymes-Individuales	INGENNERIA TOTAL SAS	10,21	0,24	-6,24	0,00	0,00	\$ 3.712.567
Pymes-Individuales	ASEO Y SOSTENIMIENTO Y COMPAÑIA S.A.	2,14	0,41	0,82	0,07	0,04	\$ 8.588.299
Pymes-Individuales	ASEOS LA PERFECCION SAS	1,46	0,36	73,44	0,01	0,01	\$ 1.805.951
Pymes-Individuales	Limpieza y Mantenimiento de Antioquia S.A.S	1,41	0,61	0,14	0,09	0,03	\$ 2.558.385



Pymes-Individuales	LIMPIEZA GENERAL CASA BLANCA LTDA	0,88	0,80	-10,01	-0,65	-0,13	-\$ 164.352
Pymes-Individuales	HAMA ASEO SAS	1,22	0,73	0,66	0,86	0,24	\$ 206.671
Pymes-Individuales	CONTRATOS Y PERSONAL SAS	1,56	0,17	-2,18	-0,53	-0,44	\$ 175.962
Pymes-Individuales	RAPIASEO SAS	1,97	0,55	INDETERMINADO	-1,50	-0,68	\$ 3.441.236
Pymes-Individuales	ASEOS COLOMBIANOS ASEOCOLBA SA ASEOCOLBA SA	3,02	0,31	0,71	0,00	0,00	\$ 22.916.322
Pymes-Individuales	GLOBAL MANAGEMENT S A	1,30	0,56	-2,72	-0,29	-0,13	\$ 588.764
Pymes-Individuales	SERVICIOS DE LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ASEO SERVILIMA S A S	1,04	0,66	1,29	4,29	1,45	\$ 56.042
Pymes-Individuales	TEMPOASEO LTDA	8,27	0,12	0,01	0,00	0,00	\$ 2.368.843
Pymes-Individuales	GRUPO MAESTRA COMPAÑIA DE MANTENIMIENTOS Y SUMINISTROS S.A.S	1,38	0,59	0,12	0,31	0,13	\$ 705.067
Pymes-Individuales	americana de servicios ltda	5,77	0,38	3,35	0,00	0,00	\$ 10.717.046
Pymes-Individuales	SERVIACTIVOS SAS	1,42	0,57	5,12	0,82	0,35	\$ 1.080.517
Pymes-Individuales	BIOSERVICIOS SAS	1,56	0,53	0,13	0,19	0,09	\$ 1.370.259
Pymes-Individuales	EL PUNTO DEL ASEO S.A.S.	1,52	0,55	0,54	0,00	0,00	\$ 1.466.295
Pymes-Individuales	DON ASEO LTDA	5,15	0,29	1,14	0,04	0,03	\$ 6.839.740
Pymes-Individuales	SERVICIOS Y PRODUCTOS DE ASEO E.U	3,78	0,27	4,87	0,45	0,33	\$ 1.383.727
Pymes-Individuales	EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES SAS	2,89	0,31	-42,00	-0,02	-0,01	\$ 6.451.474
Pymes-Individuales	INTEGRAL SERVICE INVESTMENT SAS	0,84	0,65	INDETERMINADO	0,35	0,12	-\$ 557.933
Pymes-Individuales	SOLMEX COLOMBIA SAS	2,70	0,36	0,15	0,02	0,01	\$ 4.514.751



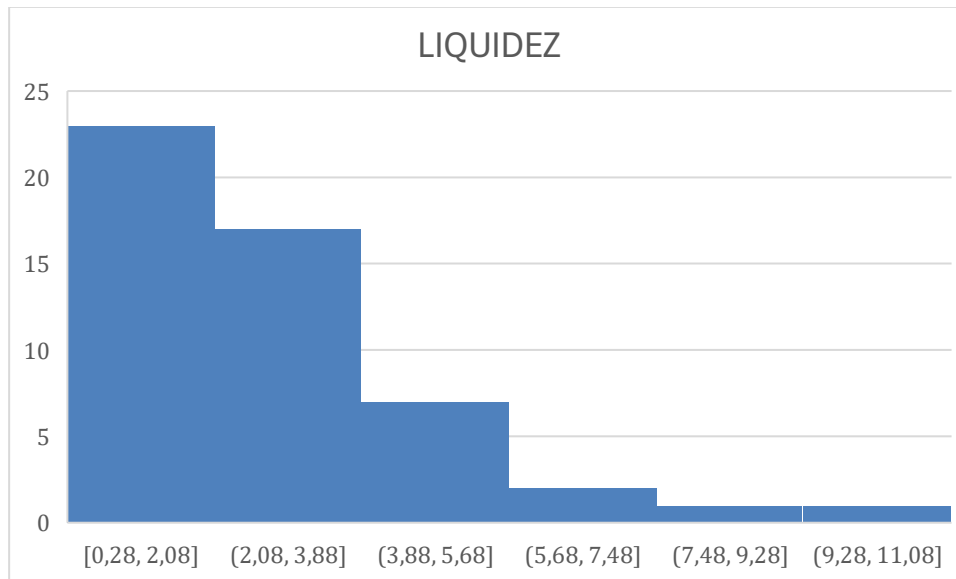
Pymes-Individuales	MANTENIMIENTO ASEO SERVICIOS S,A MAS S.A	2,49	0,49	0,07	0,02	0,01	\$ 2.308.178
Pymes-Individuales	NACIONAL DE ASEO S.A	2,33	0,40	-2,56	-0,07	-0,04	\$ 7.520.126
Pymes-Individuales	J M MARTINEZ SA	1,50	0,46	-65,74	-0,01	-0,01	\$ 3.345.673
Pymes-Individuales	SERVIASEO S.A.	4,15	0,27	-0,08	0,00	0,00	\$ 8.672.019
Pymes-Individuales	BOGOTANA DE LIMPIEZA LTDA	1,35	0,42	0,56	0,02	0,01	\$ 1.067.502
Pymes-Individuales	ASECOLBAS LIMITADA	3,58	0,26	4,85	0,09	0,07	\$ 3.716.397
Pymes-Individuales	EASYCLEAN G&E S.A.S.	2,09	0,44	0,84	0,02	0,01	\$ 9.800.247
Pymes-Individuales	Brillaseo S.A.S.	2,43	0,51	0,63	0,10	0,05	\$ 10.404.149
Pymes-Individuales	SERVIESPECIALES SAS	2,83	0,26	1555,10	0,00	0,00	\$ 7.762.481
Pymes-Individuales	MUNDOASEO SAS	1,80	0,55	1,29	0,04	0,02	\$ 3.248.242
Pymes-Individuales	FULHERS SERVICE Y CIA SAS	3,94	0,22	3,66	0,19	0,15	\$ 1.998.438
Pymes-Individuales	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA.	5,06	0,55	INDETERMINADO	0,01	0,01	\$ 28.890.910
Pymes-Individuales	POOL SECURITY SOLUTION SAS	2,84	0,48	2,20	2,74	1,42	\$ 1.517.882
Pymes-Individuales	SOCIETY SERVICES GENERAL SAS	4,01	0,30	INDETERMINADO	0,05	0,03	\$ 4.130.434
Pymes-Individuales	INTEGRASEO SAS	5,03	0,45	INDETERMINADO	-0,01	0,00	\$ 6.545.774
Pymes-Individuales	SERVICIOS INTEGRADOS NP SAS	3,34	0,49	INDETERMINADO	0,04	0,02	\$ 25.833.141
Pymes-Individuales	CLEAN AND ADMINISTRACION SAS	0,28	3,58	-0,17	0,06	-0,16	-\$ 460.799
Pymes-Individuales	ALIANZA OPERATIVA SAS	4,36	0,37	INDETERMINADO	-1,38	-0,86	\$ 1.721.683



Pymes-Individuales	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU SAS	6,39	0,35	6,22	0,16	0,11	\$ 8.720.043
Pymes-Individuales	GRUPO EMPRESARIAL SEISO SAS	3,74	0,39	INDETERMINADO	0,00	0,00	\$ 7.568.385
Pymes-Individuales	PRO CLEANER SERVICE SAS	1,16	0,49	0,43	0,49	0,25	\$ 135.768
Pymes-Individuales	BIO URBE S.A.S	1,39	0,64	0,00	0,00	0,00	\$ 2.065.478
Pymes-Individuales	ALL CLEANING SAS	94,36	0,09	INDETERMINADO	0,00	0,00	\$ 11.467.907
Pymes-Individuales	SERVICIOS INTEGRALES EN LIMPIEZA DEL MAGDALENA S.A.S	1,15	0,83	INDETERMINADO	95,31	15,99	\$ 9.012

Capacidad financiera

Índice de liquidez



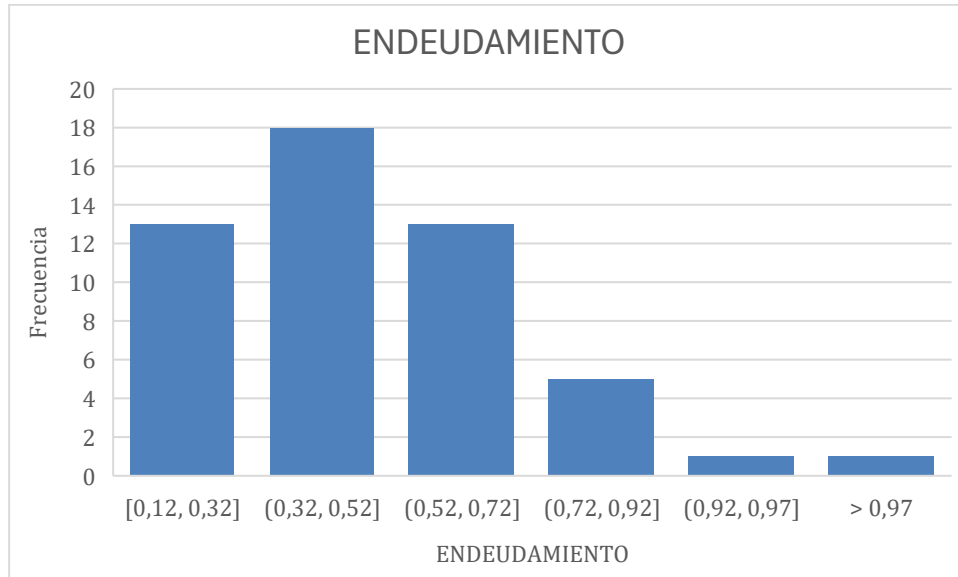
Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado: El valor promedio del índice de liquidez es de 2,75 lo que significa que, en promedio, las entidades tienen aproximadamente 2,75 veces más activos líquidos que pasivos a corto plazo.

De acuerdo a ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsible analizado y los análisis estadísticos realizados; la liquidez a exigir será de 3



Nivel de endeudamiento



Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado: El índice de endeudamiento promedio es 0,53, lo que indica que, en términos generales, las entidades tienen un nivel de deuda equivalente al 53% de sus activos. Esto sugiere un nivel moderado de endeudamiento, aunque su interpretación depende del sector y de las condiciones financieras específicas de cada entidad.

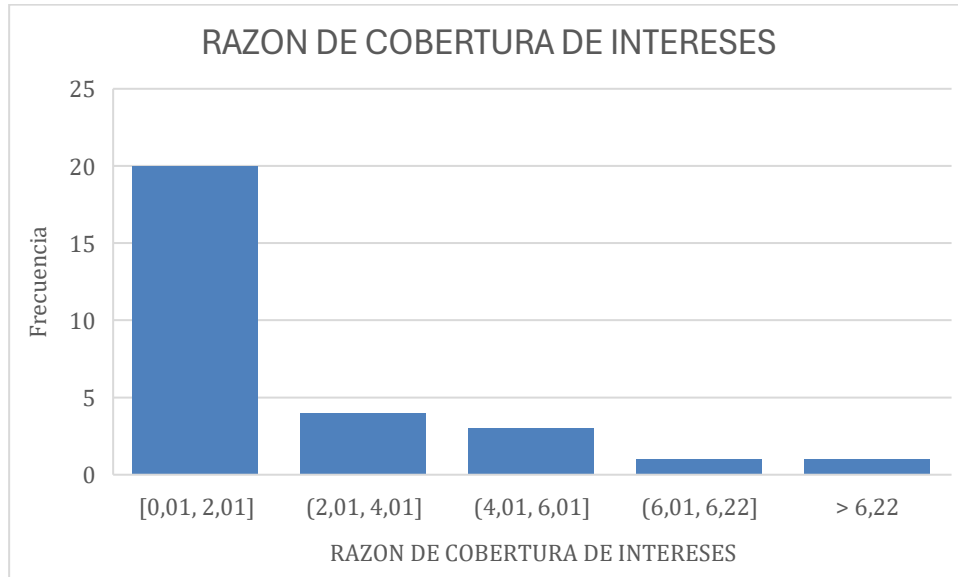
El análisis del rango de endeudamiento, que va desde un mínimo de 0,12 hasta un máximo de 3,58, muestra una alta dispersión en los datos.

La mediana (0,46), al representar el punto central de la distribución, indica que al menos la mitad de las entidades tienen un índice de endeudamiento igual o inferior al 46% de sus activos. Este valor es inferior al promedio, lo que sugiere que existen algunas entidades con altos niveles de endeudamiento que elevan la media general.

La desviación estándar (0,47) confirma una fuerte dispersión en los niveles de endeudamiento, reflejando la existencia de casos con valores muy diferentes entre sí. La media acotada al 75% (0,46), que excluye el 25% superior de los valores, coincide con la mediana. Esto confirma que hay entidades con niveles de endeudamiento significativamente altos que influyen en el promedio general.

De acuerdo a ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizado; el índice de Endeudamiento a exigir será de 0,40

Razón de cobertura de intereses



Fuente: Elaboración Propia

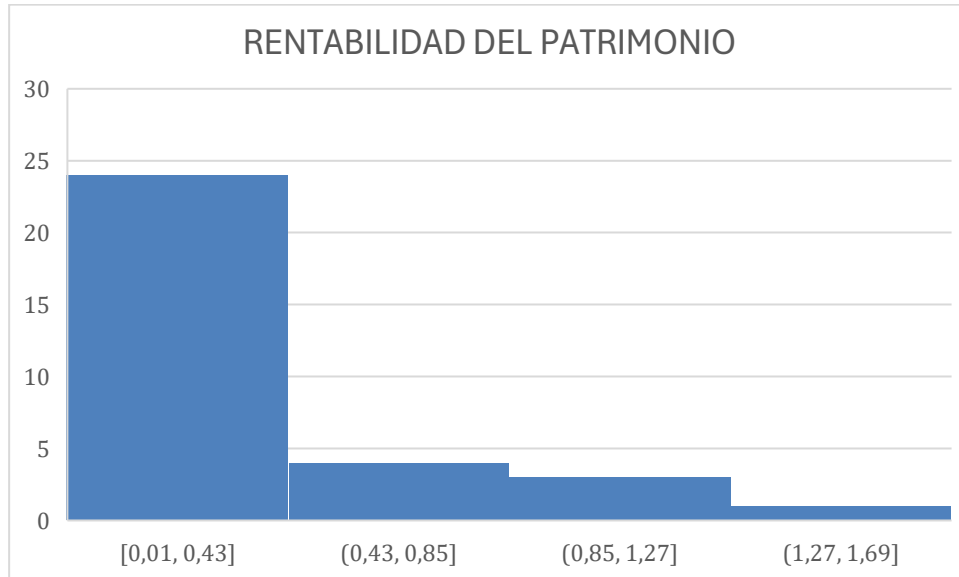
Análisis: El promedio de 38,53 es extremadamente alto en comparación con la mediana (0,55), lo que sugiere la presencia de valores atípicos muy elevados que distorsionan la media general.

Es necesario precisar que dicho índice refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, y para el presente proceso cobra singular vigencia, en razón a que el contrato no tiene pactado anticipo, por lo cual, se requiere verificar que los proponentes habilitados cuenten con una alta capacidad de cumplir con obligaciones financieras producto de los endeudamientos a que pueda recurrir para financiar la ejecución del contrato, por lo cual, se establecerá en 30

Capacidad organizacional

Permite medir el rendimiento de las inversiones y la eficiente utilización de los activos con los que cuentan las firmas para generar la rentabilidad de cualquier inversión debe ser suficiente para mantener el valor de la inversión e incrementarla dependiendo del objetivo del inversionista, la rentabilidad generada por una inversión puede dejarse para mantener o incrementar la inversión, o puede ser retirada para invertirla en otro campo.

Rentabilidad del patrimonio

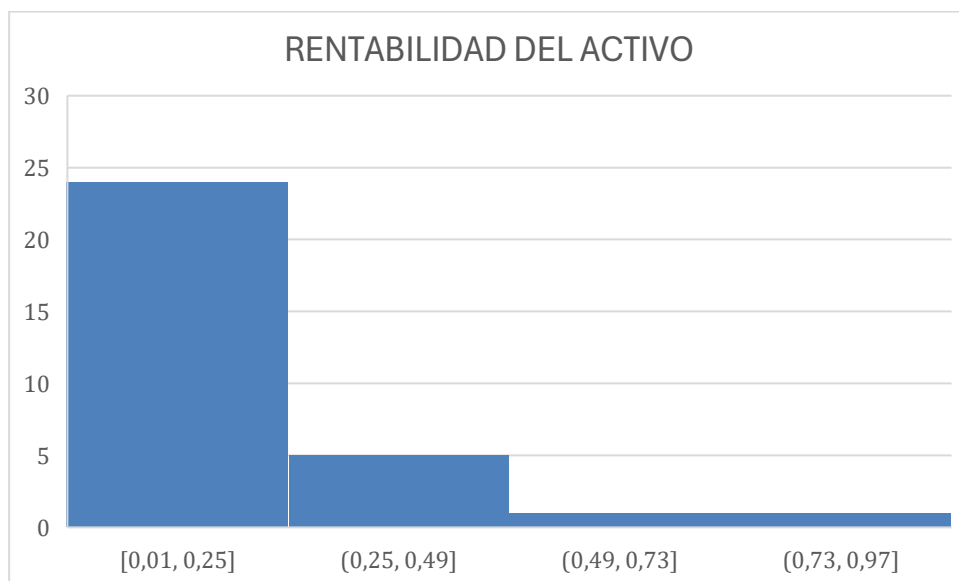


Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado: El promedio (0,15%) es mayor que la mediana (0,04%), lo que sugiere la presencia de valores atípicos elevados que influyen en la media.

De acuerdo a ello y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados, la rentabilidad sobre el patrimonio a exigir debe ser mayor o igual al 0,28, dado que, de acuerdo a las variables examinadas, se requiere una capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio, en relación como mínimo del 0,28.

Rentabilidad del activo





Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado: El promedio (0,05%) es bajo, pero mayor que la mediana (0,01%), lo que sugiere la presencia de valores atípicos que elevan la media.

De acuerdo a ello y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago, los riesgos previsibles analizados, la rentabilidad sobre activos, que siempre debe ser menor o igual a la rentabilidad sobre patrimonio, la entidad exigirá un indicador de 0,12.

8.1.1. Requisitos habilitantes de carácter financiero y organizacional a exigir

a. Capacidad Financiera

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

Los indicadores financieros evaluados serán los siguientes y se calcularán con base en la información financiera, la información financiera reportada en el registro de cada proponente en el RUP para el año 2025

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Parámetros mínimos exigidos	Requisito diferencial para MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres, emprendimientos y empresas de personas con discapacidad
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 3	Mayor o igual a 3
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total)	Menor o igual a 0,40	Menor o igual a 0,45
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 30	Mayor o igual a 30
Capital de trabajo (activo corriente – pasivo corriente)	80% P.O	75% P.O

Nota: los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa

Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Parámetros mínimos exigidos	Requisito diferencial para MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres, emprendimientos y
-----------	-----------------------------	--



		empresas de personas con discapacidad
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	Mayor o igual a 0,28	Mayor o igual a 0,25
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total)	Mayor o igual a 0,12	Mayor o igual a 0,10
Patrimonio (Activo total / pasivo total)	50% P.O	50% P.O

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo con las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones

12. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación: (VER ANEXO).

13. VALOR DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN / ESTUDIO DE MERCADO

Para la determinación del presupuesto oficial, la entidad realizó un estudio de mercado utilizando la técnica de cotización directa. Para ello, se solicitó la participación de empresas reconocidas en el sector. Como resultado de este proceso, se recibieron cotizaciones únicamente de las siguientes empresas:

- FOF SAS
- SOCIETY SERVICES GENERAL S.A.S
- LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S

Conclusiones:

- Las cotizaciones presentadas cumplen con las especificaciones establecidas en la Solicitud de cotización
- El valor considerado para la selección de la mejor oferta corresponderá a la sumatoria de los precios unitarios correspondientes a los servicios a prestar que para este caso es la suma de **DOS MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$ 2.150.264.828,00) M/L**, este valor incluye IVA, A.I.U en los casos que aplique y



demás costos directos e indirectos, impuestos y tasas a que haya lugar. (ver anexo presupuesto oficial)

- Para el presente proceso se tendrá en cuenta el valor unitario de cada ítem estimado por la entidad, los cuales no podrán ser superados al momento de presentar las ofertas

Para constancia se firma en el mes de marzo de 2026

CAROLINA CORREA GALLARDO
Secretaria de Educación Municipal
Municipio de Soledad



ALCALDÍA de
SOLEDAD

**Análisis económico del sector
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1.**

OBJETO: SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE COMPLEMENTOS Y ALMUERZOS PARA LA POBLACIÓN FOCALIZADA Y REGISTRADA EN EL SIMAT COMO ESTUDIANTES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL, VIGENCIAS 2026, 2027 Y HASTA MARZO DEL 2028.

Soledad - Atlántico, abril 2026

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Calle 41 # 17-27 barrió la ilusión.
Soledad, Colombia.

www.soledad-atlantico.gov.co



1. INTRODUCCIÓN

El presente análisis del sector económico realizará el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

2.1. Identificación del sector al que pertenece la contratación

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio



- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta que el alcance del presente objeto contractual contempla el suministro de raciones alimenticias y/o complementos nutricionales, se clasificará dentro del sector comercio. Esto se debe a que la actividad principal involucra la adquisición, distribución y entrega de bienes de consumo destinados a la alimentación. Además, en términos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), este tipo de operación suele asociarse a actividades de comercio al por mayor y menor de productos alimenticios.

Dentro del sector comercio se tienen los principales productos:

- ✓ Electrodomésticos, muebles para el hogar y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico
- ✓ Alimentos (víveres en general) y bebidas no alcohólicas
- ✓ Prendas de vestir y textiles
- ✓ Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco
- ✓ Productos para el aseo del hogar
- ✓ Combustibles para vehículos automotores
- ✓ Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares
- ✓ Productos farmacéuticos y medicinales
- ✓ Artículos y utensilios de uso doméstico
- ✓ Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero
- ✓ Vehículos automotores y motocicletas
- ✓ Artículos de ferretería, vidrios y pinturas
- ✓ repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos
- ✓ productos de aseo personal
- ✓ Otras mercancías (juguetes, artículos, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos etc.)

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) en Colombia es una iniciativa gubernamental que busca fortalecer la permanencia escolar y mejorar el rendimiento académico de niños, niñas y adolescentes matriculados en instituciones educativas públicas. A través del suministro de complementos alimentarios, el PAE contribuye al acceso y permanencia en el sistema educativo, promueve estilos de vida saludables y mejora la capacidad de aprendizaje de los estudiantes.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.



2.2. Contexto económico

Producto Interno Bruto

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf> (16 de febrero de 2026)

En el cuarto trimestre de 2025^{Pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^P (ver tabla). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025^{Pr} respecto al año 2024^P (ver tabla); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.



- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla
Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{PR} / 2024 ^P	2025 ^{PR} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{PR} -IV / 2025 ^{PR} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.



- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,7%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

Tabla
Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Comercio al por mayor y al por menor ³	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor¹	4,6	3,4	1,6

Fuente: DANE, PIB_T

^p preliminar

^{pr} provisional

¹ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

2.3. Agentes que componen el sector

En el sector comercio, especialmente en el suministro de alimentación y en el Programa de Alimentación Escolar (PAE), intervienen diversos agentes que desempeñan roles fundamentales en la cadena de suministro y distribución. Estos agentes incluyen:

Productores y Fabricantes



- Empresas agroindustriales y agricultores que proveen materias primas como granos, frutas, verduras, carnes y lácteos.
- Empresas de procesamiento de alimentos que elaboran productos terminados o semi-elaborados.

Distribuidores y Mayoristas

- Empresas comercializadoras que compran grandes volúmenes de alimentos y los redistribuyen a minoristas o entidades gubernamentales.
- Centrales de abastos y mercados mayoristas que funcionan como puntos de distribución intermedia.

Proveedores y Contratistas del PAE

- Empresas especializadas en el suministro de raciones alimenticias para programas sociales.
- Cooperativas y asociaciones de productores que participan en licitaciones para la provisión de alimentos.
- Operadores logísticos encargados del almacenamiento, transporte y distribución de los alimentos a las instituciones educativas.

Entidades Estatales y Reguladoras

- Ministerio de Educación Nacional: Define lineamientos y supervisa la implementación del PAE.
- Unidad de Alimentos para Aprender (UApA): Coordina la ejecución del PAE en el país.
- Ministerio de Salud y el INVIMA: Regulan estándares sanitarios y de calidad de los alimentos.
- Colombia Compra Eficiente: Orienta los procesos de contratación pública para garantizar transparencia y eficiencia en la adquisición de alimentos.
- Entidades Territoriales Certificadas (ETC): Administran la ejecución del PAE en sus respectivas jurisdicciones.

Instituciones Educativas y Beneficiarios

- Escuelas y colegios públicos que reciben y distribuyen las raciones alimenticias a los estudiantes.
- Docentes y personal administrativo que supervisan la entrega y el consumo adecuado de los alimentos.
- Estudiantes beneficiarios del programa, cuyo acceso a la alimentación escolar contribuye a su permanencia en el sistema educativo.

Organismos de Control y Supervisión

- Contraloría General de la República: Audita el uso de los recursos destinados al PAE.
- Procuraduría General de la Nación: Vigila el cumplimiento de las normas y la gestión de los responsables del programa.



- Personerías municipales y veedurías ciudadanas: Realizan control social sobre la ejecución del PAE.
- Cada uno de estos agentes cumple un papel clave para garantizar el adecuado funcionamiento del sector y la correcta ejecución de los programas de alimentación escolar en Colombia.

Otros agentes:

- Instituciones financieras: Brindan servicios financieros a las empresas del sector
- Empresas de transporte: Transportan productos entre los diferentes agentes de la cadena de suministro.
- Empresas de publicidad y marketing: Ayudan a las empresas a promocionar sus productos y servicios.
- Asociaciones comerciales e industriales: Representan los intereses de las empresas de sus respectivos sectores.

2.4. Gremios y asociaciones que participan en el sector

- Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica - ACODRES
- Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas - ACOPI
- Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental - ACODAL
- Asociación Nacional de Comercio Exterior - ANALDEX
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI
- Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO

2.5. Cifras totales de ventas - perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

Evolución de las principales variables para el total nacional

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

En enero de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 7,8% y el personal ocupado creció 2,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 10,9%.

Tabla

Variación porcentual anual, año corrido y doce meses ^{Pr}

Total nacional

Enero 2026



Indicador	Variación anual	Variación doce meses
	Enero 2026 / enero 2025	Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	7,8	11,4
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	10,9	14,1
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	5,6	8,6
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	10,9	14,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,8	11,1
Total Personal ocupado	2,0	0,9

Fuente: DANE – EMC

Pr: Preliminar

* Se pueden presentar diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.

** Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.

Ventas Reales

Variación anual

Enero 2026 / enero 2025

En enero de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 7,8% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Diecisiete líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales y, por otra parte, dos (2) líneas de mercancía registraron variaciones negativas en sus ventas.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico y Equipos y aparatos de sonido y video.

Tabla

Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional

Enero 2026 / enero 2025^{Pr}

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD

Calle 41 # 17-27 barrió la ilusión.

Soledad, Colombia.

www.soledad-atlantico.gov.co



Enero 2026 / enero 2025		
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	7,8	7,8
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	30,5	2,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	38,0	2,2
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	36,6	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	15,6	0,6
Alimentos (víveres en general)	3,0	0,5
Otros vehículos automotores y motocicletas***	5,7	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,6	0,4
Productos para el aseo del hogar	10,0	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	13,4	0,2
Prendas de vestir y textiles	5,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,8	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	6,3	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,0	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,9	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	1,2	0,1
Bebidas no alcohólicas	5,7	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	1,8	0,0
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-2,2	-0,1
Combustibles para vehículos automotores	-5,1	-1,0

Fuente: DANE - EMC.

Pr: preliminar

PP: puntos porcentuales

*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.

** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario

*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.

La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.



Variación doce meses

Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025

En el periodo de febrero de 2025 a enero de 2026 en comparación con el periodo de febrero de 2024 a enero de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 11,4%. En este periodo, las diecinueve líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,6 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

Tabla

Variación porcentual y contribución doce meses de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional

Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025^{Pr}



Actividades económicas	Febrero 2025 - enero 2026 / febrero 2024 - enero 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	11,4	11,4
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	14,1	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,4	1,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	29,2	2,6
4511. Vehículos automotores nuevos	21,7	3,8
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	13,9	1,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	48,0	0,6
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	26,8	0,4
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	9,8	0,4
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,4	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	9,4	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	24,2	0,2
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	0,6	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	4,7	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	3,3	0,0

Fuente: DANE - EMC. Pr: preliminar. PP: puntos porcentuales

*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.

** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario

*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc. La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

Variación anual

Enero 2026 / enero 2025

Para el mes de enero de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 16,5% y las ventas en establecimientos No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 29,3%, que en conjunto contribuyeron con 5,6 puntos porcentuales a la variación del período.

Tabla

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Calle 41 # 17-27 barrió la ilusión.
Soledad, Colombia.



Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica

Total nacional

Enero 2026 / enero 2025^P

Actividades económicas	Enero 2026 / enero 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	7,8	7,8
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIU 473*)	10,9	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	5,8	1,7
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	29,3	2,7
4511. Vehículos automotores nuevos	16,5	2,9
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	30,0	0,5
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	29,9	0,4
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	3,6	0,3
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,5	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	4,6	0,1
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	14,8	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	0,8	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-4,0	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-7,0	-0,3
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-4,9	-1,0

Fuente: DANE – EMC

Pr: preliminar

PP: puntos porcentuales

*Establecimientos especializados en la venta de combustibles y lubricantes. Este subtotal es comparable al total comercio minorista y vehículos que se obtiene en los departamentos.

2.6. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

A continuación, se realiza un análisis de las variables económicas del mercado, considerando que estos aspectos son esenciales para la ejecución del contrato. En primer lugar, la inflación podría afectar significativamente los costos de insumos y servicios a lo largo del contrato, lo que podría llevar a sobrecostos o requerir ajustes en los precios

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD

Calle 41 # 17-27 barrió la ilusión.

Soledad, Colombia.

www.soledad-atlantico.gov.co

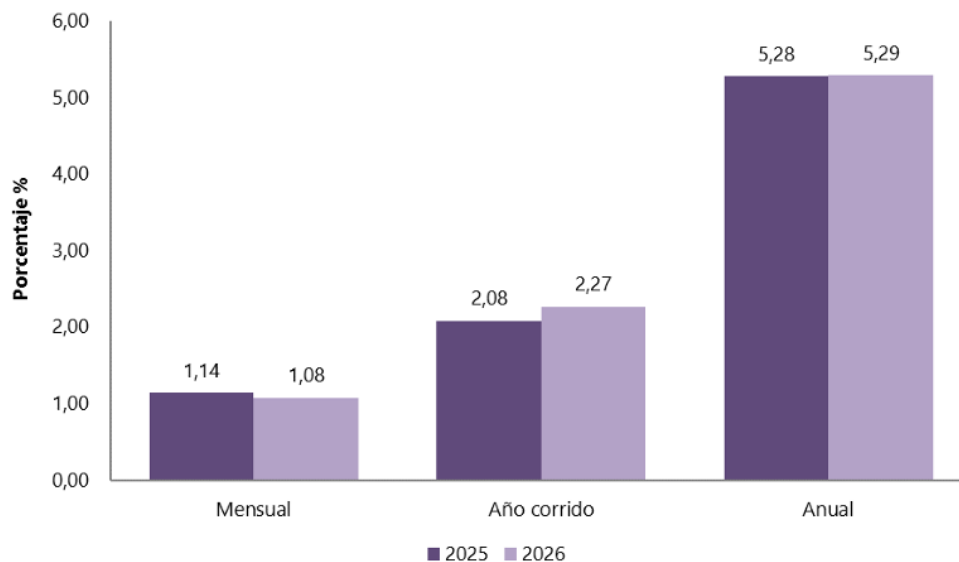


establecido, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) podría impactar directamente los costos laborales, un factor crítico en los presupuestos de contratos que incluyen mano de obra, y la tasa de cambio influye en el costo de bienes y servicios importados, generando incertidumbre en contrataciones que dependen de estos insumos.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Febrero 2026

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf>

Gráfico IPC Variaciones Total Nacional Febrero 2025 - 2026



Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución anual por divisiones de gasto

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro IPC Variación y contribución mensual

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Calle 41 # 17-27 barrió la ilusión.
Soledad, Colombia.



Según divisiones de gasto Febrero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%) Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64 0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38 0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30 0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23 0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14 0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08 1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07 0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02 0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94 0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70 0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45 0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08 0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01 0,00

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

Variación del SMMLV

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia es un indicador clave que refleja el ingreso mínimo que un trabajador formal debe recibir por su trabajo y la variación anual del SMMLV tiene un impacto significativo en la economía, afectando tanto a trabajadores como a empleadores, así como a la planificación y ejecución de políticas públicas y contratos.

Evolución Histórica del SMMLV

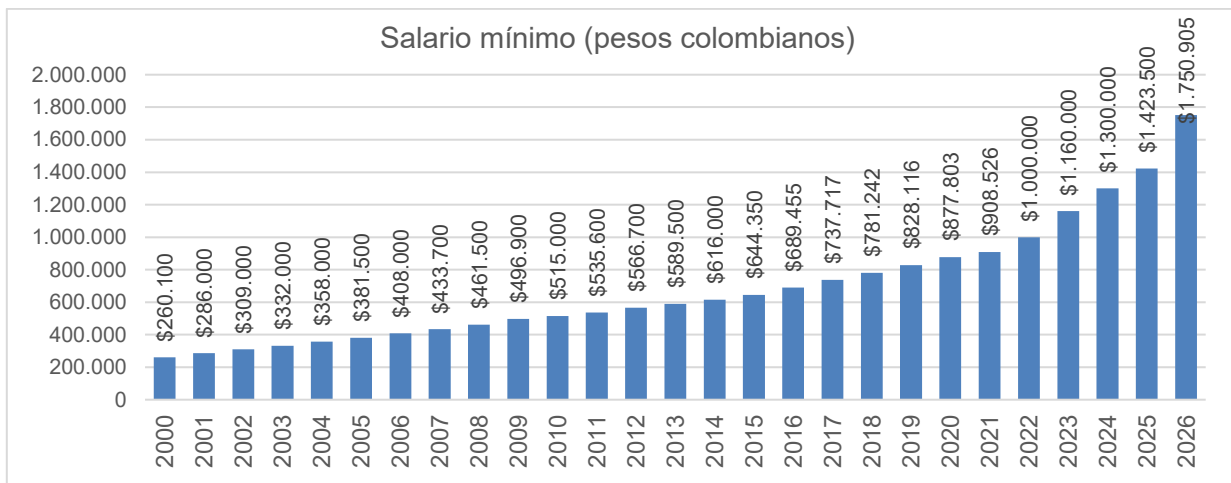
Año	Incremento	Salario Mínimo (pesos colombianos)
2000	10,00%	\$ 260.100
2001	10,00%	\$ 286.000
2002	8,00%	\$ 309.000
2003	7,40%	\$ 332.000
2004	7,80%	\$ 358.000
2005	6,60%	\$ 381.500
2006	6,90%	\$ 408.000
2007	6,30%	\$ 433.700
2008	6,40%	\$ 461.500
2009	7,70%	\$ 496.900
2010	3,60%	\$ 515.000
2011	4,00%	\$ 535.600



Año	Incremento	Salario Mínimo (pesos colombianos)
2012	5,80%	\$ 566.700
2013	4,02%	\$ 589.500
2014	4,50%	\$ 616.000
2015	4,60%	\$ 644.350
2016	7,00%	\$ 689.455
2017	7,00%	\$ 737.717
2018	5,90%	\$ 781.242
2019	6,00%	\$ 828.116
2020	6,00%	\$ 877.803
2021	3,50%	\$ 908.526
2022	10,70%	\$ 1.000.000
2023	16,00%	\$ 1.160.000
2024	12,00%	\$ 1.300.000
2025	11,00%	\$ 1.423.500
2026	23,00%	\$ 1.750.905

Fuente: <https://www.salariominimocolombia.net/historico/>

Grafico.
Variación histórica del SMMLV en Colombia
2000-2026



Fuente: elaboración propia

En las últimas décadas, el SMMLV ha experimentado incrementos anuales determinados a través de negociaciones entre el gobierno, los sindicatos, y los empresarios. Estos aumentos se basan en factores como la inflación, el costo de vida, la productividad laboral, y el crecimiento económico. Algunos puntos clave de su evolución son:

- Años 2000-2010: Durante este período, el aumento del SMMLV se mantuvo en un rango moderado, alineado con la inflación y la productividad. El incremento



promedio fue de alrededor del 7% anual, buscando mantener el poder adquisitivo de los trabajadores.

- 2011-2020: En esta década, los incrementos del SMMLV comenzaron a superar la inflación, reflejando un esfuerzo por mejorar el ingreso real de los trabajadores. Sin embargo, estos aumentos también comenzaron a generar preocupación entre empresarios por el impacto en los costos laborales.
- 2021-2026: En respuesta a los efectos económicos de la pandemia de COVID-19, el gobierno implementó incrementos más significativos en el SMMLV, con el fin de recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores y estimular la demanda interna. Esto resultó en aumentos del salario mínimo por encima del 10% en algunos años y para el año 2026 del 23%.

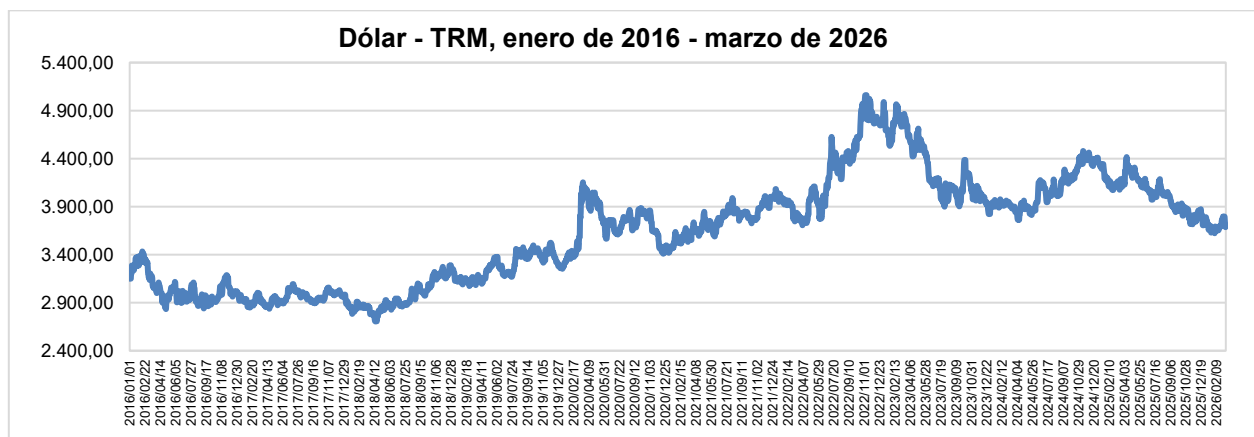
Tasas de cambio

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos equivalente a un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM, con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Gráfico

Tasa representativa del mercado - TRM Enero 2016- marzo 2026



Comportamiento de Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Fuente: [https://investigaciones.corfi.com/documents/38211/0/20260216%20vf%20\(1\).pdf/8d219a94-e0f5-54ce-40ac-253c2d6807bd](https://investigaciones.corfi.com/documents/38211/0/20260216%20vf%20(1).pdf/8d219a94-e0f5-54ce-40ac-253c2d6807bd)

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Calle 41 # 17-27 barrió la ilusión.
Soledad, Colombia.

www.soledad-atlantico.gov.co



La tasa de cambio USDCOP cayó 14% en el último año y 2,9% en lo corrido del 2026, apoyada en un entorno global de dólar débil y apetito por riesgo, así como en la ampliación del diferencial de tasas de interés (carry trade) a favor de Colombia. Además, la apreciación entre septiembre y diciembre de 2025 reflejó la monetización de recursos de emisiones de deuda por parte del Ministerio de Hacienda.

Las economías de Brasil, Chile, México, Perú y Colombia (LAC5) están bien posicionadas frente al nuevo entorno global. En Brasil, el amplio diferencial de tasas ha impulsado estrategias de carry trade y una apreciación del real de 5,4% en lo corrido del año. En Chile, el peso se ha fortalecido 4,7%, apoyado en precios favorables del cobre y en el cambio político. México avanza en una consolidación fiscal que respalda una apreciación del peso de 4,4%.

Colombia inicia 2026 con vientos externos favorables, pero enfrenta una coyuntura compleja: inflación y expectativas al alza, fuerte endurecimiento monetario y alta incertidumbre fiscal. De hecho, es el único país de LAC5 donde se prevén aumentos en la tasa de interés este año.

Los vientos externos son de apreciación. El dólar estadounidense seguirá debilitándose frente a otras monedas desarrolladas, mientras que los precios de las materias primas, excepto el petróleo, respaldarían el apetito por activos de LatAm.

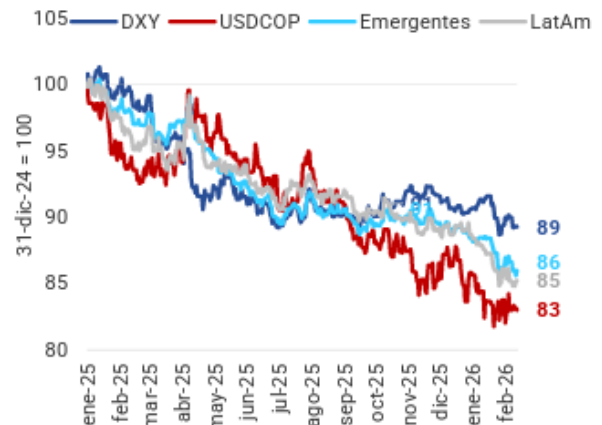
Gráfico

Pronostico índice DXY



Fuente: LSEG - Workspace. Proyecciones tomadas de JP Morgan, Bank of America, Goldman Sachs.

Índice DXY y evolución de la tasa de cambio



Fuente: LSEG - Workspace.

En este contexto, la apreciación del peso colombiano ha sido significativa: acumula un avance del 17% durante el ciclo de dólar débil, que inició en 2025 con la posesión de Trump, superando en 2 p.p. el promedio de apreciación de las monedas de LAC41 (Gráfico). Este comportamiento no solo responde al entorno externo favorable, sino también a factores



idiosincráticos. Durante 2025 se consolidó la confianza en la institucionalidad de la Junta Directiva del BanRep, que no solo mantuvo una postura restrictiva pese a las presiones políticas, sino que reaccionó con contundencia en la decisión de enero de este año ante el desanclaje de las expectativas de inflación tras el aumento del salario mínimo.

Se estima que la tasa de cambio en Colombia se mantendrá entre el rango de \$3.600 a \$3.900 pesos por dólar este 2026, en un año caracterizado una alta volatilidad asociada a la incertidumbre política interna, especialmente relacionada con las elecciones regionales y presidenciales, además de una resincronización de la tasa de cambio con el riesgo país, llegada de un gobierno ortodoxo y su implicación en la consolidación fiscal y coordinación con la política monetaria, permitiría extender el sesgo bajista asociado al trade electoral.

2.7. Cadena y dinámica de producción, distribución y entrega de bienes o servicios

Para garantizar la buena nutrición de una población, la cadena alimentaria debe ser controlada desde la producción al consumo: fase de producción, recolección/sacrificio, transformación, conservación, distribución, almacenamiento, exposición y venta, conservación en la casa, preparación culinaria y consumo.

Esta secuencia debe ser impecable ya que el trabajo riguroso en cada una de estas fases, repercute en la seguridad del alimento y el mantenimiento de sus propiedades nutritivas. La avanzada tecnología actual permite ofrecer al consumidor productos de excelente calidad que debe mantenerse, una vez adquirido el alimento, mediante una buena manipulación doméstica.

Durante todos los procesos de manipulación, un alimento está sometido a alteraciones de diferentes causas:

- De origen físico como la desecación en las carnes, la pérdida de las vitaminas por efecto de la luz en los zumos de frutas, la solidificación del aceite por las bajas temperaturas etc.
- De origen químico, como la acidificación por reacciones en las latas de conserva, enranciamiento de las grasas por efectos de la oxidación etc.
- De tipo biológico, como los cambios provocados por los propios fermentos de constitución del alimento que originan ablandamiento en las carnes, pescados, frutas y verduras como clara manifestación del envejecimiento producido por los microorganismos (bacterias y hongos, capaces de multiplicarse a temperatura ambiente). Así mismo se producen agresiones por la acción de insectos (por ejemplo los gorgojos de las legumbres o las larvas de quesos y jamones) o de roedores.



En algunas ocasiones se utiliza la actividad de los microorganismos en beneficio de la conservación o de cambio de texturas en los alimentos como es el caso de la acción de las levaduras en la fabricación del pan o del vino, maduración de las carnes etc. pero, en muchas ocasiones, esta actividad deteriora el alimento y constituye un riesgo para la salud del consumidor.

El control sanitario de la cadena alimentaria se lleva a cabo mediante inspecciones de sanidad que miden la calidad del alimento en el sentido más amplio del término, garantizando al consumidor sus buenas condiciones de consumo.

La dinámica de los servicios que integran el objeto a contratar, radica en el abastecimiento (compra y almacenamiento), la producción propiamente (el procesamiento) y la distribución de los alimentos elaborados

Se deberán programar entregas semanales para el suministro de alimentos a las personas responsables en cada punto de atención, adicionalmente deberá realizar inspecciones mensuales en las unidades de servicio que permitan garantizar las condiciones preparación y seguridad, para lo cual se efectuará el mantenimiento necesario, así como la compra y reposición de menaje en aquellas unidades en los cuales se requiera.

La entrega de las raciones deberá realizarse de acuerdo con los criterios de calidad exigibles, los lineamientos técnicos del MEN y las especificaciones técnicas particulares que hacen parte del contrato, con sujeción a los precios unitarios estipulados y dentro del plazo establecido.

2.8. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

La ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) depende de la disponibilidad y estabilidad de los precios de las materias primas utilizadas en la producción de las raciones alimenticias. Estas materias primas varían según el tipo de ración suministrada (preparada en sitio o industrializada) y deben cumplir con los estándares nutricionales establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Unidad de Alimentos para Aprender (UApA).

Materias primas esenciales

- a) Fuentes de energía (carbohidratos y grasas): arroz, pasta, harinas de maíz y trigo, tubérculos como papa, yuca y plátano y aceites vegetales (soya, girasol, palma).
- b) Fuentes de proteína: carnes de res, cerdo y pollo, pescado y derivados, leguminosas (fríjol, lentejas, garbanzos) y huevos y productos lácteos (leche, queso, yogur).
- c) Frutas y verduras: frutas frescas como banano, manzana, papaya, naranja, verduras como zanahoria, tomate, espinaca y brócoli.
- d) productos procesados y complementarios: panes y galletas fortificadas, jugos, bebidas lácteas y chocolatadas y endulzantes y sal para sazonar.
- e) Mano de obra calificada: manipuladores de alimentos



Factores de Variación en los Precios de las Materias Primas

Los precios de los insumos utilizados en el PAE pueden fluctuar debido a diversos factores económicos, climáticos y logísticos:

a. Factores Económicos

- Inflación y costos de producción: Aumentos en los costos de insumos agrícolas, combustibles y mano de obra pueden impactar los precios.
- Tasas de cambio: La devaluación del peso colombiano frente al dólar afecta los costos de importación de materias primas como trigo y aceites.
- Política de subsidios y aranceles: Cambios en subsidios a productores o modificaciones en impuestos pueden alterar los precios.

b. Factores Climáticos y Ambientales

- Fenómenos climáticos extremos: Sequías, lluvias intensas o fenómenos como El Niño afectan la producción agrícola y elevan los costos de materias primas como arroz y hortalizas.
- Disponibilidad de tierras cultivables y enfermedades en cultivos o ganado: Plagas y brotes de enfermedades pueden reducir la oferta y encarecer productos clave como carne y leche.

c. Factores Logísticos y de Distribución

- Costos de transporte: Aumentos en el precio del combustible impactan la distribución de alimentos a las instituciones educativas.
- Disponibilidad de insumos y restricciones comerciales: Bloqueos en vías, paros o restricciones de importación afectan la estabilidad del suministro.

2.9. Dinámica de importaciones, exportaciones

Comportamiento general de las importaciones

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IMP/bol-IMP-ene2026.pdf>

Tabla.

Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)

Enero (2026/2025)

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD

Calle 41 # 17-27 barrió la ilusión.

Soledad, Colombia.

www.soledad-atlantico.gov.co



Grupos de productos (OMC)	Enero ^p				
	2025	2026	Variación	Contribución a la	Participación
	Millones de dólares CIF		(%)	variación (pp)	2026 (%)
Total	5.378,9	5.902,9	9,7	9,7	
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	776,9	879,6	13,2	1,9	14,9
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	580,5	433,9	-25,3	-2,7	7,3
Manufacturas ³	4.019,8	4.584,9	14,1	10,5	77,7
Otros sectores ⁴	1,7	4,6	174,1	0,1	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

p: Cifras provisionales

1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales. 2 Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos. 3 Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones. 4 Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en enero de 2026, las importaciones fueron US\$5.902,9 millones CIF y presentaron un crecimiento de 9,7% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 14,1% en el grupo de Manufacturas.

En enero de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 7,3% y Otros sectores con 0,1%.

Comportamiento general de las exportaciones

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EXPORTACIONES/bol-EXPORTACIONES-ene2026.pdf>

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC) Enero (2026/2025).

Grupos de productos (OMC)	Enero				
	2025	2026	Variación	Contribución a	Participación
	(Millones de dólares FOB)		(%)	la variación	2026 (%)
Total	3.776,7	4.252,7	12,6		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	1.144,7	1.408,2	23,0	7,0	33,1
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	1.567,9	1.455,6	-7,2	-3,0	34,2
Manufacturas ³	734,7	702,2	-4,4	-0,9	16,5
Otros sectores ⁴	329,4	686,6	108,4	9,5	16,1

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

p Cifras provisionales: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica



por actualización de la información recibida de parte de las fuentes. 1 Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales. 2 Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos. 3 Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones. 4 Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en enero de 2026 las ventas externas del país fueron US\$4.252,7 millones FOB y presentaron un crecimiento de 12,6% en relación con enero de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 108,4% en las ventas externas del grupo de Otros Sectores.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 34,2% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 33,1%, Manufacturas con 16,5%, y Otros sectores con 16,1%.

En enero de 2026 se exportaron 13,7 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 4,7% frente a enero de 2025

3. TÉCNICO (CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN):

Las condiciones técnicas se refieren a las especificaciones detalladas del objeto a contratar, centrándose especialmente en cada uno de los elementos contemplados en la solución técnica para abordar la necesidad específica que motiva dicha contratación y se encuentran detalla en el estudio previo.

4. REGULATORIO

4.1. Normatividad aplicable al proceso de contratación

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Pública en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1159 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo a lo previsto en el numeral 1, del artículo 2, de la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de Selección será mediante licitación pública.

Así las cosas, el proceso de selección y el contrato que de este se derive, estará sujeto a la siguiente normatividad:

El procedimiento a seguir será el previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993.



- La Constitución Política, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.
- En lo no regulado, particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del Proceso.
- Las demás disposiciones aplicables al objeto y naturaleza del contrato.

4.2. Otros aspectos

- **Acuerdos Comerciales**

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo a los valores a partir de los cuales se aplican, así:

Acuerdo comercial		Entidad Estatal cubierta	valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	28 y 29	NO
	Perú				
Chile		SI	SI	28 y 29	NO
Corea		SI	SI	28 y 29	NO
Costa Rica		SI	SI	28 y 29	NO
Estados AELC		SI	SI	28 y 29	NO
Estados unidos		SI	SI	28 y 29	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	SI	28 y 29	NO
Comunidad Andina de Naciones – CAN		SI	N/A	NO	SI

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf

El Municipio de Soledad por ser una Entidad del nivel Municipal y atendiendo el presupuesto estimado para el presente proceso de selección, está obligado por los siguientes acuerdos comerciales: Triángulo Norte (Guatemala) y la Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la Comunidad Andina de Naciones –CAN.



En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

5.1. Estudio de la Demanda.

El análisis de demanda tiene como objetivo entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de compra futura y reconocer oportunidades de ahorro preliminares con visión estratégica.

- **Histórico de Adquisiciones de la Entidad Estatal**

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, formas de pago, experiencia habilitante a exigir de acuerdo con el tercer nivel de desagregación de la codificación UNSPSC y riesgos derivados de los procesos de selección, se analizarán procesos de diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto, cuantía y modalidad a contratar.

ENTIDAD	MUNICIPIO DE SOLEDAD
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Licitación pública Licitación pública
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE COMPLEMENTOS Y ALMUERZOS PARA LA POBLACIÓN FOCALIZADA Y REGISTRADA EN EL SIMAT COMO ESTUDIANTES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) EXPEDIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DISPOSICIONES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL UMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE COMPLEMENTOS Y ALMUERZOS PARA LA POBLACIÓN FOCALIZADA Y REGISTRADA EN EL SIMAT COMO ESTUDIANTES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS,
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en link del proceso	Número del proceso: SECOP 2: SG-LP-2024-P001 Número del proceso: SECOP 2: SG-SA-2025-C001
LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor: \$ 10.562.848.064 Forma de pago: El MUNICIPIO de soledad, cancelara al contratista mediante pagos mensuales vencidas de acuerdo con la atención efectiva del servicio mensual de los beneficiarios del PAE, certificados por cada uno de los Rectores de las Instituciones Educativas, cumpliendo con la norma vigente para el programa PAE



	<p>Valor: \$ 33.180.354.791</p> <p>Forma de pago: El MUNICIPIO de soledad, cancelara al contratista mediante pagos parciales mensuales vencidas de acuerdo con la atención efectiva del servicio mensual de los beneficiarios del PAE, certificados por cada uno de los Rectores de las Instituciones Educativas, cumpliendo con la norma vigente para el programa PAE Resolución 335 de 2021, modificada y adicionada por la Resolución No. 002 del 11 de enero del 2022 y anexos de la Resolución y/o demás normas o lineamientos concordantes que emita la Unidad de Alimentación Escolar UAPA para el caso y/o Ministerio de Educación Nacional</p>
<p>NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS. LUGARES DE ENTREGA ACORDADOS</p>	<p>Número de contratos suscritos: un contrato, registra adición. Plazo de ejecución/tiempos de entrega: 64 días calendario escolar Vigencia: término legalmente previsto para su liquidación. Lugares de entrega acordados: Municipio de Soledad Atlántico</p> <p>Número de contratos suscritos: un contrato, registra adición. Plazo de ejecución/tiempos de entrega: 220 días calendario escolar Vigencia: término legalmente previsto para su liquidación. Lugares de entrega acordados: Municipio de Soledad Atlántico</p>
<p>PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS</p>	<p>Inversión</p>
<p>OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS</p>	<p>UNION TEMPORAL CIUDAD DE PAZ integrada por FOMBISOL (50.00%) SERVICIOS Y ALIMENTOS DE LA COSTA S.A.S. (50.00%)</p> <p>UNIÓN TEMPORAL SERVIFOOD integrada por CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL FOMBISOL 50% SERVICIOS Y ALIMENTOS DE LA COSTA SAS 49% ASPROVINCA 1%</p>
<p>COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES</p>	<p>Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.</p> <p>Ejecución normal y adecuada del contrato. No se registraron procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.</p>
<p>GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.</p>	<p>Cumplimiento del contrato Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales Calidad de los servicios Responsabilidad civil extracontractual</p> <p>Cumplimiento del contrato Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales Calidad de los servicios Responsabilidad civil extracontractual</p>
<p>Experiencia solicitada</p>	<p>El proponente debe acreditar en su propuesta, experiencia específica debidamente inscrita en el RUP, atendiendo lo siguiente: Servicios y suministros de alimentación para niños y adolescentes con base en los lineamientos del programa PAE que incluyan dentro de sus actividades, una de las siguientes clasificaciones UNSPC: ITE M Clasificación UNSPSC Producto 1 93131600 Planeación y programación de políticas de alimentación y nutrición 2 50193000 Bebidas y comidas infantiles 3 93141500 Desarrollo y servicios sociales 4 85151500 Servicios de contratos de la higiene de los alimentos 5 85151600 Servicios de programación de la nutrición 6 85157100 Normas alimentarias 7 90101600 Servicios de banquete y catering La experiencia se acreditará con máximo dos (2) contrato en programa de alimentación escolar PAE, cuyo valor sea igual o superior al 100% presupuesto oficial; donde cada contrato debe contener las 4 modalidades estipuladas en el pliego de condiciones (Complemento AM/PM Preparado en Sitio, Almuerzo Jornada Única Preparado en Sitio, Almuerzo Jornada Única Transportado en Caliente y Ración Industrializada). Y que se evidencie haber</p>



	<p>suministrado un número igual o mayor a 30.000 mil raciones diarias sin importar su participación en cada contrato aportado.</p> <p>El proponente debe acreditar en su propuesta, experiencia específica debidamente inscrita en el RUP, atendiendo lo siguiente: Servicios y suministros de alimentación para niños y adolescentes con base en los lineamientos del programa PAE que incluyan dentro de sus actividades, una de las siguientes clasificaciones UNSPC: 1 93131600 Planeación y programación de políticas de alimentación y nutrición 2 50193000 Bebidas y comidas infantiles 3 93141500 Desarrollo y servicios sociales 4 85151500 Servicios de contratos de la higiene de los alimentos 5 85151600 Servicios de programación de la nutrición 6 85157100 Normas alimentarias 7 90101600 Servicios de banquete y catering La experiencia se acreditará con máximo dos (2) contrato en programa de alimentación escolar PAE, cuyo valor sea igual o superior al 100% presupuesto oficial; donde cada contrato debe contener las 4 modalidades estipuladas en el pliego de condiciones (Complemento AM/PM Preparado en Sitio, Almuerzo Jornada Única Preparado en Sitio, Almuerzo Jornada Única Transportado en Caliente y Ración Industrializada). Y que se evidencie haber suministrado un número igual o mayor a 30.000 mil raciones diarias sin importar su participación en cada contrato aportado.</p>
--	---

Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3. Este enfoque se presenta de manera detallada a continuación:



ANÁLISIS DE LA DEMANDA

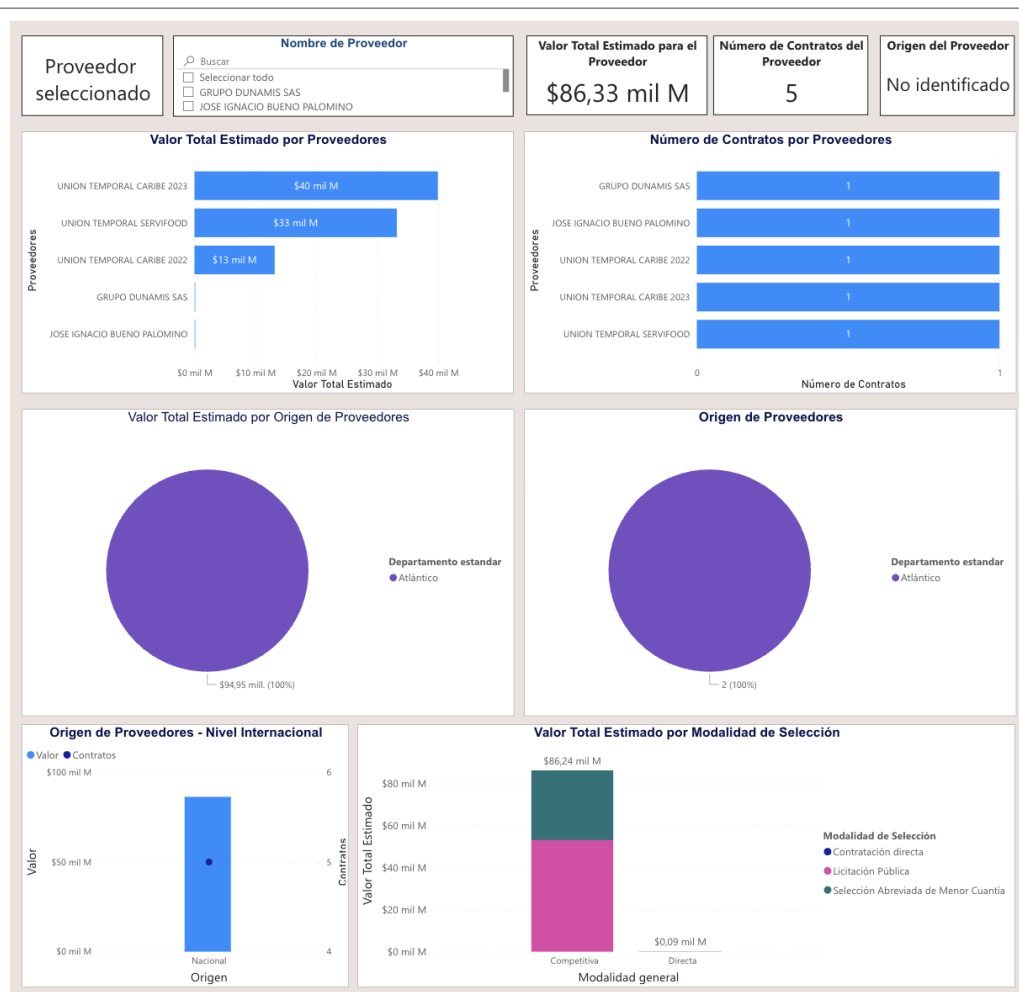
[← Atrás](#)
[↻ Reiniciar](#)



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022			2023			2024			2025		
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	1	\$13.149.244.188	15,23%	1	\$39.909.255.786	46,23%	1	\$37.950.000	0,04%	1	\$33.180.354.791	
931316 - Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	1	\$13.149.244.188	15,23%	1	\$39.909.255.786	46,23%	1	\$37.950.000	0,04%	1	\$33.180.354.791	
Total		1 \$13.149.244.188	15,23%	1	\$39.909.255.786	46,23%	1	\$37.950.000	0,04%	1	\$33.180.354.791	

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Calle 41 # 17-27 barrió la ilusión.
Soledad, Colombia.



El comportamiento de la contratación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el municipio de Soledad durante las vigencias analizadas (2020–2025) evidencia una dinámica estable en términos de número de contratos, pero con variaciones significativas en el valor contratado. En total, se identifican 5 contratos adjudicados.

En cuanto al valor total contratado, se observa una concentración importante del gasto en las vigencias más recientes. El valor acumulado asciende aproximadamente a \$86.333.804.766, destacándose el año 2023 como el de mayor ejecución con cerca de \$39.909 millones, seguido de 2025 con aproximadamente \$33.180 millones.

Respecto al gasto mensual, se identifica que la ejecución del recurso no es uniforme durante el año, sino que se concentra en determinados meses según la adjudicación y ejecución contractual. Los picos más altos de gasto se evidencian en meses como abril y mayo en las vigencias de mayor inversión (especialmente 2023 y 2025), lo cual es



coherente con los calendarios escolares y la puesta en marcha operativa del programa. En contraste, meses iniciales como febrero presentan valores más bajos, asociados a fases de inicio o ajustes contractuales.

Desde el análisis del origen de los proveedores, se evidencia una concentración total en proveedores de carácter nacional y específicamente del departamento del Atlántico (100%), lo que refleja un mercado local consolidado para la prestación del servicio.

Finalmente, el análisis por clasificación UNSPSC muestra que la contratación se concentra en la familia 9313 – Ayuda y asistencia humanitaria, específicamente en el código 931316 – Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición, lo cual es consistente con el objeto del PAE.

- **Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio a nivel nacional:**

ENTIDAD	ATLÁNTICO - GOBERNACIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Licitación Pública
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRAR UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN JORNADA REGULAR Y ÚNICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 20 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE.
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en link del proceso	Ver detalles del proceso en: Secop II LP-002-2024
LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	Valor: \$ 27.522.895.735,87 Adición 1: \$5.902.734.000 Adición 2: \$7.858.713.866 Valor Total: \$41.284.343.601,87 Forma de pago: Pagos parciales mensualidades vencidas La entidad pagará de acuerdo con el número de raciones efectivamente entregadas en el respectivo período, recibidas a satisfacción por el supervisor, y el precio unitario previsto en el contrato. Lugar: Departamento del Atlántico, con domicilio contractual Barranquilla
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: un contrato, registra dos adiciones. Vigencia: plazo: El plazo de ejecución del contrato hasta el 1 de abril del 2025 más el término legalmente previsto para su liquidación.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Funcionamiento



OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	SERVICIOS DE ALIMENTACION NP S.A.
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	En ejecución normal y adecuada del contrato. No se registran procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	Cumplimiento Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Calidad del servicio Responsabilidad civil extra contractual
EXPERIENCIA SOLICITADA	La experiencia en el suministro de alimentación en máximo tres (3) contratos con objeto o experiencia cualquiera de los códigos UNSPSC solicitados y cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV

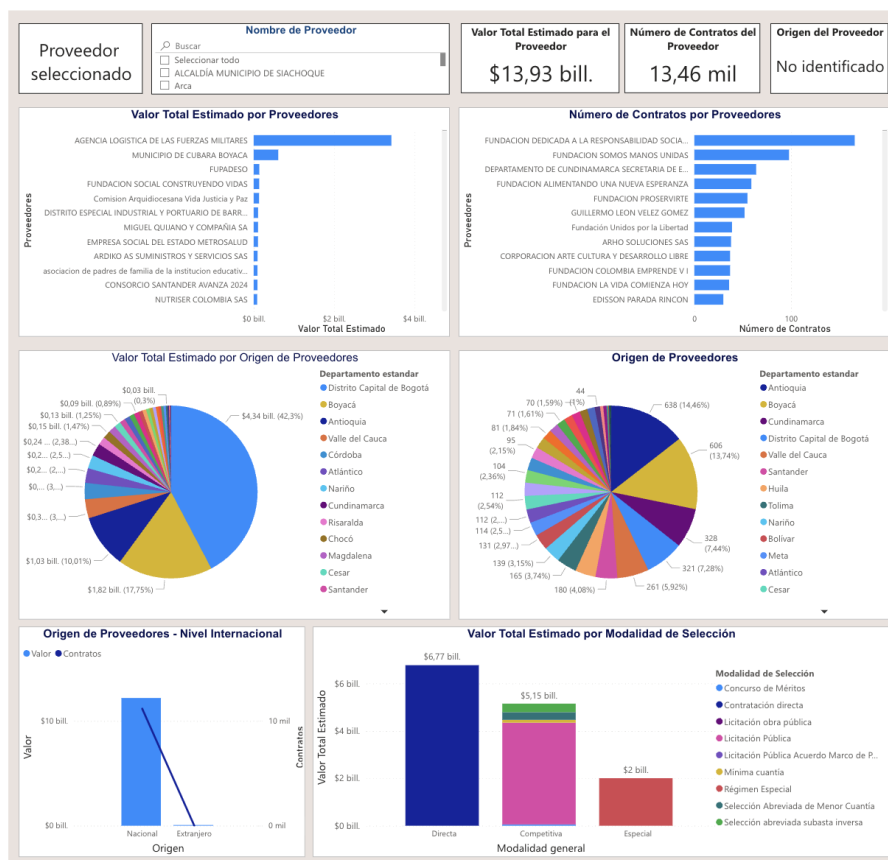
ENTIDAD	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Licitación Pública
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMPLEMENTO JORNADA MAÑANA/TARDE, ALMUERZOS Y RACIONES INDUSTRIALIZADAS PARA LA POBLACIÓN BENEFICIADA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN LAS JORNADAS REGULAR Y ÚNICA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS-ADMINISTRATIVOS, ESTÁNDARES Y CONDICIONES MÍNIMAS DEL PROGRAMA PAE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO: Ver detalles en link del proceso	Secop II LP-014-2023
LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A
VALOR DE LOS CONTRATOS Y FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	<p>Valor: \$ 47.785.783.674</p> <p>Contrato Grupo 1: 8.692.382.457,00 Adicional 1: 1.534.908.936,00 Adicional 2: 1.405.641.146,00, Adicional 3: 1.405.641.146,00</p> <p>Valor total Contrato Grupo 1: \$13.038.573.685</p> <p>Contrato Grupo 2: 13.416.529.190,00, Adicional 1: 2.194.014.592,00; Adicional 2: 2.257.125.001,00, Adicional 3: 2.194.014.592,00</p> <p>Total Contrato Grupo 2: 20.061.683.375,</p> <p>Contrato Grupo 3: 16.786.917.738,00; Adicional 1: 3.087.614.725,00; Adicional 2: 5.305.844.144,00</p> <p>Total Contrato Grupo 3: 8.393.480.690,00</p> <p>Contrato Grupo 4: 8.889.954.289, Adicional 1: 1.092.752.990,00; Adicional 2: 3.352.224.154,00</p> <p>Valor total Contrato Grupo 4: 13.334.931.433</p> <p>Forma de pago: Pagos parciales mensualidades vencidas</p> <p>La entidad pagará de acuerdo con el número de raciones efectivamente entregadas en el respectivo período, recibidas a satisfacción por el supervisor, y el precio unitario previsto en el contrato.</p>



	Lugar: distrito especial industrial y portuario de barranquilla
NÚMERO DE CONTRATOS SUSCRITOS PARA EL EFECTO Y VIGENCIA DE LOS MISMOS.	Número de contratos suscritos: 4 contrato, registra adición. Vigencia: plazo: El plazo de ejecución del contrato será de treinta y cuatro días calendarios escolares o hasta agotar existencias más el término legalmente previsto para su liquidación.
PRESUPUESTO CON CARGO AL CUAL FUERON EJECUTADOS LOS CONTRATOS (INVERSIÓN O FUNCIONAMIENTO) Y SI HUBO LUGAR A VIGENCIAS FUTURAS	Funcionamiento
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	<ul style="list-style-type: none">• FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROSPERIDAD. FUNSEP• SERVICIOS DE ALIMENTACION NP S.A.• UNIÓN TEMPORAL AFBAQ 2024 (FUNDACIÓN BARRANQUILLA SOLIDARIA FUNBASOL, FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROSPERIDAD)• UNION TEMPORAL BARRANQUILLA PROGRESA (GENERACIÓN COLOMBIA S.A.S, NU3)• UNIÓN TEMPORAL GERENCIA DE CIUDAD (CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL FOMBISOL, CORPORACION AGROSOCIAL)• UNION TEMPORAL NUTRICIÓN SOLIDARIA 2024 (FUNDACIÓN 2030, FUNDACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS, FUNDACIÓN CONSTRUYENDO CAMINOS)• UNIÓN TEMPORAL PAE BQ 2024 (COMERCIALIZADORA ALIMGROUP SAS, FUNDACION C.E.A CARTAGENA)
COMPORTAMIENTO DE LOS CONTRATISTAS, IMPOSICIÓN DE SANCIONES	En ejecución normal y adecuada del contrato. No se registran procesos sancionatorios, ni efectividad de garantías.
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS.	Cumplimiento Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Calidad del servicio Responsabilidad civil extra contractual
EXPERIENCIA SOLICITADA	La experiencia en el suministro de alimentación en máximo tres (3) contratos con objeto o experiencia cualquiera de los códigos UNSPSC solicitados y cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV



ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Calle 41 # 17-27 barrió la ilusión.
Soledad, Colombia.



El análisis de la demanda del Programa de Alimentación Escolar (PAE) a nivel de las entidades públicas en Colombia para el periodo 2020–2026 evidencia un comportamiento creciente tanto en el valor contratado como en la cantidad de contratos, lo que refleja una alta relevancia del programa dentro del gasto público social.

El valor total acumulado asciende aproximadamente a \$13,9 billones, mostrando una tendencia de incremento sostenido, especialmente a partir de 2022. El año 2025 registra el mayor nivel de inversión con cerca de \$3,32 billones, seguido de 2023 y 2024 con valores superiores a los \$2 billones, lo que confirma un fortalecimiento progresivo del financiamiento del PAE en el país.

En cuanto a la cantidad de contratos, se identifican aproximadamente 13.461 contratos en el periodo analizado, con un crecimiento constante año a año. Se pasa de cerca de 2.038 contratos en 2020 a 2.534 en 2025, lo que evidencia una mayor dinámica en la contratación del programa. Este aumento está asociado tanto a procesos descentralizados en múltiples entidades territoriales como a la necesidad de garantizar la prestación continua del servicio en diferentes niveles y regiones del país.



Desde el análisis por clasificación UNSPSC, la contratación se concentra en la familia 9313 – Ayuda y asistencia humanitaria, específicamente en el código 931316 – Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición, que agrupa la totalidad de los recursos analizados.

En relación con la modalidad de selección, predomina la contratación directa, con un valor cercano a \$6,77 billones, seguida de los procesos competitivos (principalmente licitación pública y otras modalidades) con aproximadamente \$5,15 billones, y en menor medida modalidades especiales con cerca de \$2 billones. Esta distribución indica que, si bien existen procesos abiertos, una proporción importante de la contratación del PAE se gestiona mediante mecanismos directos, lo cual puede estar asociado a la naturaleza del servicio, la urgencia en su prestación y la operación a través de entidades o alianzas territoriales.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA.

En este análisis, pretende identificar las dinámicas características del sector con el fin de identificar los posibles proveedores que podrían participar en los diversos procesos de adquisición llevados a cabo por la entidad.

De acuerdo con el análisis de la demanda por parte de la entidad, y de las entidades analizadas a nivel nacional, podrían indicarse como posibles oferentes las siguientes personas naturales o jurídicas:

- FOMBISOL
- SERVICIOS Y ALIMENTOS DE LA COSTA S.A.S.
- SERVICIOS DE ALIMENTACION NP S.A.
- FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROSPERIDAD. FUNSEP
- FUNDACIÓN BARRANQUILLA SOLIDARIA FUNBASOL
- FUNDACIÓN SEMILLAS DE PROSPERIDAD
- GENERACIÓN COLOMBIA S.A.S
- NU3
- CORPORACION AGROSOCIAL
- FUNDACIÓN 2030
- FUNDACIÓN SOCIAL CONSTRUYENDO VIDAS
- FUNDACIÓN CONSTRUYENDO CAMINOS
- COMERCIALIZADORA ALIMGROUP SAS
- FUNDACION C.E.A CARTAGENA

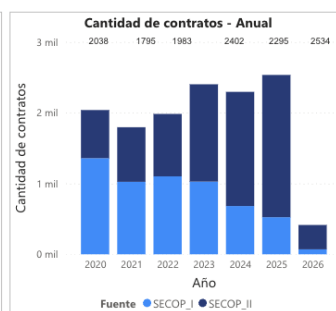
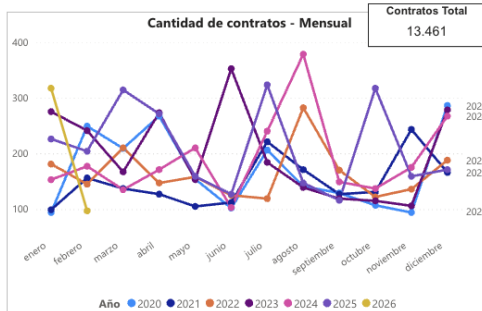
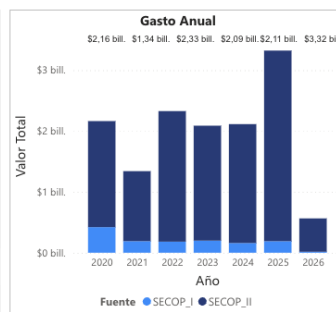
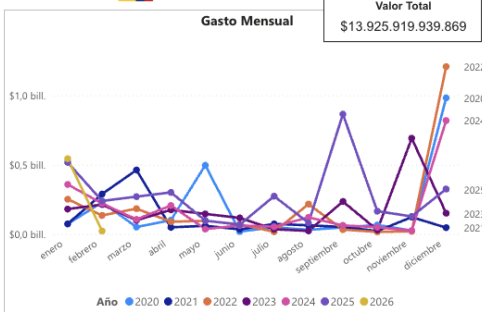
Adicionalmente se toma como referencia los datos consignados en la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE3 en el módulo análisis de la oferta que detalla las diversas empresas que han participado en distintos procesos de contratación, las cuales también son consideradas como potenciales oferentes que podrían participar en el presente proceso



ANÁLISIS DE LA OFERTA

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

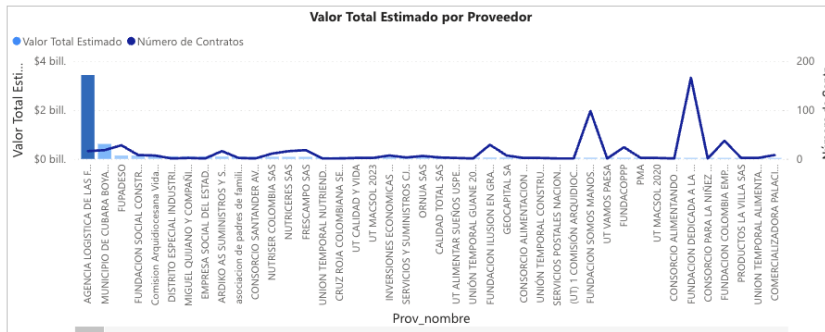
Atrás Reinciar



Valor Contratación \$13,93 bill.

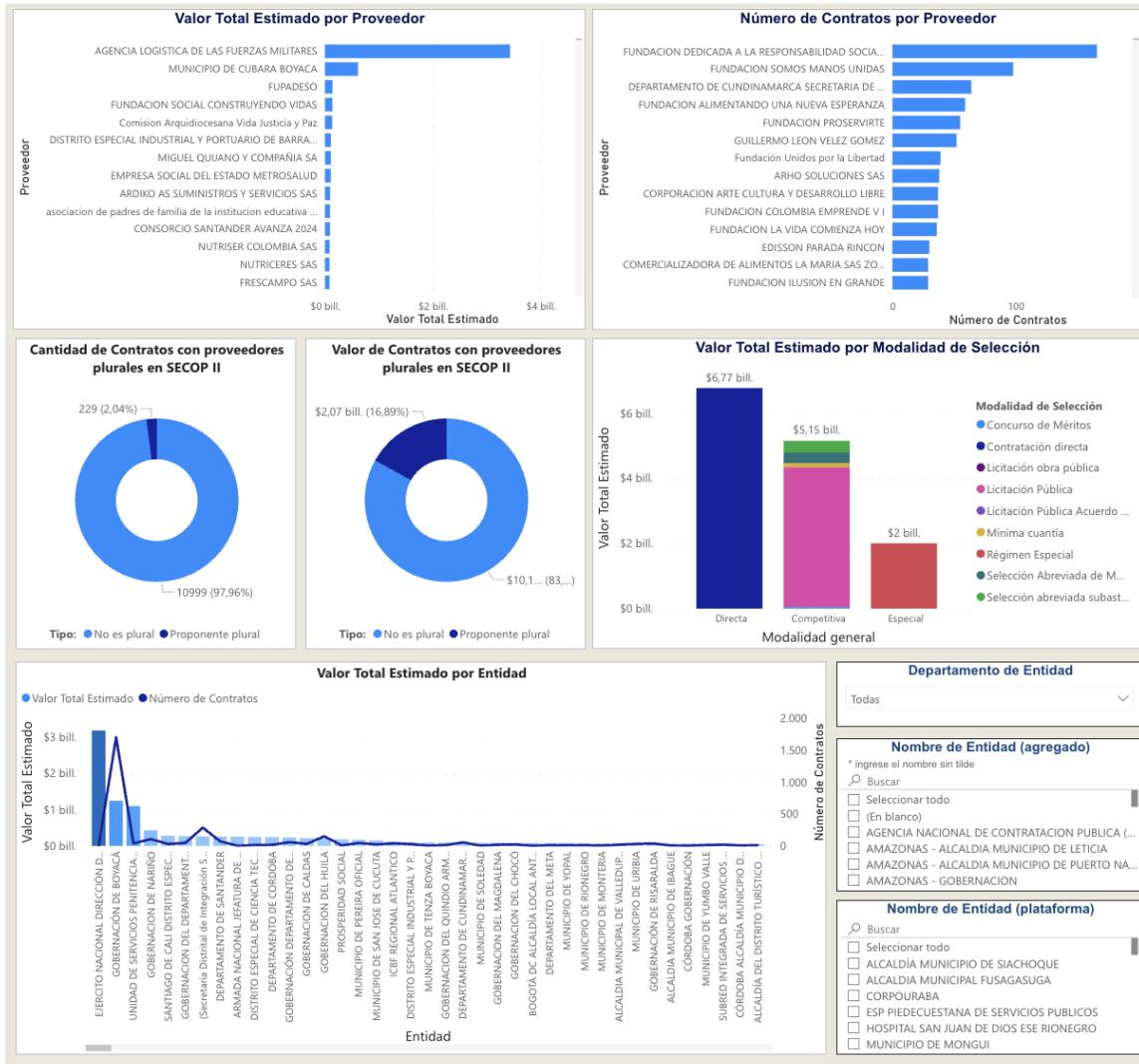
Número de Proveedores 5095

Número de Contratos 13,46 mil



FILTROS: Seleccione el año, Seleccione la Fecha, Seleccione una categoría, Filtro de Departamento - Proveedor, Plataforma, Nombre de Proveedor, Documento de Proveedor (Plataforma), Valor contratado, Modalidad de selección

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD Calle 41 # 17-27 barrió la ilusión. Soledad, Colombia.



Valor Total Estimado por Entidad

Entidad	Valor Total Estimado
EJERCITO NACIONAL DIRECCION D.	\$3.0 bill.
GOBERNACION DE BOYACA	\$1.5 bill.
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIA.	\$1.0 bill.
GOBERNACION DE MARINCO	\$0.5 bill.
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPEC.	\$0.5 bill.
GOBERNACION DEL DEPARTAM. ...	\$0.5 bill.
(Secretaria Distrital de Integración S...	\$0.5 bill.
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$0.5 bill.
ARMADA NACIONAL JEFATURA DE...	\$0.5 bill.
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TEC.	\$0.5 bill.
DEPARTAMENTO DE CORDOBA	\$0.5 bill.
GOBERNACION DEPARTAMENTO DE...	\$0.5 bill.
GOBERNACION DE CALDAS	\$0.5 bill.
GOBERNACION DEL HUILA	\$0.5 bill.
PROSPERIDAD SOCIAL	\$0.5 bill.
MUNICIPIO DE PERIRA OFICIAL	\$0.5 bill.
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	\$0.5 bill.
ICBF REGIONAL ATLANTICO	\$0.5 bill.
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y P...	\$0.5 bill.
MUNICIPIO DE TENZA BOYACA	\$0.5 bill.
GOBERNACION DEL QUINDIO ARM.	\$0.5 bill.
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMAR.	\$0.5 bill.
MUNICIPIO DE SOLEDAD	\$0.5 bill.
GOBERNACION DEL MAGDALENA	\$0.5 bill.
GOBERNACION DEL CHOCO	\$0.5 bill.
BOGOTÁ D.C. ALCALDIA LOCAL ANT...	\$0.5 bill.
DEPARTAMENTO DEL META	\$0.5 bill.
MUNICIPIO DE YOPAL	\$0.5 bill.
MUNICIPIO DE BONEGRO	\$0.5 bill.
MUNICIPIO DE MONTERIA	\$0.5 bill.
ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUP.	\$0.5 bill.
MUNICIPIO DE URIBIA	\$0.5 bill.
GOBERNACION DE RISARALDA	\$0.5 bill.
ALCALDIA MUNICIPIO DE BAGUIE	\$0.5 bill.
CORDOBA GOBERNACION	\$0.5 bill.
MUNICIPIO DE TUMBO VALLE	\$0.5 bill.
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS ...	\$0.5 bill.
CORDOBA ALCALDIA MUNICIPIO D...	\$0.5 bill.
ALCALDIA DEL DISTRITO TURISTICO ...	\$0.5 bill.

Departamento de Entidad

Todas

Nombre de Entidad (agregado)

* Ingrese el nombre sin tildes

Buscar

Seleccionar todo

(En blanco)

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA (...)

AMAZONAS - ALCALDIA MUNICIPIO DE LETICIA

AMAZONAS - ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO NA...

AMAZONAS - GOBERNACION

Nombre de Entidad (plataforma)

Buscar

Seleccionar todo

ALCALDIA MUNICIPIO DE SIACHOQUE

ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA

CORPOURABA

ESP PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO

MUNICIPIO DE MONGUI



Proveedor	Proveedor
ARDIKO AS SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	UNION TEMPORAL NUTRICION Y DESARROLLO 2025
asociacion de padres de familia de la institucion educativa tecnica jose gabriel carvajal garcia	UT NUTRICUNDI 2021
CONSORCIO SANTANDER AVANZA 2024	CONSORCIO CORDOBA ALIMENTA 2026
NUTRISER COLOMBIA SAS	UNION TEMPORAL MAGDALENA VITAL
NUTRICERES SAS	UNION TEMPORAL EMPRENDIENDO CUNDINAMARCA 2021
FRESCAMPO SAS	UNION TEMPORAL SBC
UNION TEMPORAL NUTRIENDO FUTURO 2026	UT DELIAE
CRUZ ROSA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA	UT PAE ITAGUI
UT CALIDAD Y VIDA	UNION TEMPORAL PAE CESAR NORTE
UT MACSOL 2023	REPRESENTACIONES AMAZONAS SAS
INVERSIONES ECONOMICAS PSS SAS	Alirio Gomez G Servicios de Alimentación SAS
SERVICIOS Y SUMINISTROS CIVIL SAS	CONSORCIO ALIMENTOS PARA CRECER 2023
ORNUIA SAS	AVOSS
CALIDAD TOTAL SAS	DUFLO SERVICIOS INTEGRALES SAS
UT ALIMENTAR SUEÑOS USPEC 2023	FUNDACION ACCION SOLIDARIA POR COLOMBIA
UNION TEMPORAL GUANE 2022	UNION TEMPORAL ALIMENTAR 2025
FUNDACION ILUSION EN GRANDE	(UT) 6 COMISION ARQUIDIOCESANA VIDA JUSTICIA Y PAZ 253
GEOCAPITAL SA	CONSORCIO ALIMENTOS PARA LA NIÑEZ
CONSORCIO ALIMENTACION ESCOLAR 2023	UNION TEMPORAL CALDAS FELIZ 2026
UNION TEMPORAL CONSTRUYENDO NIÑEZ 2024	UNION TEMPORAL DINAMICA
SERVICIOS POSTALES NACIONALES SAS	ASOIN LA FRONTERA
(UT) 1 COMISION ARQUIDIOCESANA VIDA JUSTICIA Y PAZ	ASOCIACION MUJER Y GENERO
FUNDACION SOMOS MANOS UNIDAS	ASOCIACION DE CABILDOS YO AUTORIDADES INDIGENAS DEL NUJO DE LOS PASTOS SHAQUIAN
UT VAMOS PAESA	UT UNIDOS POR USPEC RM 2023
FUNDACOPPP	UNION TEMPORAL SUR DEL CESAR 2025
PMA	(UT) 4 COMISION ARQUIDIOCESANA VIDA JUSTICIA Y PAZ 251
UT MACSOL 2020	CORPORACION REGIONAL PARA LA CONSTRUCCION SOCIAL
CONSORCIO ALIMENTANDO A CORDOBA 2021	UNIDOS POR EL ADULTO MAYOR
FUNDACION DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL FUNDR	UT PAE 2021
CONSORCIO PARA LA NIÑEZ 2022	AMANECEER LLANERO
FUNDACION COLOMBIA EMPRENDE V I	UT MCD NARIÑO
PRODUCTOS LA VILLA SAS	UNION TEMPORAL PRO SOCIAL 2021
UNION TEMPORAL ALIMENTANDO LA RESOCIALIZACION	UNION TEMPORAL VITAL CESAR
COMERCIALIZADORA PALACIO G SAS	CABILDO MAYOR REGIONAL DEL PUEBLO ZENU
PROALIMENTOS LIBER SAS EN REORGANIZACION	UNION TEMPORAL CESAR ADELANTE 2024
UNION TEMPORAL PROYECTO DIGNIDAD Y ESPERANZA	Lácteos Appenzell SAS
ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS EMBERA WOUNAAN KATIO CHAMI Y TULE DEL DESPARTAMENTO DE	FUNDACION SOCIAL ALTAGRACIA
CHOCO OREWA	AGROBOLSA SA COMISIONISTA DE BOLSA
ALIMENTOS CARCELARIOS ANTIOQUIA 2023	UNION TEMPORAL PAE VILLAGO GC 2023
UNION TEMPORAL CARIBE 2023	UT ALIMENTARIOS MANIALES 2025
UNION TEMPORAL ALIMENTOS SALUDABLES	CONSORCIO NUTRIENDO FUTUROS 2025
FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS PAZ CON PROPOSITO	FUNDACION PROSERVIRTE
CONSEJO COMUNITARIO INTEGRACION DEL TELEMBI	MUNICIPIO DE SAMACA
MUNICIPIO DE CHIQUIQUIRA	UNION TEMPORAL MALAMBO
UNION TEMPORAL NUTRIENDO PALMIRA 2026	UNION TEMPORAL CASABE MUNICIPIOS
UT GESTION ALIMENTARIA DEL PACIFICO	FOMBISOL
UT ALIMENTOS 2025	CONSORCIO ALIMENTACION POR SINCELLEJO 2024/2027
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACA	UT DUFLOUSPEC 2020
UT ALIMENTOS PENITENCIARIOS 2023	UT UNIDOS POR EL CESAR
UNION TEMPORAL ABC PAE	Unión Temporal Alimentación Técnica
UNION TEMPORAL SERVIFOOD	DNP SERVICIOS SAS
UNION TEMPORAL NUTRICION Y DESARROLLO 2025	UNION TEMPORAL COBERTURA ALIMENTARIA VALLEDUPAR
UT NUTRICUNDI 2021	UNION TEMPORAL TODOS SOMOS CESAR 2022
CONSORCIO CORDOBA ALIMENTA 2026	ASOCIACION DE CABILDO Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA
UNION TEMPORAL MAGDALENA VITAL	ASCATIDAR
UNION TEMPORAL EMPRENDIENDO CUNDINAMARCA 2021	CONSORCIO MIS MEJORES AÑOS DORADOS

El análisis de los datos evidencia una correlación positiva entre el monto del presupuesto y el número de oferentes, lo que sugiere que los proyectos de mayor envergadura atraen a un mayor número de participantes.

Esta diversidad de actores, que incluye desde empresas consolidadas hasta uniones temporales creadas específicamente para un proyecto, refleja la complejidad y heterogeneidad de las necesidades de las entidades contratantes.

Se debe resaltar que:

1. Todas estas empresas, personas naturales, cuentan con experiencia, capacidad financiera y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.
2. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta para conocer el sector relativo al que pertenece la presente contratación sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Calle 41 # 17-27 barrió la ilusión.
Soledad, Colombia.



7. ANALISIS PARA EXIGENCIA DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 de decreto 1860 de 2021 y el decreto 0287 de 2026 el cual señala que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar las MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado decreto, la entidad efectuó el análisis de la información disponible en el RUES, por medio del estudio del sector del servicio a contratar, con el objetivo de identificar posibles proponentes para el presente proceso, que se encuentren en la clasificación de empresas objeto de aplicación del decreto 1860 de 2021 y el decreto 0287 de 2026.

En este ejercicio se identificó lo siguiente:

Clasificación del tamaño de las empresas

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Tabla 10. clasificación por ventas valores en pesos equivalentes a clasificación en UVT, cifras en pesos.

Cuadro clasificación 2026 1 UVT= \$52.374 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$1.234.088.562	Hasta \$1.727.713.512	Hasta \$2.344.731.606
Pequeñas empresas	Superior a \$1.234.088.562 y hasta \$10.736.408.130	Superior a \$1.727.713.512 y hasta \$6.910.801.674	Superior a \$2.344.731.606 y hasta \$22.583.459.304
Medianas empresas	Superior a \$10.736.408.130 y hasta \$90.950.855.310	Superior a \$6.910.801.674 y hasta \$25.298.422.716	Superior a \$22.583.459.304 y hasta \$113.164.082.808
Grandes empresas	Superior a \$90.950.855.310	Superior a \$25.298.422.716	Superior a \$113.164.082.808



Fuente: <https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia>

Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2025

Fuente: <https://prod.camarabaq.org.co/wp-content/uploads/2026/01/Estudio-Economico-y-Social-Atlantico-2025.pdf>

Según cifras de la Cámara de Comercio de Barranquilla, el tejido empresarial en el Atlántico registró 74.338 unidades productivas en 2025. Durante el período en análisis (2016-2025), el stock empresarial creció un +17,4%, equivalente a un crecimiento promedio anual del +1,8%.

A lo largo de 2016-2025, se pueden diferenciar varias dinámicas en el comportamiento del stock empresarial del Atlántico: i) 2016-2019, caracterizado por un incremento sostenido del número de empresas activas; ii) 2020-2022, marcado por el efecto negativo sobre el tejido empresarial de la pandemia del Covid-19 y la posterior recuperación; y iii) 2023-2025, distinguido por una reducción del stock empresarial en el marco de un contexto de desaceleración de la economía nacional y mayores restricciones financieras, pero con una leve recuperación de la economía local al final del período. En el último año, el stock empresarial creció un +2,3% anual, equivalente a 1.636 empresas adicionales.

Tabla 11. Stock de empresas de la jurisdicción por año, 2016-2025

Año	Stock de empresas
2016	63.328
2017	66.689
2018	70.984
2019	72.708
2020	63.730
2021	72.329
2022	78.425
2023	74.270
2024	72.702
2025	74.338

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

En 2025, el stock empresarial del Atlántico se concentró mayoritariamente en microempresas (94,5%). Por su parte, las pequeñas (3,8%), medianas (1,3%) y grandes (0,5%) empresas participaron minoritariamente en el stock del tejido empresarial en ese año.

Como mencionamos anteriormente, en el período 2016-2025, el stock empresarial experimentó un crecimiento del +17,4%, siendo las medianas (+41,9%) grandes (+37,3%) y pequeñas (+26,3%) empresas las de mayor crecimiento, y en menor medida, las



microempresas (+16,7%). Así, el stock empresarial de medianas, grandes y pequeñas empresas creció en el promedio anual un +4,0%, +3,6% y +2,6%, respectivamente, mientras que las microempresas crecieron en el promedio anual un +1,7%, lo que se explica principalmente por la vulnerabilidad de este segmento al ciclo económico.

Nótese que el crecimiento del stock empresarial en 2025 obedeció a un incremento generalizado por tamaño, especialmente las grandes y medianas empresas, las cuales registraron un crecimiento anual del +6,5% y +3,8%, respectivamente.

Tabla 12. Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 20196, 2016-2025

Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	60.187	2.217	661	263
2017	63.519	2.145	729	296
2018	67.965	2.090	654	275
2019	70.306	1.683	508	211
2020	60.505	2.242	713	270
2021	69.441	2.037	600	251
2022	75.158	2.226	752	289
2023	70.624	2.486	838	322
2024	68.755	2.704	904	339
2025	70.238	2.801	938	361

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Creación de empresas

Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2025

En 2025, se crearon un total de 14.351 empresas, experimentando un incremento del +5,9% frente al 2024. Este desempeño obedeció a las mejores condiciones económicas experimentadas en el último año. Durante el período 2016-2025, la creación de empresas en el Atlántico presentó una disminución del -4,2%, equivalente a una caída de -0,5% promedio anual.

Tabla Total de empresas creadas en la jurisdicción por año, 2016-2025



Año	Empresas creadas
2016	14.975
2017	15.438
2018	17.649
2019	16.964
2020	14.160
2021	17.752
2022	17.715
2023	14.428
2024	13.547
2025	14.351

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla

Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025

En 2025, el 99,7% de las unidades productivas creadas en Atlántico fueron microempresas. En el período 2016-2025, esta proporción ha permanecido estable.

Durante 2025, la creación de empresas registró un crecimiento anual en la mayoría de los segmentos empresariales, con excepción de las grandes empresas. Las empresas medianas, pequeñas y las microempresas presentaron incrementos en el número de nuevas matrículas del +33,3%, +21,7% y +5,9%, respectivamente. En contraste, la creación de grandes empresas, la cual representa menos del 1% del total, registró una caída anual del -50,0%.

En el período 2016-2025, la creación de microempresas se redujo -4,2%, mientras que en las medianas y pequeñas empresas registraron un incremento del +100% y del +40,0%, respectivamente.

Tabla Empresas creadas en la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019, 2016-2025



Año	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
2016	14.949	20	4	2
2017	15.418	14	5	1
2018	17.624	17	7	1
2019	16.931	25	7	1
2020	14.133	20	7	0
2021	17.729	10	7	6
2022	17.685	15	13	2
2023	14.400	17	9	2
2024	13.516	23	6	2
2025	14.314	28	8	1

Fuente: Elaboración Cámara de Comercio de Barranquilla.

Teniendo en cuenta la información anterior, se cuenta con un amplio mercado de posibles oferentes tanto que las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar las MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los por lo cual se considera viable establecer los siguientes criterios diferenciales:

- Índices de capacidad financiera
- Índices de capacidad organizacional.

8. ANALISIS SOBRE INCENTIVOS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JOVENES ENTRE 18 Y 28 AÑOS DE EDAD EN EL SECTOR PRIVADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, que establece la obligación de promover la inserción laboral o contractual de jóvenes entre los 18 y 28 años en los procesos de contratación pública, el presente documento desarrolla un análisis de los perfiles potenciales de jóvenes que pueden ser vinculados en la etapa contractual

Su propósito es identificar los perfiles laborales y formativos más acordes con la naturaleza de los contratos ejecutados por la entidad, considerando las condiciones socioeconómicas, la oferta educativa, la demanda laboral y las competencias predominantes en la población joven.

El análisis se sustenta en información actualizada proveniente de fuentes oficiales como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Gobernación del Atlántico, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Observatorio del Mercado Laboral del Atlántico y la Cámara de Comercio de Barranquilla, con el fin de orientar la inclusión de criterios diferenciales en la contratación pública, fortaleciendo la empleabilidad juvenil, la productividad regional y la equidad social.

- **Contexto demográfico y laboral Colombia (jóvenes entre los 18 y 28 años)**



La población joven en Colombia comprendida entre los 18 y 28 años representa aproximadamente el 22,4% del total nacional, lo que equivale a más de 11 millones de personas, según las proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Esta franja etaria constituye un segmento estratégico para el desarrollo económico y social del país, dada su potencial productivo y su papel en la innovación, la transformación digital y la construcción de ciudadanía activa.

No obstante, el mercado laboral juvenil colombiano se caracteriza por presentar altas tasas de desempleo e informalidad, a pesar de los avances educativos y de la recuperación económica observada tras la pandemia del COVID-19. Según el DANE, en el trimestre móvil junio–agosto de 2024, la tasa de desempleo juvenil (TDJ) se situó en 17,8%, cifra considerablemente superior a la tasa de desempleo general (9,7%). Este patrón estructural refleja la persistente dificultad de los jóvenes para acceder a empleos formales y estables, ubicando a Colombia entre los países con mayor desempleo juvenil de América Latina, con promedios históricos cercanos al 20,6%, según datos de la OIT (2024).

Las brechas de género son particularmente evidentes. En el mismo trimestre, la TDJ femenina alcanzó el 22%, frente al 14% registrada entre los hombres jóvenes, lo que evidencia un rezago estructural asociado a la distribución desigual de roles de cuidado, a la informalidad y a la baja participación de las mujeres en sectores tradicionalmente masculinizados. De hecho, el 70% de la población joven “NiNi” (que ni estudia ni trabaja) corresponde a mujeres, lo que refleja tanto limitaciones socioculturales como la persistencia de barreras de acceso a la educación técnica y al empleo formal.

A ello se suma la brecha entre la formación académica y las demandas reales del mercado laboral. Aunque en la última década ha aumentado el número de jóvenes con educación superior o técnica, persiste un fenómeno de subempleo por calificación, en el cual más del 35% de los jóvenes con título profesional desempeñan ocupaciones que no requieren dicho nivel de educación. Esta situación genera desaprovechamiento del talento humano, frustración laboral y desvalorización de las credenciales educativas, además de una baja productividad agregada.

La falta de experiencia previa constituye otro obstáculo estructural para la inserción laboral juvenil. Según encuestas del DANE y del Observatorio Laboral para la Educación (MEN, 2024), cerca del 40% de los jóvenes desempleados manifiestan no haber accedido a su primer empleo por ausencia de experiencia acreditable, lo que evidencia la necesidad de fortalecer mecanismos de prácticas formativas, contratos de aprendizaje y cláusulas de vinculación juvenil en los contratos estatales.

El panorama presenta fuertes disparidades regionales. Mientras en las principales áreas metropolitanas —como Bogotá, Medellín, Manizales o Bucaramanga— las tasas de informalidad juvenil se mantienen por debajo del 40%, en zonas de la Costa Caribe, el Pacífico y la Orinoquía los niveles superan el 60%, con casos críticos en Sincelejo, Riohacha y Valledupar. En estas regiones, la precariedad del empleo juvenil se asocia con



menores oportunidades de formación técnica, escasa industrialización y predominio de microempresas familiares o del sector informal.

En términos generales, el contexto laboral juvenil en Colombia evidencia una triple problemática estructural:

- Alta exclusión laboral y educativa, expresada en el elevado número de jóvenes NiNi.
- Subempleo y desajuste formativo, que reflejan la desconexión entre oferta educativa y demanda productiva.
- Persistente informalidad y brechas de género, que afectan la calidad del empleo y limitan la movilidad social.

Tasa global de participación, ocupación y desocupación de la población joven (15 a 28 años) en Colombia

Durante el trimestre móvil mayo - julio de 2025, la tasa global de participación (TGP) de la población joven en el total nacional fue 54,8%, registrando una disminución de 0,9 puntos porcentuales (p.p.) en comparación con el mismo periodo del año anterior (55,7%).

La tasa de ocupación (TO) para el total de personas entre 15 y 28 años fue 46,6%, presentando un aumento de 0,5 p.p. comparada con el trimestre móvil mayo - julio de 2024 (46,1%).

La tasa de desocupación (TD) de la población joven se ubicó en 15,0%, registrando una disminución de 2,2 p.p. frente al trimestre móvil mayo - julio de 2024 (17,2%).

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población joven

Total nacional

Trimestre móvil mayo - julio (2024 - 2025)

Tasas (%)	Total nacional		
	Mayo - julio 2024	Mayo - julio 2025	Diferencia en p.p.
TGP	55,7	54,8	-0,9
TO	46,1	46,6	0,5
TD	17,2	15,0	-2,2

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: por efecto de redondeo a un decimal las diferencias pueden diferir ligeramente.



Población ocupada joven según ramas de actividad

En el trimestre móvil mayo - julio de 2025, la rama de actividad económica que concentró el mayor número de ocupados fue Comercio y reparación de vehículos (18,7%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (14,5%). Por su parte, Alojamiento y servicios de comida fue la rama de actividad que más aportó positivamente a la variación de la ocupación con 0,7 p.p.

Tabla 2. Distribución, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada joven según rama de actividad

Total nacional
Trimestre móvil mayo - julio (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Mayo - julio 2024	Mayo - julio 2025	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	5.175	5.194	100	19	
Comercio y reparación de vehículos	975	970	18,7	-5	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	785	755	14,5	-30	-0,6
Industrias manufactureras	555	586	11,3	31	0,6
Alojamiento y servicios de comida	482	521	10,0	38	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	463	463	8,9	0	0,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	408	415	8,0	7	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	443	407	7,8	-35	-0,7
Transporte y almacenamiento	335	349	6,7	13	0,3
Construcción	323	308	5,9	-15	-0,3
Información y comunicaciones	128	114	2,2	-13	-0,3
Actividades financieras y de seguros	102	100	1,9	-2	0,0
Explotación de minas y canteras	68	76	1,5	8	0,2
Actividades inmobiliarias	55	66	1,3	11	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	53	64	1,2	11	0,2

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", las sumas de las poblaciones, variaciones, distribuciones y contribuciones pueden diferir del total.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.

Población ocupada joven según posición ocupacional

Para el total nacional en el trimestre móvil mayo - julio de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que tuvieron mayor participación de la población ocupada joven con 58,3% y 31,4%, respectivamente. La posición ocupacional que contribuyó en mayor medida al aumento de la ocupación fue Obrero, empleado particular con 1,7 p.p.



Tabla 3. Distribución, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada joven según posición ocupacional

Total nacional

Trimestre móvil mayo - julio (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total Nacional				
	Mayo - julio 2024	Mayo - julio 2025	Distribución (%)	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	5.175	5.194	100	19	
Obrero, empleado particular	2.941	3.028	58,3	87	1,7
Trabajador por cuenta propia	1.638	1.629	31,4	-9	-0,2
Jornalero o peón	200	200	3,9	0	0,0
Trabajador familiar sin remuneración	198	138	2,7	-60	-1,2
Empleado doméstico	91	98	1,9	7	0,1
Obrero, empleado del gobierno	58	60	1,2	2	0,0
Patrón o empleador	38	38	0,7	0	0,0
Otro	12	3	0,1	-9	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales, las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones y contribuciones pueden diferir del total.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.

La Región Caribe presenta una dinámica de empleo heterogénea en 2024–2025: con tasas de participación y ocupación que se han recuperado, pero manteniendo retos en empleo juvenil. Esto implica una oferta de jóvenes aptos para incorporarse, pero también la necesidad de formación técnica específica.

- **Contexto demográfico y laboral del Atlántico (jóvenes entre los 18 y 28 años)**

Según proyecciones oficiales del DANE, la población del Atlántico en 2025 a aproximadamente 2.860.000 habitantes, de los cuales alrededor del 23% corresponde a jóvenes entre los 18 y 28 años, es decir, más de 650.000 personas.

El Departamento presenta una dinámica económica centrada en el sector servicios (78,5%), seguido por la industria manufacturera, el comercio, la logística y la construcción, sectores que concentran buena parte de las oportunidades laborales para población joven.

En materia de empleo, el boletín técnico del DANE (septiembre de 2025) reporta una tasa de desempleo juvenil nacional del 15%, mientras que en el Atlántico se mantiene en torno al 13,8%, una de las más bajas de la región Caribe. Sin embargo, la informalidad juvenil supera el 60%, evidenciando la necesidad de fortalecer mecanismos de vinculación formal a través de los contratos estatales.

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD

Calle 41 # 17-27 barrió la ilusión.

Soledad, Colombia.

www.soledad-atlantico.gov.co



- **Diagnóstico y caracterización de la población joven.**

Indicador	Valor estimado 2025	Fuente
Población total Atlántico	2.850.000	DANE, proyección 2025
Población joven (18–28 años)	650.000 aprox. (23%)	DANE
Tasa de desempleo joven	13,8%	DANE, 2025
Tasa de informalidad juvenil	61%	DANE, Región Caribe 2025
Sectores que más emplean jóvenes	Comercio, Servicios, Construcción, Logística, TIC	Cámara de Comercio de Barranquilla

La estructura productiva del departamento muestra un predominio del sector terciario, lo que abre oportunidades para vincular jóvenes con formación técnica y tecnológica en áreas administrativas, tecnológicas, contables y sociales.

- **Oferta educativa y perfiles formativos**

El Departamento del Atlántico dispone de una amplia y diversificada oferta educativa que contribuye a la formación de talento humano calificado, con capacidades orientadas a responder a las necesidades del mercado laboral.

La región cuenta con una red consolidada de instituciones de educación superior y técnica, entre las que destacan la Universidad del Atlántico, la Corporación Universitaria Reformada, la Universidad Autónoma del Caribe, la Institución Universitaria de Barranquilla, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) Regional Atlántico, así como diversas instituciones técnicas y tecnológicas privadas que fortalecen la formación para el trabajo y el desarrollo humano.

Según cifras del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES, 2023) y del SENA Regional Atlántico, anualmente egresan en promedio:

- 4.200 tecnólogos, principalmente en áreas administrativas, de sistemas, electricidad, mantenimiento, salud ocupacional y gestión del talento humano.
- 5.800 técnicos laborales y profesionales, en campos como mercadeo, logística, contabilidad, diseño gráfico, producción audiovisual, atención al cliente y apoyo administrativo.

Estos egresados representan una base estratégica de capital humano joven para la vinculación en la etapa contractual, especialmente en proyectos institucionales que demandan apoyo operativo, técnico o administrativo.

Su perfil formativo se caracteriza por una combinación de competencias técnicas y habilidades blandas como trabajo en equipo, comunicación asertiva y adaptabilidad al cambio, que los convierten en un recurso idóneo para fortalecer la gestión pública y la eficiencia en la ejecución de contratos.



Asimismo, el SENA Regional Atlántico impulsa programas de formación dual y prácticas laborales en articulación con el sector público y privado, lo que facilita la transición de los jóvenes al mundo laboral. De igual forma, las universidades y centros tecnológicos han incrementado su oferta en programas relacionados con la transformación digital, energías renovables, sostenibilidad ambiental y gestión de proyectos, áreas que coinciden con las líneas estratégicas de desarrollo del Departamento del Atlántico y con las nuevas dinámicas del empleo público y social.

En este contexto, la articulación entre la oferta educativa y las oportunidades de contratación pública se constituye en una herramienta clave para promover la inclusión laboral juvenil, fortalecer las capacidades locales y generar valor público mediante la participación activa de jóvenes en la ejecución de proyectos de impacto regional.

- **Mercado laboral de la juventud en el departamento del atlántico**

El mercado laboral para la población joven (15 a 28 años) en el departamento del Atlántico, con Barranquilla y su Área Metropolitana (A.M.) como principal referente, presenta un panorama de desafíos significativos a pesar de la tendencia general de crecimiento y reducción del desempleo en la ciudad. Los principales problemas son el alto desempleo juvenil y una elevada tasa de informalidad.

Indicador	Dato referencial (ejemplos de trimestres recientes)	Observación
Tasa de Desempleo Juvenil	16.4% (Ago-Oct 2023);	Es consistentemente más alta que la tasa de desempleo general de la ciudad (la diferencia ha sido de hasta 10 puntos porcentuales en periodos analizados).
	20.2% (May-Jul 2025)	La tasa experimenta variaciones, pero se mantiene como un desafío estructural.
	20.8% (I Trimestre 2023)	Fue una de las tasas más bajas entre las 13 áreas metropolitanas principales del país en ese periodo.
Tasa de Informalidad Laboral	55.8% (Jul-Sep 2024 - General)	La informalidad en Barranquilla A.M. supera el 50% de los ocupados, afectando desproporcionadamente a los jóvenes.
Brecha de Género	Desempleo de las mujeres jóvenes es más desfavorable que el de los hombres jóvenes.	Las mujeres jóvenes enfrentan condiciones laborales más difíciles, con una brecha de género en la Tasa de Desempleo que duplica el promedio de las 13 ciudades principales del país (6 p.p. en Barranquilla A.M. vs. 3 p.p. en promedio).

Aunque Barranquilla y su área metropolitana han mostrado una reducción en su tasa de desempleo general y ha sido reconocida por el crecimiento del empleo, la población joven sigue enfrentando tasas de desocupación que superan significativamente el promedio de la



ciudad. Esto sugiere que las oportunidades de empleo formal no crecen al ritmo necesario para absorber la demanda laboral de los jóvenes.

La tasa de informalidad en Departamento del Atlántico es muy alta (por encima del 55%), lo que implica que una gran proporción de los jóvenes ocupados carece de los beneficios y la estabilidad asociados al empleo formal (seguridad social, prestaciones, etc.).

Entre 2022 y 2023, la cantidad de jóvenes empleados en Barranquilla mostró un crecimiento robusto (alrededor del 10% en ciertos periodos), superando el incremento de los ocupados de mayor edad y la tendencia juvenil en otras áreas metropolitanas, lo que indica un dinamismo en la creación de empleo juvenil, aunque persistan los problemas de calidad. A nivel nacional, un número considerable de jóvenes (uno de cada cinco en Colombia) ni estudia ni trabaja (población "NiNi"). En este grupo, la proporción de mujeres es significativamente mayor que la de hombres, lo que agrava la brecha de género en el mercado laboral.

- **Políticas y programas activos**

Las administraciones locales y departamentales han implementado estrategias para mitigar el desempleo juvenil y fomentar la formalización:

- Estrategia Integral para Transformar Empleo Juvenil (Barranquilla): Incluye cofinanciación directa de salarios para jóvenes, creación de empleo barrial en cultura ciudadana, y becas para formación técnica, tecnológica y educación superior ("Universidad al Barrio").
- Programa 'Atlántico para los Jóvenes': Busca disminuir el desempleo juvenil, aumentar el acceso a la educación superior y fortalecer el capital humano alineado con las apuestas productivas del departamento.
- Centro de Oportunidades (Alcaldía de Barranquilla): Ofrece rutas de empleabilidad, orientación, capacitación, y apoyo a la creación de negocios.
- Alianzas con el SENA: Se han realizado convocatorias conjuntas para ofrecer vacantes de empleo específicas para jóvenes.
- Iniciativas de la sociedad civil: Programas como "Más Empleo Juvenil" de Fundación Promigas promueven la generación de empleo formal en sectores estratégicos con salarios superiores al mínimo legal.

- **Fomento de la experiencia temprana**

La Gobernación fomenta la participación de jóvenes dentro de sus proyectos de inversión a través de los diferentes mecanismos de adquisición de experiencia temprana como:

- Contratos de Aprendizaje: Que incentivan a las empresas de construcción a utilizar el Contrato de Aprendizaje bajo la Ley 789 de 2002 para vincular a tecnólogos y técnicos, cumpliendo con la cuota de aprendices.



- Prácticas y Pasantías: Que crean convenios con universidades y el SENA en la Región Caribe para que la práctica profesional o tecnológica sea reconocida como experiencia profesional, especialmente para egresados sin experiencia
- Cláusula de subcontratación social: permitir que parte de las actividades de mantenimiento sean ejecutadas por microempresas juveniles creadas o vinculadas por los jóvenes (fomenta emprendimiento).
- **Recomendación sobre vinculación de personas jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 28 años**

De acuerdo con el diagnóstico del mercado laboral juvenil en el Departamento del Atlántico, se recomienda que, durante la ejecución del contrato, el contratista garantice la vinculación de un porcentaje equivalente al ocho por ciento (8 %) del total del personal requerido, correspondiente a jóvenes entre los dieciocho (18) y veintiocho (28) años de edad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2119 de 2021.

9. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD EN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL EN CONTRATOS ADELANTADOS POR LA ADMINISTRACION

El presente análisis se fundamenta en el contexto socioeconómico y demográfico del Departamento del Atlántico, con el fin de identificar oportunidades reales para su vinculación en la provisión de bienes y servicios complementarios a la ejecución del presente proceso.

• **Diagnóstico demográfico y social del Departamento del Atlántico**

De acuerdo con las proyecciones del DANE, el Atlántico cuenta en 2025 con una población estimada de 2.850.000 habitantes, de los cuales un alto porcentaje presenta condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. Los principales indicadores actualizados son los siguientes

Indicador	Valor más reciente	Fuente
Pobreza monetaria	29,2 % (2023)	DANE – Boletín Departamental de Pobreza Monetaria 2023
Pobreza monetaria extrema	6,5 % (2023)	DANE – Comunicado Departamental 2023
Pobreza multidimensional	9,5 % (2024)	Gobernación del Atlántico / DANE
Personas víctimas del conflicto armado registradas	34.499 personas (41.304 hechos de violencia)	MinSalud – Contexto migratorio Atlántico 2024 / UARIV
Personas en proceso de reintegración o reincorporación	Estimado: 1.200 personas	ARN – Informe de Gestión 2024
Hogares en situación de vulnerabilidad extrema	Más de 150.000 hogares	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS)

En este contexto, la pobreza monetaria del 29,2 % equivale a aproximadamente 832.200 personas que viven con ingresos por debajo del costo de una canasta básica de consumo. Este porcentaje, aunque inferior al promedio nacional (30,1 %), refleja que casi uno de cada



tres habitantes se encuentra en condición de vulnerabilidad económica. Las causas más relevantes de esta situación incluyen la alta informalidad laboral, la baja productividad en algunos sectores económicos y la dependencia del empleo temporal o por cuenta propia.

Por su parte, la pobreza monetaria extrema se ubica en 6,5 %, lo que corresponde a cerca de 185.000 personas que no logran cubrir siquiera las necesidades mínimas alimentarias. Este grupo representa la franja más crítica de exclusión económica y social, especialmente concentrada en los municipios del sur del departamento (como Suan, Campo de la Cruz y Candelaria) y en los cinturones de pobreza urbana de Soledad y Barranquilla. Estas zonas requieren intervenciones focalizadas que integren programas de alimentación, vivienda digna y generación de ingresos sostenibles.

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) alcanzó 9,5 % en 2024, equivalente a aproximadamente 270.000 personas que enfrentan carencias simultáneas en aspectos como acceso a educación, empleo formal, servicios públicos y vivienda adecuada. Esta reducción respecto al 12 % registrado en 2022 refleja los efectos positivos de las estrategias departamentales de superación de pobreza y programas de bienestar social, aunque todavía persisten rezagos estructurales en hogares rurales y periurbanos que limitan la equidad territorial.

En materia de víctimas del conflicto armado, el registro del Ministerio de Salud y la UARIV indica la presencia de 34.499 personas reconocidas formalmente en el Atlántico, vinculadas a 41.304 hechos de violencia. Esta cifra confirma que el departamento continúa siendo receptor de población desplazada y que mantiene una alta demanda de políticas de reparación integral, reintegración comunitaria y fortalecimiento de proyectos productivos con enfoque diferencial.

De manera complementaria, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) reporta un estimado de 1.200 personas en proceso de reintegración o reincorporación en el territorio, lo que implica la necesidad de estrategias orientadas a la inclusión laboral y el fortalecimiento de capacidades técnicas de esta población, garantizando su sostenibilidad económica y reinserción social.

A su vez, el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) identifica más de 150.000 hogares en situación de vulnerabilidad extrema, lo que incluye familias en pobreza transitoria, hogares con jefatura femenina y personas con discapacidad o sin acceso estable a empleo formal. Estas cifras evidencian que, pese al crecimiento económico del Atlántico y su dinamismo empresarial, el desarrollo no se distribuye equitativamente en todos los territorios ni sectores sociales.

El panorama descrito muestra una brecha estructural entre el progreso macroeconómico del departamento y las condiciones reales de vida de amplios sectores de la población. El Atlántico, con su posición estratégica en el Caribe colombiano, concentra inversiones en infraestructura y servicios, pero enfrenta desafíos en la distribución equitativa del ingreso. Los altos niveles de informalidad laboral, estimados por encima del 50 %, afectan la



estabilidad de los ingresos y limitan el acceso a la seguridad social, perpetuando la vulnerabilidad de los trabajadores.

Desde el punto de vista demográfico, la población del Atlántico se caracteriza por una composición predominantemente urbana, joven y diversa. En este contexto, las políticas de contratación con enfoque social y diferencial constituyen una herramienta eficaz para conectar la inversión pública con la reducción de brechas sociales y laborales.

En conclusión, la lectura integral de los indicadores confirma que el Departamento del Atlántico requiere consolidar estrategias que integren la planeación social con la contratación pública, orientando los proyectos de infraestructura hacia la generación de empleo inclusivo, la adquisición de bienes y servicios producidos por comunidades vulnerables, y la promoción de encadenamientos productivos locales.

- **Análisis técnico de participación**

Los sujetos de especial protección constitucional pueden participar en la ejecución de contratos adelantados por la administración, mediante la provisión de bienes y servicios complementarios al objeto principal, garantizando siempre la calidad, oportunidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas. A continuación, se presentan algunos posibles aportes según el grupo poblacional:

Grupo Poblacional

Población en pobreza extrema y desplazados por la violencia
Personas en proceso de reintegración o reincorporación

Víctimas del conflicto armado

Mujeres cabeza de hogar

Personas con discapacidad

Comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rrom

Bienes y Servicios que pueden Proveer

Mano de obra no calificada, limpieza, mantenimiento de áreas comunes, apoyo logístico y transporte menor.

Servicios de carpintería, metalmecánica ligera, confección de dotaciones, transporte o logística local.

Suministro de alimentos, confección de uniformes, jardinería, viveros y ornato urbano.

Confección, lavandería, preparación de alimentos, aseo, servicios de cafetería y apoyo administrativo.

Servicios administrativos, empaque de materiales, señalización, pintura y tareas de apoyo operativo.

Elaboración de mobiliario artesanal, productos ecológicos, reforestación, restauración paisajística o ambiental.

- **Recomendación sobre vinculación de población priorizada**

De acuerdo con el diagnóstico socioeconómico del Departamento del Atlántico, se recomienda que, dentro de la ejecución del contrato, el contratista incorpore un porcentaje correspondiente al seis por ciento (6 %) del total del personal requerido, destinado a la vinculación de personas pertenecientes a grupos poblacionales de especial protección constitucional, entre los cuales se incluyen:

Población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como miembros de



las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera y Rrom o gitana y demás que contemple la Ley.

La vinculación deberá efectuarse en actividades acordes con las competencias del personal y las necesidades operativas en la ejecución del contrato, priorizando labores de apoyo administrativo, operativo, técnico y logístico.

Se recomienda además priorizar la contratación de personas residentes en el área de influencia del proyecto, especialmente aquellas que se encuentren registradas en programas sociales como:

- Registro Único de Víctimas (RUV),
- Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN),
- Sisbén IV en grupos A o B, o
- Bases del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS).

10. ANALISIS IDENTIFICACION DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

Identificación de mano de obra no calificada en el Atlántico

El análisis del mercado laboral del Departamento del Atlántico, actualizado a 2025, evidencia una alta disponibilidad de mano de obra no calificada.

El DANE reporta una tendencia nacional donde cerca del 30% de la población ocupada pertenece a segmentos sin educación o con primaria básica, indicador que se replica en el Atlántico.



Gráfica. Tasa de desocupación en Atlántico (2023–2024)



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

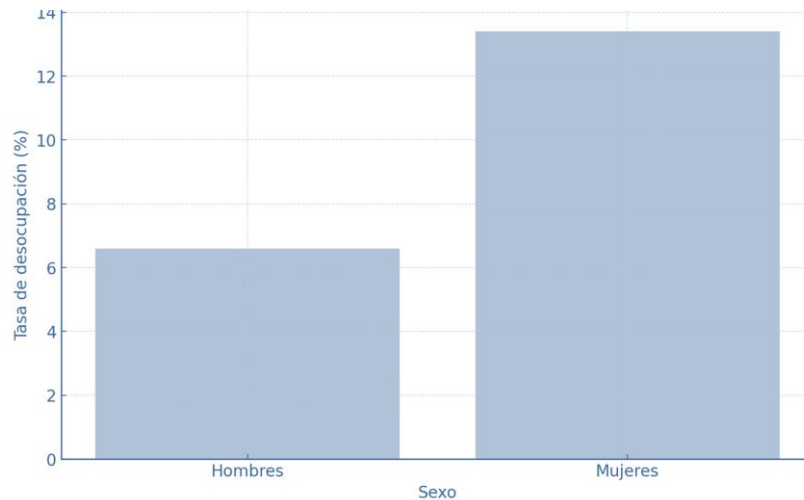
La tasa de desempleo del Atlántico aumentó ligeramente de 9,1 % en 2023 a 9,5 % en 2024.

Brecha de Género y Disponibilidad

La brecha laboral entre hombres y mujeres en el Atlántico continúa siendo marcada. Las mujeres presentan tasas de desempleo superiores al 13 %, mientras que los hombres se encuentran alrededor del 6 %.

Esto confirma la pertinencia de medidas que incentiven la contratación de mujeres, especialmente en roles de mano de obra no calificada dentro de proyectos a ejecutar por la administración

Gráfica. Tasa de desocupación por sexo (2025)



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

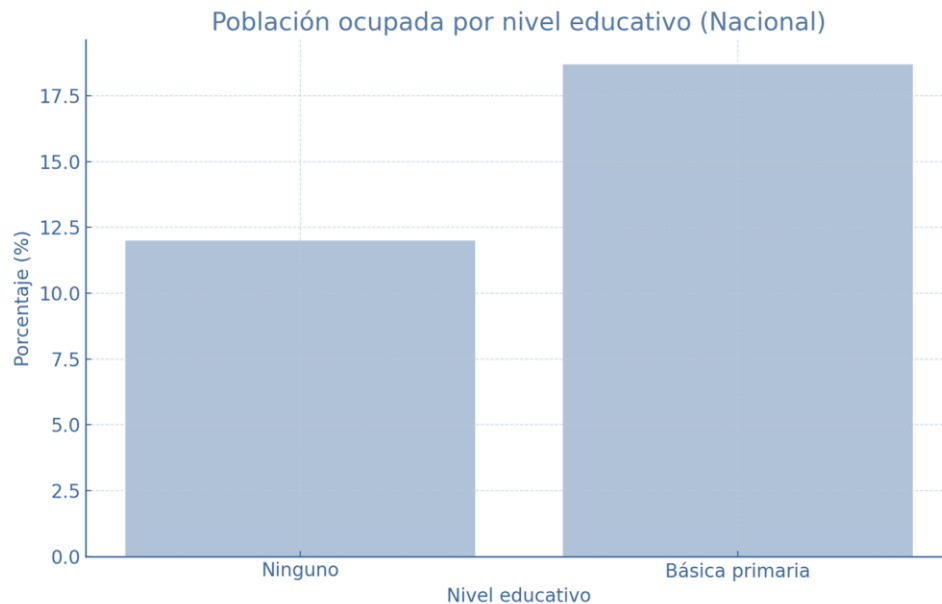
El comportamiento de la desocupación por sexo demuestra que las mujeres enfrentan mayores barreras de acceso laboral, lo cual se evidencia en las tasas de desempleo que, de manera consistente, superan las registradas por los hombres en el departamento del Atlántico.

Esta brecha laboral refleja condiciones estructurales que afectan de manera desproporcionada a la población femenina, entre ellas la menor inserción en actividades formales, la concentración en sectores de baja remuneración, las responsabilidades de cuidado no remunerado y las limitaciones para acceder a ocupaciones tradicionalmente masculinizadas, como las relacionadas con la construcción y la operación técnica.

Nivel Educativo y Mano de Obra No Calificada

El nivel educativo constituye un criterio clave para identificar la mano de obra no calificada. Según datos recientes del DANE, un 12 % de la población ocupada nacional no cuenta con ningún nivel educativo y un 18,7 % sólo alcanzó primaria, lo que confirma que cerca del 30 % de la fuerza laboral corresponde a personal no calificado.

Gráfica. Distribución por nivel educativo



Fuente: elaboración propia con datos del DANE

- **Recomendación sobre vinculación de mano de obra no calificada**

De acuerdo con el análisis realizado sobre la disponibilidad de mano de obra no calificada se evidencia que el territorio cuenta con una oferta laboral que permite cubrir de manera adecuada las necesidades del proyecto.

Los datos de desempleo, la estructura educativa y la composición ocupacional del departamento muestran que existe un amplio número de personas con perfiles asociados a actividades operativas, auxiliares y de apoyo que no requieren formación técnica especializada, lo que facilita la identificación y contratación de este tipo de personal en la región.

En ese sentido, se recomienda que el contratista garantice la vinculación de un porcentaje mínimo del diez por ciento (10 %) de mano de obra no calificada residente en la región, priorizando su participación en actividades propias del proyecto.

Asimismo, y considerando además las brechas laborales identificadas entre hombres y mujeres, se recomienda que el cinco por ciento (5 %) de la mano de obra no calificada vinculada corresponda a mujeres de la región.

7. ANALISIS MANO DE OBRA DISPONIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Mano de obra disponible en el Departamento del Atlántico

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Calle 41 # 17-27 barrió la ilusión.
Soledad, Colombia.

www.soledad-atlantico.gov.co



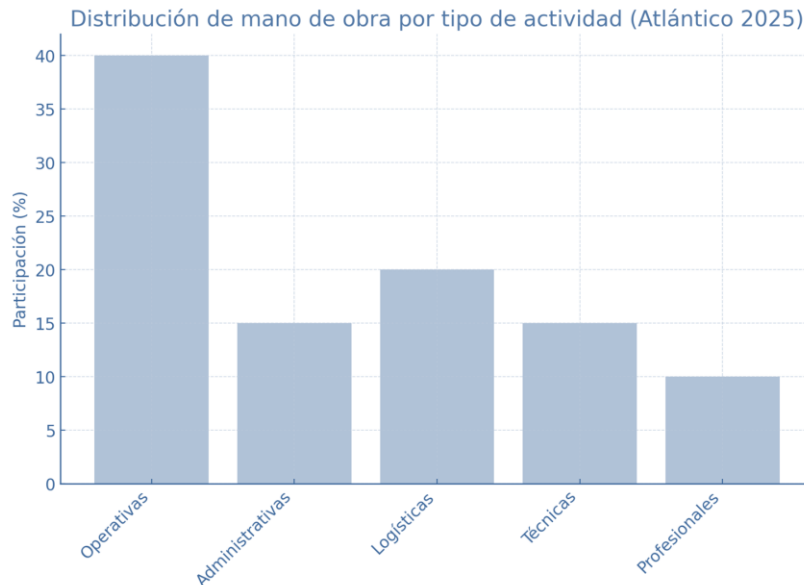
El análisis de la estructura laboral del Departamento del Atlántico evidencia una distribución amplia de mano de obra disponible en sectores como comercio, servicios, construcción, industria y transporte.

Dichos sectores concentran la mayor parte de trabajadores activos y representan las principales fuentes de oferta laboral local.



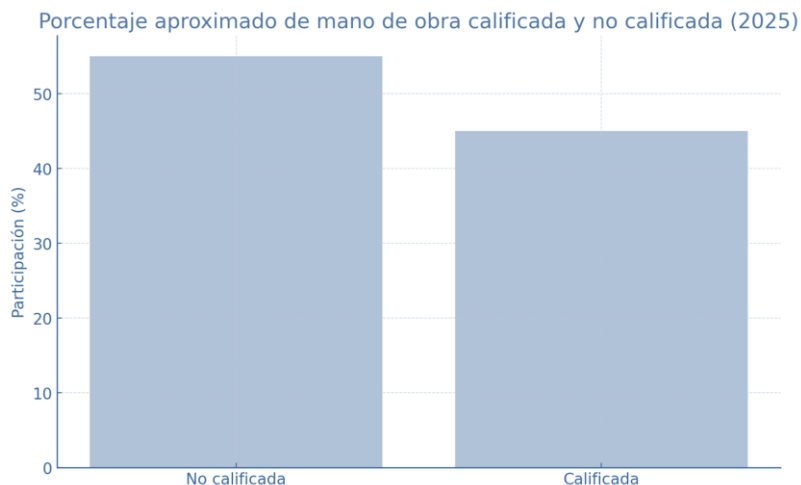
Mano de obra disponible por tipo de actividad

La mano de obra disponible en la región abarca actividades operativas, logísticas, administrativas, técnicas y profesionales, lo que demuestra la capacidad del territorio para abastecer requerimientos laborales de cualquier tipo, desde oficios generales hasta funciones especializadas.



Mano de obra calificada y no calificada

Para el año 2025, se estimó que aproximadamente el 55 % de la mano de obra disponible corresponde a trabajadores no calificados o con formación básica, mientras que el 45 % corresponde a personal calificado, con formación técnica, tecnológica o profesional, lo que confirma la disponibilidad equilibrada de talento humano para proyectos que requieren tanto perfiles operativos como técnicos o especializados.



A partir de los datos analizados, se confirma que el Departamento del Atlántico cuenta con mano de obra disponible en todos los niveles de cualificación y sectores económicos, lo



cual permite afirmar que existe capacidad suficiente para abastecer la demanda laboral del proyecto

De acuerdo a lo anterior se concluye que es viable y recomendable exigir que al menos el 50 % de la mano de obra contratada sea local

11. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN RESULTADO DE LA MUESTRA

Para el presente análisis se tomó como referencia la información reportada en el Sistema integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades - Estados Financieros por sector económico/ubicación geográfica – NIIF PLENAS/PYMES INDIVIDUALES, así:

CRITERIOS DE CONSULTA	
Fecha de corte informacon financiera: 31/12/2024	
Sector	Actividad económica
Comercio	<ul style="list-style-type: none">• G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios• G4729 - Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados• G4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco• C1089 - Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.

Tamaño	Razón social de la sociedad	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO (cifras expresadas en miles de pesos colombianos)
Pymes-Individuales	PRODEX S.A.S	2,61	0,71	10	0,09	0,03	\$ 2.639.135
Pymes-Individuales	K-LISTO PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.S.	2,19	0,56	14,2	0,17	0,08	\$ 9.711.334
Pymes-Individuales	KELDIS SOCIEDAD ANONIMA	1,63	0,45	1,67	0,16	0,09	\$ 1.561.604
Pymes-Individuales	DISTRIBUIDORA FULLER SAS	1,6	0,54	2,44	0,09	0,04	\$ 1.776.254
Pymes-Individuales	DISTRIBUIDORA DISTRIBASTOS SAS	2,26	0,37	3,96	0,08	0,05	\$ 14.408.548
Pymes-Individuales	VENTAS INSTITUCIONALES SAS	2,09	0,24	11,41	0,07	0,05	\$ 8.694.165
Pymes-Individuales	SURTILIDER SAS	1,78	0,25	20,18	0,13	0,09	\$ 9.266.044
Pymes-Individuales	GRUPO FAGAR SAS	1,85	0,42	5,53	0,17	0,1	\$ 5.589.098



Pymes-Individuales	DISTRITIENDAS DE OCCIDENTE LIMITADA DISTRITIENDAS	1,37	0,54	31	0,02	0,01	\$ 539.806
Pymes-Individuales	PRODUCTOS ALIMENTICIOS FROZEN EXPRESS SAS	3,02	0,5	2,06	0,17	0,08	\$ 55.084.068
Pymes-Individuales	DISLACTEOS LOS ALPES SAS	1,38	0,64	3,55	0,11	0,04	\$ 298.114
Pymes-Individuales	RUQUIM S.A.S.	3,91	0,24	9,48	0,16	0,12	\$ 37.662.955
Pymes-Individuales	DUAS RODAS COLOMBIA SAS	6,04	0,14	6,41	0,14	0,12	\$ 17.645.689
Pymes-Individuales	ZABALETA GARCIA & CIA S EN C	1,24	0,43	2,71	0,08	0,04	\$ 574.591
Pymes-Individuales	DAITRIBUCIONES LA CLAVE SAS	1,24	0,79	2,1	0,11	0,02	\$ 1.349.985
Pymes-Individuales	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DISPRO S.A.S	2,07	0,47	1,25	0,09	0,05	\$ 882.014
Pymes-Individuales	ANDINA AGROPECUARIA SAS	1,38	0,57	1,4	0,07	0,03	\$ 1.139.089
Pymes-Individuales	GRANISAL SAS	2,21	0,45	6,14	0,23	0,13	\$ 4.635.743
Pymes-Individuales	LA CASA DE LOS TENDEROS SAS	1,51	0,6	4,6	0,12	0,05	\$ 7.092.137
Pymes-Individuales	AUTOSERVICIO MERCA UNION SA	1,56	0,65	2,2	0,05	0,02	\$ 1.485.555
Pymes-Individuales	COMERCIALIZADORA PANAMERICANA Y CIA SAS	4,55	0,29	45,96	0,02	0,01	\$ 4.131.838
Pymes-Individuales	DISTRIBUIDORA SUPER 80 SA	5,31	0,42	3,81	0,07	0,04	\$ 24.915.219
Pymes-Individuales	DISTRIBUCIONES AGO LTDA	1,98	0,43	2,31	0,07	0,04	\$ 4.690.645
Pymes-Individuales	COMESTIBLES MAPY SAS	3,9	0,16	11,54	0,25	0,21	\$ 14.910.778
Pymes-Individuales	Productos Alimenticios la Cajonera SA	3,01	0,3	3,09	0,11	0,08	\$ 1.434.695
Pymes-Individuales	DISTRIBUCIONES RIOGRANDE S.A.S.	1,33	0,71	1,34	0,25	0,07	\$ 1.588.031
Pymes-Individuales	SUPERMERCADOS TICLAM S.A.S	2,22	0,47	1,94	0,11	0,06	\$ 1.606.830



Pymes-Individuales	COMERCIALIZADORA NACIONAL DE ALIMENTOS SAS	5,17	0,16	9,71	0,11	0,1	\$ 3.988.906
Pymes-Individuales	SUPERMERCADO BOOM SAS	1,99	0,36	11,43	0,13	0,08	\$ 3.271.467
Pymes-Individuales	H Y R DISTRIBUCIONES S.A.S.	2,33	0,5	17,83	0,24	0,12	\$ 12.441.891
Pymes-Individuales	LEGUMBRES HERIBERTO MONTES BEDOYA SAS	1,34	0,55	2,49	0,21	0,09	\$ 1.903.639
Pymes-Individuales	Mundial de Granos y Panelas S.A.S	1,48	0,44	1,1	0,1	0,06	\$ 6.607.408
Pymes-Individuales	PROVECOL ANTIOQUIA S.A.S	4,87	0,2	11,07	0,25	0,2	\$ 82.233.719
Pymes-Individuales	PROVEEDORA LA CACHAQUERA SAS	8,69	0,39	3,54	0,06	0,04	\$ 2.686.753
Pymes-Individuales	DISTRIMARCAS S.A.S	3,86	0,23	5,03	0,13	0,1	\$ 6.273.733
Pymes-Individuales	DEL ALBA S.A	1,27	0,61	1,29	0,17	0,07	\$ 7.008.232
Pymes-Individuales	DISTRIBUIDORA FRIOS DEL SAN JUAN SAS	2,66	0,31	1,02	0,04	0,03	\$ 1.238.079
Pymes-Individuales	NESTOR FERNANDO SILVA ESQUIVEL SAS	1,1	0,8	12,66	1,11	0,22	\$ 220.345
Pymes-Individuales	SUIZE DISTRIBUCIONES SAS	2,08	0,29	5,26	0,1	0,07	\$ 1.606.349
Pymes-Individuales	GELANOVA SAS	2,41	0,41	3,19	0,18	0,11	\$ 3.977.742
Pymes-Individuales	DIMERSA DON SAS	2,82	0,64	4,8	0,2	0,07	\$ 7.078.854
Pymes-Individuales	REYES LOPEZ SAS	1,36	0,39	2,05	0,1	0,06	\$ 2.753.624
Pymes-Individuales	SURTIDOR LIMITADA	1,28	0,78	1,22	0,21	0,05	\$ 1.508.897
Pymes-Individuales	DISTRIVISION LTDA	1,73	0,59	2,88	0,21	0,08	\$ 1.005.486
Pymes-Individuales	GENERACION COLOMBIA SAS	2,63	0,31	6,86	0,15	0,1	\$ 10.884.512
Pymes-Individuales	GODDARD CATERING GROUP BOGOTA SAS	1,38	0,51	6,64	0,35	0,17	\$ 5.404.166
Pymes-Individuales	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS OSOSOL S.A	1,84	0,42	8,28	0,03	0,01	\$ 2.039.862



Pymes-Individuales	POLLOS EL CANTOR LA DIFERENCIA DEL SABOR LTDA	1,27	0,59	24,01	0,14	0,06	\$ 267.700
Pymes-Individuales	COMERCIALIZADORA MARIA JOSE SAS.	2,7	0,37	2,11	0,2	0,13	\$ 3.509.121
Pymes-Individuales	CONSERVAS DELCASINO SAS	1,76	0,39	4,07	0,1	0,06	\$ 10.644.599
Pymes-Individuales	MANDALA FOODS SAS	2,04	0,48	4,6	0,26	0,14	\$ 3.876.997
Pymes-Individuales	ALGOMERKAR SAS	1,82	0,35	2,42	0,15	0,1	\$ 2.223.356
Pymes-Individuales	MULTIPAN DE COLOMBIA S.A.	1,9	0,51	1,98	0,09	0,04	\$ 1.374.387
Pymes-Individuales	COMERCIALIZADORA CUNDIBOYACA Y CIA SAS	3,23	0,32	3,29	0,07	0,04	\$ 3.743.505
Pymes-Individuales	INCONEXUS SAS	1,34	0,69	11,59	0,05	0,02	\$ 3.822.494
Pymes-Individuales	PRODUCTOS EL TOMATICO SAS	1,42	0,51	4,43	0,24	0,12	\$ 8.687.025
Pymes-Individuales	NUMIXX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S	1,73	0,53	2,2	0,06	0,03	\$ 1.561.979
Pymes-Individuales	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SEMAR COMSEMAR SAS	2,93	0,33	3,74	0,13	0,08	\$ 3.127.769
Pymes-Individuales	DISTRIBUIDORA OMERLAC SAS	1,49	0,55	5,28	0,18	0,08	\$ 423.022
Pymes-Individuales	BEST CHOICE Y CIA SAS	1,95	0,52	1,91	0,2	0,1	\$ 11.698.149
Pymes-Individuales	COMERCIALIZADORA DIAZ HERMANOS CDH S.A.S.	1,24	0,6	5,45	0,16	0,06	\$ 1.749.746
Pymes-Individuales	COMERCIALIZADORA AL GRANO SAS	2,79	0,5	1,3	0,07	0,04	\$ 23.817.994
Pymes-Individuales	CCENECA COMERCIAL SAS	1,64	0,73	2,15	0,27	0,08	\$ 6.204.091
Pymes-Individuales	SAID WAKED E HIJOS SENC	1,83	0,54	1,2	0,11	0,05	\$ 2.909.605
Pymes-Individuales	LECHES DE SIMIJACA LEDESIM S.A.S	1,85	0,41	3,39	0,15	0,09	\$ 779.393
Pymes-Individuales	LACTEOS APPENZELL SAS	6,21	0,21	13,67	0,13	0,11	\$ 14.153.388



Pymes-Individuales	CONSERVAS LA DELICIA CIA LTDA	1,62	0,22	4,25	0,05	0,04	\$ 911.144
Pymes-Individuales	CONDICOL CO SAS	1,6	0,69	16,66	0,71	0,22	\$ 6.834.108
Pymes-Individuales	MINIBARES SAS	4,19	0,38	62,34	0,28	0,17	\$ 2.973.377
Pymes-Individuales	ZULUAGA Y SOTO SAS	1,21	0,69	2,71	0,09	0,03	\$ 18.289.575
Pymes-Individuales	B. ALTMAN & COMPAÑIA SAS	1,75	0,43	2,37	0,17	0,1	\$ 13.071.856
Pymes-Individuales	DISTRIBUCIONES ANTIOQUIA SAS	1,45	0,68	7,4	0,35	0,11	\$ 2.696.234
Pymes-Individuales	beco bebidas y comidas sas	4,46	0,22	18,28	0,16	0,12	\$ 924.332
Pymes-Individuales	PUYO S.A.	1,14	0,7	2,21	0,14	0,04	\$ 4.418.900
Pymes-Individuales	DISPROPAN SAS	1,45	0,51	16,2	0,11	0,05	\$ 2.720.727
Pymes-Individuales	DISTRIBUIDORA COMERCIAL ABRAHAM DELGADO SAS	1,82	0,48	64,91	0,44	0,23	\$ 4.349.821
Pymes-Individuales	CAFEPAS SAS	1,87	0,53	5,53	0,19	0,09	\$ 2.114.037
Pymes-Individuales	INDUSTRIA COLOMBIANA DE MEZCLAS SAS	2,62	0,34	3,96	0,07	0,05	\$ 1.183.200
Pymes-Individuales	FRUANDINA S.A.S.	1,31	0,59	1,77	0,34	0,14	\$ 2.871.260
Pymes-Individuales	DISTRIBUCIONES SANTA MARTA SAS	1,44	0,41	10,87	0,19	0,11	\$ 7.023.193
Pymes-Individuales	ACEITES Y GRANOS ACEGRAN SAS	5,08	0,58	2,12	0,31	0,13	\$ 7.755.681
Pymes-Individuales	MERCAMIO SA	1,1	0,57	1,35	0,14	0,06	\$ 6.212.058
Pymes-Individuales	LA CASA DEL GRANO	2,45	0,44	2,92	0,05	0,03	\$ 4.717.250
Pymes-Individuales	COMERCIALIZADORA HERMANOS ALVAREZ NUÑEZ SAS	2,11	0,4	7,96	0,16	0,1	\$ 6.867.038
Pymes-Individuales	NUTRISER COLOMBIA SAS	2,23	0,48	8,62	0,3	0,16	\$ 36.249.126
Pymes-Individuales	DILENI E.U.	1,36	0,72	6,69	0,23	0,06	\$ 518.373



Pymes-Individuales	SUPERMERCADOS LA 29 SAS	4,43	0,25	1,57	0,06	0,04	\$ 3.594.816
Pymes-Individuales	COMERCIAL DE VIVERES SAN ANDRES SAS	1,7	0,56	1,17	0,05	0,02	\$ 7.927.609
Pymes-Individuales	CAFE DEVOCION LTDA	2,35	0,51	4,09	0,15	0,07	\$ 5.711.952
Pymes-Individuales	GREEN AND FRESH SAS	1,01	0,63	2,12	0,27	0,1	\$ 186.540
Pymes-Individuales	AUTOSEVICIO EL PEDREGAL MG SAS	1,77	0,46	2	0,18	0,09	\$ 889.955
Pymes-Individuales	DISTRIBUCIONES MOLIPAN SA	1,22	0,72	10,03	0,4	0,11	\$ 489.575
Pymes-Individuales	COMERCIALIZADORA DISFRUVER SAS	2,81	0,38	3,5	0,15	0,09	\$ 12.201.896
Pymes-Individuales	SANTA ELENA EL DORADO SA	1,24	0,51	3,39	0,62	0,3	\$ 270.110
Pymes-Individuales	INVERSIONES LATORRE JARAMILLO SAS	1,22	0,4	4,18	0,2	0,12	\$ 2.253.674
Pymes-Individuales	COMERCIALIZADORA DIVANTOQUE SAS	1,58	0,57	1,24	0,15	0,07	\$ 3.094.082
Pymes-Individuales	INVERSIONES MERCAVENTAS SAS	1,32	0,52	1,61	0,06	0,03	\$ 1.964.906
Pymes-Individuales	PRODISABOR SAS	1,76	0,4	19,04	0,23	0,14	\$ 1.928.882
Pymes-Individuales	LATIN AMERICA DISTRIBUTION COLOMBIA SA	1,29	0,92	2,1	0,56	0,04	\$ 6.161.440
Pymes-Individuales	COMERCIALIZADORA PALACIO G SAS	3,48	0,34	3,38	0,22	0,15	\$ 9.739.142
Pymes-Individuales	NATURNET COLOMBIA SAS	1,18	0,86	1,52	0,24	0,04	\$ 2.214.773
Pymes-Individuales	ABASTECEMOS DE OCCIDENTE SAS	1,4	0,42	2,9	0,12	0,07	\$ 10.952.264
Pymes-Individuales	PROVEMARKS LTDA	1,43	0,5	74,72	0,2	0,1	\$ 956.031
Pymes-Individuales	DISTRIBUIDORA HOYOS 2008 SA	1,73	0,57	3,03	0,26	0,11	\$ 2.640.200
Pymes-Individuales	CENTRAL DE ABASTECIMIENTOS DE TIENDAS LIMITADA	1,79	0,71	29,15	0,11	0,03	\$ 1.309.932
Pymes-Individuales	CENEXPRESS SAS	1,1	0,89	1,22	0,64	0,07	\$ 460.489



Pymes-Individuales	INVERSIONES SUPER EXPRESS S.A.S	1,88	0,38	3,62	0,42	0,26	\$ 4.055.548
Pymes-Individuales	GIRALDO MEJIA DISTRIBUCIONES SAS	1,63	0,6	1,84	0,24	0,1	\$ 996.371
Pymes-Individuales	DISPROPAN CARIBE SAS	1,19	0,64	2,27	0,26	0,09	\$ 2.223.091
Pymes-Individuales	SURACEITES SA	2,29	0,48	6,76	0,08	0,04	\$ 4.921.219
Pymes-Individuales	ALMACEN SAN ANTONIO DEL CAQUETA SAS	3,74	0,26	17,19	0,14	0,11	\$ 4.483.226
Pymes-Individuales	DISTRILLANO SAS	2	0,4	6,89	0,21	0,12	\$ 2.142.788
Pymes-Individuales	MEGALIADOS DISTRIBUCIONES SAS	2,67	0,24	5,66	0,05	0,04	\$ 613.863
Pymes-Individuales	CENTRAL DE DULCES S.A.	2,33	0,37	6,74	0,11	0,07	\$ 637.982
Pymes-Individuales	ECOLOVIDA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	8,3	0,12	21,58	0,17	0,15	\$ 4.515.962
Pymes-Individuales	DISMAPAN S.A.S	1,58	0,48	5,97	0,23	0,12	\$ 3.176.881
Pymes-Individuales	AUTOSERVICIO LA QUINTA SAS	1,97	0,25	1,25	0,04	0,03	\$ 12.815.683
Pymes-Individuales	IMPORCHIQUI SAS	1,72	0,39	4,98	0,29	0,18	\$ 2.451.454
Pymes-Individuales	COMERCIALIZADORA LOPEZ HERMANOS S.A.S	5,35	0,17	36,12	0,1	0,08	\$ 2.929.365
Pymes-Individuales	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.	1,39	0,86	2,57	0,25	0,04	\$ 6.300.601
Pymes-Individuales	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA FORERO SAS	1,11	0,58	13,8	0,09	0,04	\$ 290.641
Pymes-Individuales	INVERSIONES ZULUAGA DUQUE SAS	1,51	0,61	11,3	0,15	0,06	\$ 1.499.521
Pymes-Individuales	AMBT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	21,42	0,41	2,92	0,05	0,03	\$ 6.412.356
Pymes-Individuales	COMPAÑIA MULTIVENTAS SAS	2,18	0,66	8,61	0,08	0,03	\$ 12.572.154
Pymes-Individuales	COMPAÑIA DSIERRA S.A.S.	1,32	0,67	2,15	0,17	0,06	\$ 43.244.350



Pymes-Individuales	CASABLANCA SAS	1,31	0,72	1,51	0,17	0,05	\$ 4.277.620
Pymes-Individuales	SUPERMERCADO OLIVAN S.A.S.	2,26	0,38	1,37	0,13	0,08	\$ 2.565.607
Pymes-Individuales	DISTRIBUIDORA CHALO'S S.A.S.	1	0,88	14,7	0,6	0,07	\$ 7.759
Pymes-Individuales	OVOPRODUCTOS DEL PACIFICO S.A.S.	2,07	0,29	11	0,2	0,14	\$ 5.123.708
Pymes-Individuales	RBF SAS	3,55	0,17	12,01	0,15	0,13	\$ 4.031.618
Pymes-Individuales	COMERCIALIZADORA NACIONAL DE TIENDAS SAS	2,78	0,36	4,29	0,16	0,1	\$ 970.318
Pymes-Individuales	INVERSIONES MERYHUM SAS	1,66	0,6	1,99	0,08	0,03	\$ 1.978.756
Pymes-Individuales	LE & VE ALIMENTOS MACSOL SAS EN REORGANIZACION	4,87	0,7	42,17	0,33	0,1	\$ 20.643.526
Pymes-Individuales	LA SULTANA DEL SUR DISTRIBUCIONES S.A.S	2,55	0,36	6,36	0,04	0,03	\$ 1.722.995
Pymes-Individuales	EL ARCA DISTRIBUCIONES SAS	3,59	0,34	7,38	0,05	0,03	\$ 997.952
Pymes-Individuales	GRANOS Y CEREALES LA PERLA SAS	1,92	0,63	3,34	0,18	0,07	\$ 22.238.929
Pymes-Individuales	DISTRISANTANDER S.A.S.	2,11	0,45	3,83	0,18	0,1	\$ 5.733.247
Pymes-Individuales	DISTRIOFERTAS EC SAS	1,43	0,6	57,64	0,23	0,09	\$ 4.352.981
Pymes-Individuales	MEGAOFERTAS CN SAS	2,12	0,4	46,01	0,15	0,09	\$ 2.803.533
Pymes-Individuales	DISTRIBUCIONES LUIS FRANCISCO DURAN OMAÑA DEL ORIENTE SAS	1,43	0,61	4,41	0,12	0,05	\$ 5.860.387
Pymes-Individuales	LA ESTACION DEL AGRO SAS	2,54	0,6	2,52	0,14	0,06	\$ 2.654.791
Pymes-Individuales	DISANDI SAS	1,47	0,57	6	0,18	0,08	\$ 1.457.229
Pymes-Individuales	ALIMENTOS PROVERCOL SAS	4,86	0,47	5,7	0,24	0,13	\$ 16.874.731
Pymes-Individuales	DISTRISUIZE S.A.S	1,24	0,43	1,12	0,05	0,03	\$ 497.183
Pymes-Individuales	GRUPO LA TRINIDAD SAS	15,7	0,06	32,54	0,24	0,23	\$ 20.366.002



Pymes-Individuales	LA ONCE EL AMIGA\$O SAS	1,37	0,6	2,87	0,14	0,06	\$ 744.922
Pymes-Individuales	ZYSTOLE SAS	1,64	0,54	2,01	0,09	0,04	\$ 3.320.034
Pymes-Individuales	SUPERMIO SAS	1,07	0,55	1,42	0,16	0,07	\$ 531.741
Pymes-Individuales	PREGEL COLOMBIA SAS	2,15	0,4	14,78	0,15	0,09	\$ 14.592.522
Pymes-Individuales	HEINZ COLOMBIA SAS	13,37	0,07	21,42	0,05	0,04	\$ 16.665.175
Pymes-Individuales	SURAMERICANA JI SAS	1,49	0,49	5,39	0,21	0,11	\$ 1.262.089
Pymes-Individuales	GIORGIO CAVALIERE SAS	106,64	0,39	58,59	0,08	0,05	\$ 681.899
Pymes-Individuales	PRODUCTOS ALIMENTICIOS EL CARRIEL SAS	1,44	0,56	1,17	0,14	0,06	\$ 5.258.893
Pymes-Individuales	CITRICOS TUNEZ SAS	1,4	0,72	1,03	0,2	0,06	\$ 1.737.108
Pymes-Individuales	AJINOMOTO DO BRASIL INDUSTRIA E COMERCIO DE ALIMENTOS LTDA SUCURSAL COLOMBIA	4,66	0,19	8,46	0,15	0,12	\$ 25.321.819
Pymes-Individuales	GRUPO EMPRESARIAL DM&E S.A.S.	1,55	0,66	1,41	0,09	0,03	\$ 2.177.942
Pymes-Individuales	LA PLAZA CAMPESINA DE CARTAGO S.A.S	1,26	0,43	1,26	0,1	0,06	\$ 244.821
Pymes-Individuales	SAN ABSILIO FRUITS SAS	2,02	0,41	1,38	0,2	0,12	\$ 2.619.057
Pymes-Individuales	J&C DISTRIBUCIONES S.A.S	1,63	0,6	3,29	0,35	0,14	\$ 1.692.982
Pymes-Individuales	NUTRAMERICAN PHARMA S.A.S.	7,29	0,13	3,26	0,28	0,25	\$ 34.504.763
Pymes-Individuales	INVERSIONES NUTRIR S.A.S	3,71	0,48	2,52	0,07	0,04	\$ 13.166.205
Pymes-Individuales	INVERSIONES MIL VARIEDADES S.A.S	1,02	0,59	4,1	0,22	0,09	\$ 162.181
Pymes-Individuales	GRUPO SURTIEXPRESS SASS	4,34	0,27	13,1	0,16	0,11	\$ 9.079.285
Pymes-Individuales	COMERCIAL DE GRANOS INTERNACIONAL SAS	3,63	0,26	6,78	0,16	0,12	\$ 10.053.043



Pymes-Individuales	DEPOSITO GIRARDOT SUCESORES SAS	2,05	0,32	20,59	0,09	0,06	\$ 3.153.195
Pymes-Individuales	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS EL PALACIO SAS	6,76	0,56	2,16	0,35	0,15	\$ 11.390.993
Pymes-Individuales	DISTRIVIVECOM SAS ZESE	2,61	0,32	97,36	0,23	0,16	\$ 8.530.949
Pymes-Individuales	YUBIMAR DISTRIBUCIONES SAS	3,11	0,31	1,99	0,03	0,02	\$ 5.053.554
Pymes-Individuales	JULIAN ALBERTO CHAMORRO A. S.A.S.	7,59	0,12	6,51	0,21	0,19	\$ 12.568.551
Pymes-Individuales	SURTIDORA LUMAR MEJIA SAS	1,9	0,55	8,21	0,25	0,11	\$ 4.406.314
Pymes-Individuales	COMERCIALIZADORA OLPAR SAS	1,56	0,36	3,1	0,19	0,12	\$ 947.162
Pymes-Individuales	INVERSIONES IDM SAS	1,83	0,56	4,29	0,2	0,09	\$ 4.417.206
Pymes-Individuales	DISTRIESPECIALES S.A.S.	5,08	0,28	2,58	0,15	0,11	\$ 2.999.908
Pymes-Individuales	MERCADOS CASH SAS	2,52	0,56	10,2	0,16	0,07	\$ 4.717.713
Pymes-Individuales	PUERTOMAR ZOMAC SAS	1,39	0,8	5,35	0,14	0,03	\$ 15.930.435
Pymes-Individuales	DISTRIZUCARERA GOL SAS	1,87	0,42	25,82	0,21	0,12	\$ 1.117.563
Pymes-Individuales	ANDINA COMERCIO DE ANTIOQUIA S.A.S	1,6	0,62	1,83	0,17	0,07	\$ 1.425.049
Pymes-Individuales	COMERCIALIZADORA SIDIMAT SAS	1,27	0,71	1,77	0,45	0,13	\$ 308.629
Pymes-Individuales	COMERCIALIZADORA MERKA DESCUENTOS SAS	3,42	0,21	14,03	0,22	0,17	\$ 11.178.550
Pymes-Individuales	PRODUCTOS ALIMENTICIOS ALCO S.A.S.	1,62	0,65	3,52	0,29	0,1	\$ 9.093.195
Pymes-Individuales	COMPAÑIA MUNDIAL DE COMERCIO SAS	1,6	0,65	2,31	0,25	0,09	\$ 1.267.469
Pymes-Individuales	FRUTY GREEN PACKING SAS	1,14	0,77	2,86	0,27	0,06	\$ 6.529.211
Pymes-Individuales	FAMIALZATE DISTRIBUCIONES SAS	5,88	0,17	7,76	0,23	0,2	\$ 4.508.785
Pymes-Individuales	ORGANIZACION POLO & SALAZAR ZOMAC S.A.S	1,12	0,76	1,54	0,19	0,05	\$ 390.523



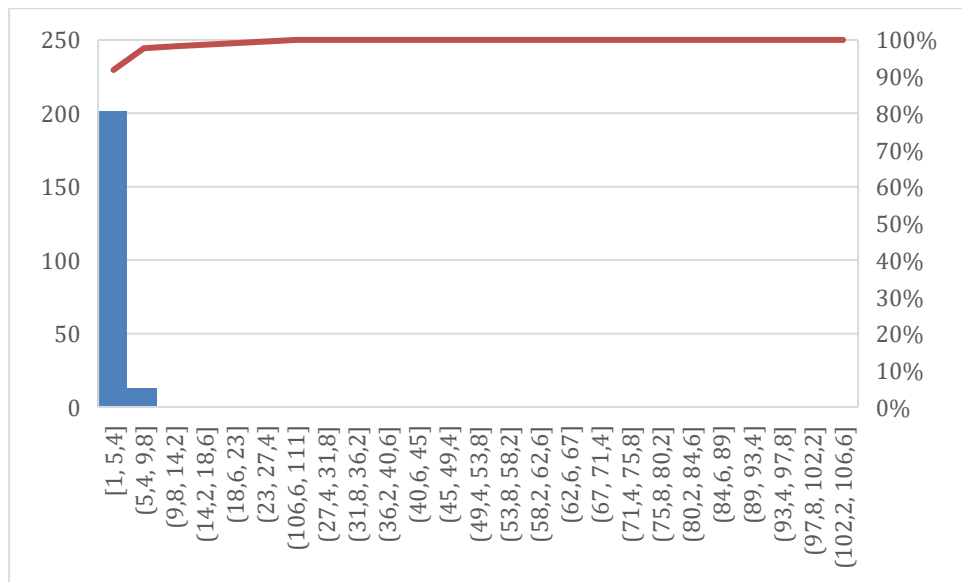
Pymes-Individuales	ECONOMIA SUAREZ DISTRIBUCIONES SAS ZOMAC	7,88	0,18	9,41	0,25	0,21	\$ 4.500.580
Pymes-Individuales	COMERCIALIZADORA DON JIMMY SAS	2,56	0,77	10,29	0,26	0,06	\$ 3.016.119
Pymes-Individuales	SURTIORIENTE ALIMENTOS S.A.S	2,25	0,39	6,79	0,19	0,12	\$ 1.451.526
Pymes-Individuales	COMERCIALIZADORA NACIONAL YARLEN SAS.	2,2	0,45	20,1	0,27	0,15	\$ 6.050.650
Pymes-Individuales	COMERCIAL SUPER C	3,23	0,26	4,88	0,13	0,09	\$ 5.237.931
Pymes-Individuales	PROVISIONES EL TIGRE JT SAS	2,97	0,27	35,76	0,19	0,14	\$ 7.108.739
Pymes-Individuales	SUPERMERCADO MERKOPOLIS 1 S.A.S.	2,8	0,52	1,03	0,2	0,09	\$ 3.372.998
Pymes-Individuales	COMERCIALIZADORA LA GRAN FORTUNA SAS	4,7	0,18	2,43	0,04	0,03	\$ 2.663.216
Pymes-Individuales	LINEA FRUTAL S.A.S ZOMAC.	5,84	0,14	77,7	0,77	0,67	\$ 2.860.344
Pymes-Individuales	GRUPO SOL DE ORIENTE S.A.S.	1,41	0,7	9,2	0,3	0,09	\$ 2.241.301
Pymes-Individuales	LA MAZORCA AO SAS	1,91	0,5	4,72	0,25	0,12	\$ 654.027
Pymes-Individuales	LUM LOGISTIC S A S	1,07	0,94	29,3	0,4	0,02	\$ 3.550.561
Pymes-Individuales	COMERCIALIZADORA & DISTRIBUIDORA AUTOSERVICIO MERKA PREMIUM S.A.S. ZESE	1,48	0,7	6,43	0,33	0,1	\$ 1.120.254
Pymes-Individuales	COMERCIAL MERKA FER S.A.S.	1,62	0,56	13,26	0,3	0,13	\$ 1.086.504
Plenas-Individuales	TECNAS S.A BIC	1,54	0,46	2,25	0,19	0,1	\$ 26.455.431
Plenas-Individuales	OCATI SA	1,6	0,41	2,03	0,08	0,05	\$ 9.546.868
Plenas-Individuales	FRUTAS COMERCIALES SA	1,39	0,62	11,43	0,18	0,07	\$ 3.255.149
Plenas-Individuales	OMNILIFE DE COLOMBIA SAS	1,35	0,63	8,5	0,51	0,19	\$ 10.945.273
Plenas-Individuales	TECNOLOGÍAS ALIMENTICIAS S.A.S.	1,71	0,6	5,96	0,46	0,18	\$ 14.308.910



Plenas-Individuales	OMNILIFE MANUFACTURA DE COLOMBIA S.A.S.	6,17	0,18	23,49	0,24	0,2	\$ 78.416.601
Plenas-Individuales	C.I. LA SAMARIA S.A.S.	1,05	0,71	7,7	0,15	0,04	\$ 526.897
Plenas-Individuales	CHR HANSEN COLOMBIA SAS	1,95	0,47	29,92	0,17	0,09	\$ 6.229.627
Plenas-Individuales	ABARROTOS EL GORDO S.A.S.	2,93	0,27	11,67	0,06	0,05	\$ 1.407.949
Plenas-Individuales	DISTRIBUIDORA COLOMBINA LTDA	1,05	0,85	18,44	0,87	0,13	\$ 10.782.032
Plenas-Individuales	CARNES Y DERIVADOS DE OCCIDENTE SA	2,33	0,28	4,38	0,08	0,06	\$ 18.593.303
Plenas-Individuales	TRIGUISAR DE COLOMBIA S.A	8,24	0,28	24,47	0,17	0,12	\$ 20.841.779
Plenas-Individuales	Silesia Colombia Ltda	4,54	0,21	15,4	0,09	0,07	\$ 8.814.299
Plenas-Individuales	PEPSICO ALIMENTOS Z.F. LTDA	1,06	0,3	5,29	0,06	0,04	\$ 9.136.975
Plenas-Individuales	E.QUATRO S.A.S.	1,79	0,55	18,5	0,15	0,07	\$ 10.155.993
Plenas-Individuales	INVERCOMER DEL CARIBE SAS	1,07	0,74	1,33	0,1	0,03	\$ 7.437.000
Plenas-Individuales	CUBILLOS SOLORZANO SAS	2,13	0,43	16,4	0,13	0,07	\$ 1.436.991
Plenas-Individuales	BOYDORR NUTRITION SAS	1,37	0,58	12,18	0,55	0,23	\$ 4.811.415
Plenas-Individuales	CEDILLANOS ZOMAC S.A.S	24,85	0,04	20,7	0,46	0,44	\$ 3.721.696

Capacidad financiera

Índice de liquidez



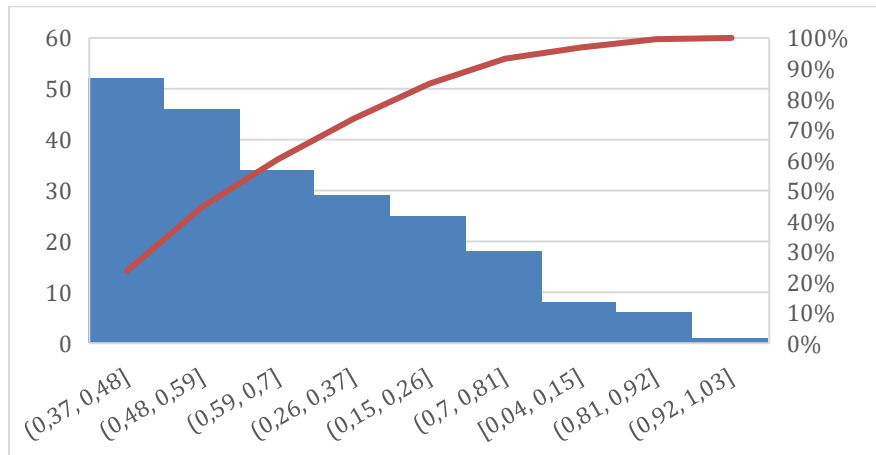
Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado:

El indicador de liquidez refleja que la muestra seleccionada presenta, en promedio, \$3,19 en activos corrientes por cada \$1 de pasivo corriente, lo cual evidencia una sólida capacidad para atender obligaciones de corto plazo. Este nivel es adecuado para la naturaleza del servicio, ya que permite inferir que existe disponibilidad suficiente de recursos para cubrir costos operativos recurrentes y garantizar la continuidad en la ejecución.

De acuerdo a ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsible analizado y los análisis estadísticos realizados; la liquidez a exigir será de 3

Nivel de endeudamiento



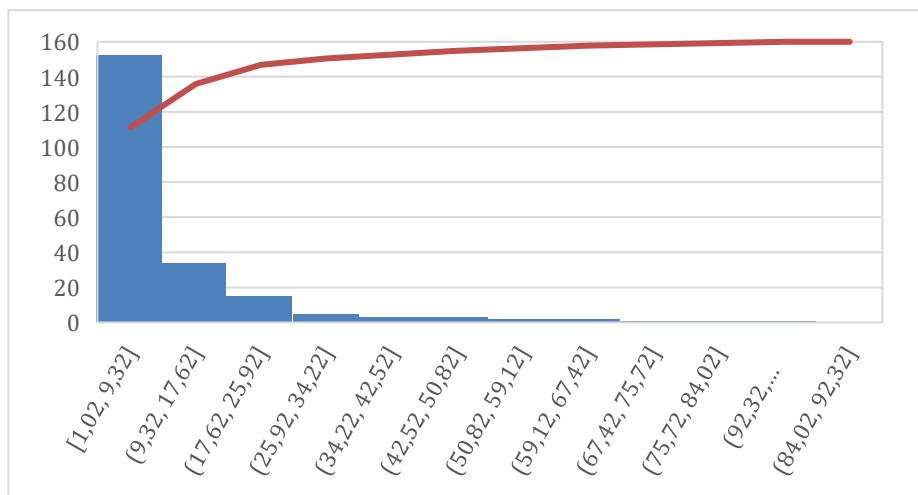
Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado:

El nivel de endeudamiento del 47% indica que una proporción moderada de los activos está financiada con terceros, lo que refleja una estructura financiera equilibrada dentro de la muestra seleccionada. Este comportamiento sugiere una adecuada gestión del riesgo financiero, al no evidenciar una alta dependencia del endeudamiento para el desarrollo de las actividades.

De acuerdo a ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsibles analizado; el índice de Endeudamiento a exigir será de 0,50

Razón de cobertura de intereses





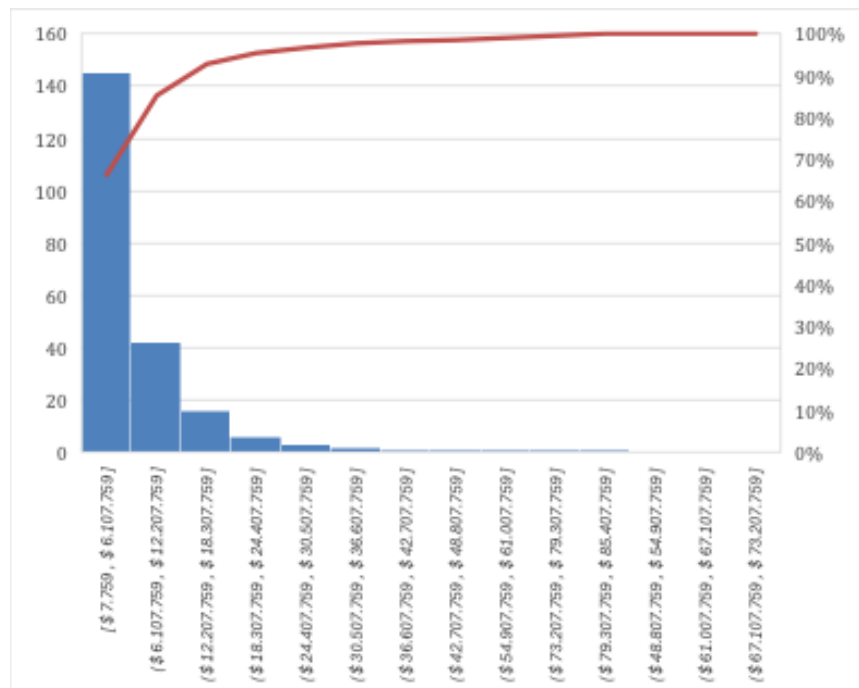
Fuente: Elaboración Propia

Análisis:

La razón de cobertura de intereses cercana a 10 veces indica que la muestra seleccionada cuenta con una amplia capacidad para cubrir sus obligaciones financieras derivadas de intereses. Este resultado evidencia que los ingresos generados permiten atender holgadamente los compromisos financieros, lo cual es un factor positivo en términos de estabilidad y sostenibilidad operativa.

Es necesario precisar que dicho índice refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, y para el presente proceso cobra singular vigencia, en razón a que el contrato no tiene pactado anticipo, por lo cual, se requiere verificar que los proponentes habilitados cuenten con una alta capacidad de cumplir con obligaciones financieras producto de los endeudamientos a que pueda recurrir para financiar la ejecución del contrato, por lo cual, se establecerá en 10

Capital de trabajo:



Análisis del resultado:

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Calle 41 # 17-27 barrió la ilusión.
Soledad, Colombia.



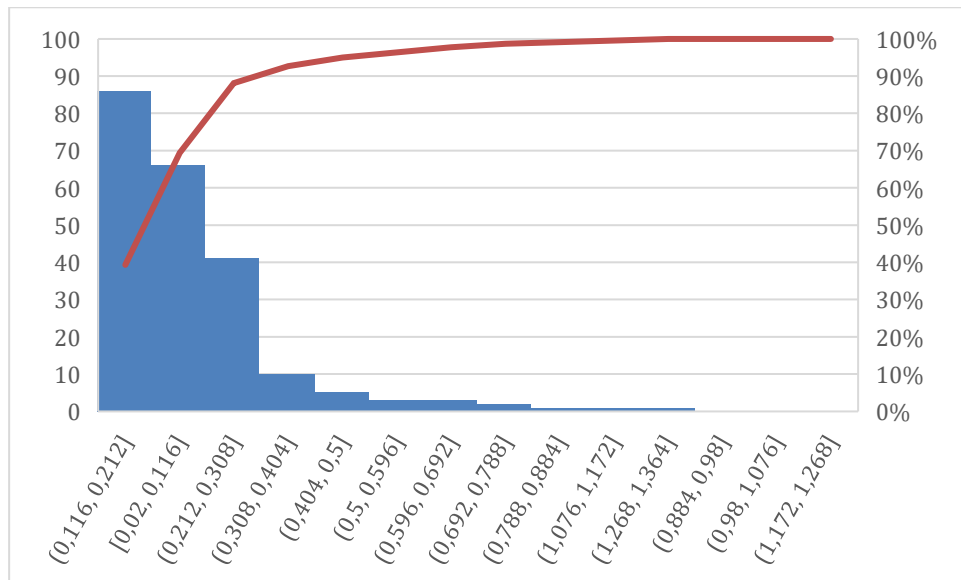
El capital de trabajo promedio evidencia que la muestra seleccionada cuenta con recursos suficientes para cubrir sus obligaciones de corto plazo y financiar la operación. Este indicador resulta clave para garantizar la ejecución continua del servicio, permitiendo cubrir costos operativos sin depender de flujos externos inmediatos.

De acuerdo a ello, y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor del mismo, la forma de pago, los riesgos previsible analizado; el capital de trabajo a exigir será del % del P.O.

Capacidad organizacional

Permite medir el rendimiento de las inversiones y la eficiente utilización de los activos con los que cuentan las firmas para generar la rentabilidad de cualquier inversión debe ser suficiente para mantener el valor de la inversión e incrementarla dependiendo del objetivo del inversionista, la rentabilidad generada por una inversión puede dejarse para mantener o incrementar la inversión, o puede ser retirada para invertirla en otro campo.

Rentabilidad del patrimonio



Fuente: Elaboración Propia

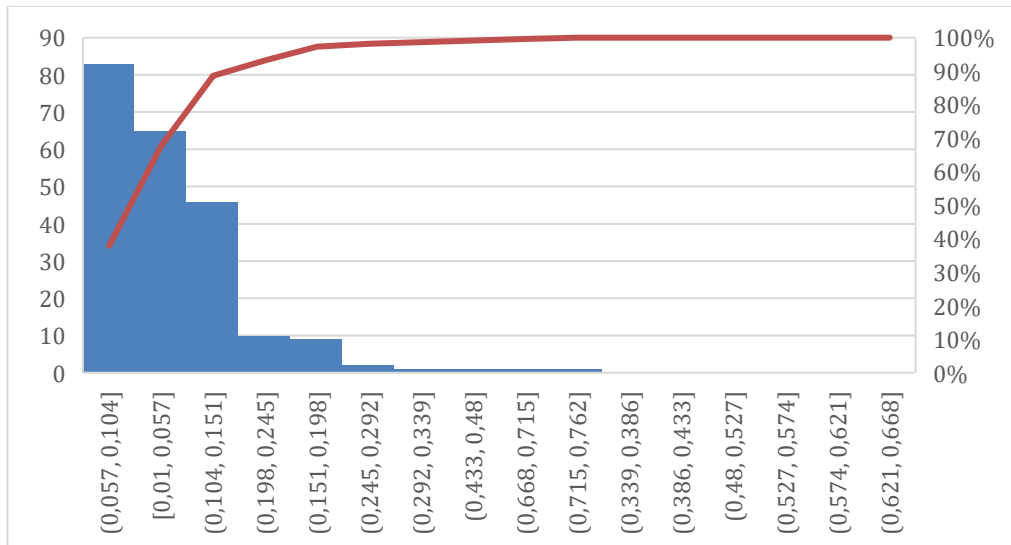
Análisis del resultado:

La rentabilidad del patrimonio de la muestra evidencia que los recursos propios están generando retornos favorables dentro de la muestra seleccionada. Este nivel de rentabilidad refleja una gestión eficiente del capital, lo que contribuye a la viabilidad económica de las actividades desarrolladas.



De acuerdo a ello y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago, los riesgos previsible analizados, la rentabilidad sobre el patrimonio a exigir debe ser mayor o igual al 0,35, dado que, de acuerdo a las variables examinadas, se requiere una capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio, en relación como mínimo del 0,35.

Rentabilidad del activo



Fuente: Elaboración Propia

Análisis del resultado:

La rentabilidad del activo de las empresas analizadas indica que la muestra seleccionada logra generar utilidades a partir de los recursos totales invertidos. Este comportamiento es consistente con actividades de prestación de servicios, donde se espera una rentabilidad moderada pero sostenida, evidenciando una adecuada eficiencia en el uso de los activos.

De acuerdo a ello y atendiendo a la naturaleza del contrato, el valor de este, la forma de pago, los riesgos previsible analizados, la rentabilidad sobre activos, que siempre debe ser menor o igual a la rentabilidad sobre patrimonio, la entidad exigirá un indicador de 0,25

8.1.1. Requisitos habilitantes de carácter financiero y organizacional a exigir

a. Capacidad Financiera

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 de acuerdo con



la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

Los indicadores financieros evaluados serán los siguientes y se calcularán con base en la información financiera, la información financiera reportada en el registro de cada proponente en el RUP para el año 2025

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Parámetros mínimos exigidos	Requisito diferencial para MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres, emprendimientos y empresas de personas con discapacidad
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 3	Mayor o igual a 3
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total)	Menor o igual a 0,50	Menor o igual a 0,55
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 10	Mayor o igual a 10
Capital de trabajo (activo corriente – pasivo corriente)	50% P.O	50% P.O

Nota: los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa

Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Parámetros mínimos exigidos	Requisito diferencial para MIPYMES, emprendimiento y empresa de mujeres, emprendimientos y empresas de personas con discapacidad
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	Mayor o igual a 0,35	Mayor o igual a 0,30
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total)	Mayor o igual a 0,25	Mayor o igual a 0,20

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura su capacidad financiera se calculará afectada por el porcentaje de participación de cada uno



de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo con las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones

12. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación: (VER ANEXO)

Para constancia se firma en el mes de abril de 2026

CAROLINA CORREA GALLARDO
Secretaria de Educación Municipal
Municipio de Soledad

NO APLICA

NO APLICA

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato**
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001	19/02/2026 12:13:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	19/02/2026 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	6.000.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 002	002	29 días de tiempo transcurrido (16/03/2026 3:12:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	6.000.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle
Pago 003	003	1 hora de tiempo transcurrido (15/04/2026 12:01:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	6.000.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
<input type="checkbox"/> RP SHIRLIS NAYITH PACHECO BOCANEGRA.pdf	RP SHIRLIS NAYITH PACHECO BOCANEGRA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> ARL14012026 SHIRLIS PACHECO BOCANEGRA.pdf	ARL14012026 SHIRLIS PACHECO BOCANEGRA.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar Cargar nuevo



1. DENOMINACION DEL CONTRATO	INFORME No.	03		
Contrato N°	14 Prefijo 2026			
Nombre del Supervisor	NELCY ESTHER VILLA ESTARITA			
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato	CONTRATO DE PRESTACION PROF		Otro:	
Nombre del contratista	SHIRLIS NAYITH PACHECO BOCANEGRA			
Identificación del contratista	1122405776			
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELACOMPAN¿AMIENTO A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA DIRECCIO¿N YGESTIO¿N DE LA ADMINISTRACIO¿N TERRITORIAL			
Plazo	SEIS (6) MESES			
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	1	Fecha del CDP (dd-MM-yyyy)	06/01/2026	
Número de Registro Presupuestal (R.P)	307	Fecha del RP (dd-MM-yyyy)	16/01/2026	
Valor del contrato	Contrato Inicial	\$36.000.000		
	Adición 1	\$		
	Adición 2	\$		
	Total	\$36.000.000		
3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):				
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)



Calidad del servicio	N/A			
Cumplimiento	N/A			
Anticipo	N/A			
Pago anticipado	N/A			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A			
Salarios y prestaciones	N/A			
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A			

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		Valor
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		\$36.000.000
Adición No. 1		\$
Valor Total del contrato		\$36.000.000
Porcentaje del Anticipo	\$	
Porcentaje del Pago anticipado	\$	
Valor Ejecutado del Contrato		\$18.000.000
Valor por ejecutar		\$18.000.000
Valor a pagar en el presente Informe		6.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		03

5. ACREDITACION PAGOS APORTES (Persona Natural)	BASE GRAVABLE 40% DEL VALOR DEL CONTRATO		APORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE
Salud	12.5%	\$475.000	MARZO
Pensión	16%	\$608.000	MARZO
ARL	0.522%	\$19.900	MARZO



PLANILLA No. 6009022090		FECHA DE PAGO: 27/03/2026	OPERADOR: SOI
6. CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO			
<p>Con el presente Informe certifico que los datos suministrados en este documento los he verificado personalmente, por lo que ratifico el cumplimiento del objeto contratado, como también dejo constancia que el pago de los impuestos y de la seguridad social corresponde a las normas vigentes, y el informe donde se detallan las actividades realizadas y el cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo estipulado en el contrato.</p>			
7. PERIODO DE CERTIFICACIÓN		16 de marzo a 15 de abril del 2026	
Obligación Contractual		Producto	
ACTIVIDAD 1 Brindar asesoría y acompañamiento a la secretaria general del Municipio de Soledad en la proyección de estudios del mercado y/o análisis del sector.		Durante el período del mes de marzo, se brindó asesoría y acompañamiento a la Secretaría General del Municipio de Soledad en la proyección de estudios de mercado y análisis del sector, con el objetivo de fortalecer la planeación contractual y garantizar la correcta estructuración de los procesos precontractuales.	
ACTIVIDAD 2 Apoyar a la secretaria general en las audiencias de los procesos de adjudicación		Durante el período del mes de marzo, se brindó apoyo a la Secretaría General del Municipio de Soledad en el desarrollo de audiencias públicas dentro de los procesos de adjudicación contractual, con el fin de garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y legalidad. Este acompañamiento incluyó la asistencia técnica en la preparación de las audiencias, la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de los proponentes, el seguimiento a las observaciones presentadas por los interesados y el respaldo en la elaboración de actas.	
ACTIVIDAD 3 Brindar asesoría desde su perfil profesional en la evaluación de procesos de selección		Se realizaron actividades que incluyeron la revisión de necesidades, la identificación de la modalidad de contratación más adecuada, la elaboración y validación de estudios de mercado, así como la formulación de análisis del sector ajustados a las condiciones del mercado local y regional.	
ACTIVIDAD 4		Durante el período del mes de marzo, se brindó asesoría especializada a la Secretaría General del Municipio de Soledad en el diseño y	



Brindar asesoría especializada a la secretaria general en el desarrollo de espacios para la gestión el conocimiento.	desarrollo de espacios orientados a la gestión del conocimiento, con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales y promover el intercambio de saberes entre los funcionarios
ACTIVIDAD 5 Las demás que se deriven de la esencia y naturaleza de este tipo de contratos. Las demás que designe el supervisor.	No se asignaron actividades relacionadas con esta obligación.
ACTIVIDAD 6	
ACTIVIDAD 7	
ACTIVIDAD 8	
Los soportes documentales (en los casos que aplique) del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes: 1 2 3	
INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO.	
Fecha del Informe	17 marzo de 2026

NELCY VILLA ESTARITA
 Supervisor
 Secretaria General

Proyectado por: SHIRLIS PACHECO BOCANEGRA